

**DOCUMENTO
CONFIDENCIAL**

**Planificación
de medidas
Preventivas**

**Evaluación
de Riesgos
-Continua-**

FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL

CENTRO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DEL CENTRO
POBLACIÓN DEL CENTRO
FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL
FECHA DE EVALUACIÓN CONTINUA

FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
ACEQUIA REAL DEL JUCAR 20
SILLA
26 de agosto de 2022
23 de julio de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS



1 INTRODUCCIÓN

2 OBJETIVOS

3 EMPRESA

3.1. DATOS DE LA EMPRESA

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.3. DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.1. TIPOS DE EVALUACIONES DE RIESGOS

4.2. METODOLOGÍA EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.2.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

4.2.2. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS

4.2.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

4.2.4. VALORACIÓN DEL RIESGO

4.3. PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA

4.3.1. MEDIDAS PLANIFICABLES

4.3.2. CONDICIONES A CUMPLIR: VERIFICACIÓN

1 INTRODUCCIÓN

La transposición al Derecho interno español de la Directiva Marco 89/391/CEE, efectuada por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, supone la incorporación a nuestra normativa, de unos principios fundamentales a los que la propia ley denomina «principios de la acción preventiva». Todos ellos íntimamente relacionados con la salud y seguridad de la plantilla trabajadora en los puestos de trabajo, y necesarios para el cumplimiento del deber general de protección encomendado al empresario.

Estas reglas o principios (concretamente nueve) han sido recogidos en el Artículo 15 de la referida Ley, siendo los siguientes:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se pueden evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- i) Dar las debidas instrucciones al personal.

El deber de seguridad empresarial es el de prevenir los riesgos y no, reparar los daños ocasionados; motivo por el cual dos de estos **principios** expresan claramente la necesidad de **evitar los riesgos y combatir los riesgos** en el origen. No obstante, la Ley reconoce la existencia de ciertos riesgos que, pese a ser conocidos, no son evitables; para los cuales se establece la necesidad de **evaluar los riesgos no evitables**.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta la importancia de comunicar al Servicio de Prevención por parte del empresario, las modificaciones existentes en los diferentes puestos de trabajo de la empresa, con el propósito de mantener actualizada la evaluación de riesgos y las propuestas de medidas preventivas correspondientes.

Por otro lado indicar que Unimat Prevención en su compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, elabora el presente documento de Evaluación de Riesgos haciendo un uso de un **lenguaje no sexista e inclusivo**, ya que el cómo comunicamos y el lenguaje que empleamos contribuyen a configurar la realidad social. Unimat Prevención emplea el lenguaje no sexista e inclusivo como código de comunicación con el que se tiene en cuenta que la realidad es sexuada y que hace posible que mujeres y hombres puedan nombrar esa realidad desde su género, sin invisibilizar ni subordinar ninguno de los sexos.

Del mismo modo Unimat Prevención en la propuesta de medidas preventivas derivadas de la Evaluación de Riesgos ha tenido en consideración la **perspectiva de género**. Tanto en la metodología, como en la identificación de las acciones que deben planificarse para actuar sobre los factores de riesgo. Se han tenido en cuenta consideraciones respecto a los valores de límite de peso máximo en población, dimensiones antropométricas y de anatomía, agentes biológicos que puedan afectar al embarazo, contaminantes que afectan a la fertilidad, al feto, ...

Pese a ello Unimat Prevención debe emplear textos de tipo legal cuyo origen viene transcrito textualmente de leyes, decretos, convenio o del propio estatuto de los trabajadores, y por tanto deben realizarse con una redacción exhaustiva que no permiten su edición.

Para la elaboración de la presente evaluación continua se ha tomado como punto de partida la Evaluación Inicial de Riesgos y Planificación de medidas preventivas realizada en la empresa en fecha: 26 de agosto de 2022.

2 OBJETIVOS

El objetivo de la evaluación inicial de riesgos laborales es estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el Servicio de Prevención de Unimat Prevención, esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberán ponerse claramente de manifiesto las situaciones en que sea necesario:

a. Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual, o de formación e información al personal de la plantilla.

b. Controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud del personal de la plantilla.

Por otra parte, la Evaluación de Riesgos permite al empresario cumplir con su obligación de garantizar la seguridad y salud del personal de la plantilla en la medida que va a poder:

- Identificar los peligros existentes en el lugar de trabajo y evaluar los riesgos asociados a ellos; a fin de determinar las medidas que deben tomarse.
- Poder efectuar una elección adecuada sobre los equipos de trabajo, los preparados o sustancias químicas empleados, el acondicionamiento del lugar de trabajo y la organización de éste.
- Comprobar si las medidas existentes son adecuadas.
- Establecer prioridades en el caso de que sea preciso adoptar nuevas medidas como consecuencia de la evaluación.
- Comprobar que se han tenido en cuenta todos los factores de riesgo y que la valoración y las medidas están bien documentadas.
- Comprobar que las medidas adoptadas tras la evaluación garantizan un mayor nivel de protección de los trabajadores.
- Formar e informar al personal de la plantilla.

3.1. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
Dirección	C/ SAN EUSEBIO 6 BAJO
Población	46470 ALBAL
Fecha de realización	23 julio 2024
Referencia	B98641483 / SILLA / 703433 / 232420 / 2024 / JUL / 57929

Previa petición de la empresa FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL , se realiza la Evaluación de Riesgos y Planificación de medidas preventivas, con la participación de FRANCISCO HERVAS, bajo el asesoramiento de Daniel Veintimilla Ramos, el personal técnico del equipo interdisciplinar del Servicio de Prevención de Unimat Prevención.

Para la elaboración de la presente evaluación continua se ha tomado como punto de partida la Evaluación Inicial de Riesgos y Planificación de medidas preventivas realizada en la empresa en fecha: 26 de agosto de 2022.

El asesoramiento realizado se ha efectuado con la información proporcionada por la empresa, y la obtenida durante la visitas realizadas el/los días 23/07/2024, todo ello respecto a los puestos de trabajo considerados.

Para la elaboración del presente documento se han diferenciado los siguientes puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO
PERSONAL DE TRANSPORTE Máquinas asociadas: (2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil), CAMIÓN 0089 MKT, CAMIÓN 1458 KRP, CAMIÓN 1777 MSC, CAMIÓN 2729 JVP, CAMIÓN 2779 JXJ, CAMIÓN 3630 HZV, CAMIÓN 3652 MDR, CAMIÓN 4002 NGS, CAMIÓN 4234 MSS, CAMIÓN 5047 KSJ, CAMIÓN 8402 MHB, CAMIÓN 9652 LXM, HERRAMIENTAS MANUALES, RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

El presente documento de Evaluación Continua complementa el plan de acción presente en la empresa e incorpora nuevas actuaciones preventivas a llevar a cabo por parte de la empresa con un nuevo calendario de planificación preventiva. La actual Evaluación no modifica la planificación preventiva establecida para la empresa plasmada en documentos anteriores, la complementa e integra las nuevas medidas preventivas propuestas.

El presente documento ha sido confeccionado en base a la información proporcionada por la empresa. Es obligación de la empresa facilitar al Servicio de Prevención toda la información relativa a cualquier cambio en la organización, características y complejidad del trabajo, sistema general de gestión de la empresa, procesos de producción de la contratante, materias primas y equipos de trabajo existentes en la empresa, la información que conste en la empresa sobre el estado de la salud de los trabajadores, información epidemiológica de interés preventivo, así como las variaciones en la relación de trabajadores, de los puestos de trabajo que ocupen y las tareas que realicen en dichos puestos.

Asimismo la empresa se compromete a analizar la documentación objeto del contrato suministrada por el Servicio de Prevención y comunicarle, en su caso, las omisiones, defectos o inexactitudes que detecte en la misma, ya que a falta de esta comunicación se entiende que los informes han tenido en cuenta todas las instalaciones, medios y demás condiciones existentes en la empresa.

La Evaluación de Riesgos y las propuestas de Medidas Preventivas entregados a la empresa consta de 224 páginas.

El presente informe incluye la planificación de medidas preventivas que deben ser cumplimentadas en cuanto a persona responsable de la implantación, fecha prevista y coste, así como la fecha de ejecución y la persona responsable de verificar la eficacia de las medidas implantadas.

Entregado fecha:	Recibido fecha:
	
Fdo.:	Fdo.:
Técnico/a:	Nombre:

**SERVICIO DE PREVENCIÓN
UNIMAT PREVENCIÓN**

Técnico/a: **Daniel Veintimilla Ramos**

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

NOMBRE	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL	CIF	B98641483
CENTRO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL		
DOMICILIO	ACEQUIA REAL DEL JUCAR 20	POBLACION	SILLA
Nº TRAB.	7		

ACTIV. SUBCONTRATADAS

Mantenimiento extintores
Limpieza de la instalaciones

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Transporte de mercancía por carretera

ORGANIZACIÓN DE TRABAJO:

Horario: indefinido (depende de la carga de trabajo)

EDIFICIOS Y LOCALES:

Tipo edificación: nave industrial + oficina
Plantas: 1
Superficie: 1000 m2
Comedor: No
Aseos: Si
Ventilación: natural +artificial
Iluminación: natural +artificial

INSTALACIONES Y MEDIOS GENERALES:

ACCESO A ZONA DE CIRCULACIÓN
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES A GRANEL (balas de papel, bobinas, fardos,...)
ALMACENAMIENTO / APILAMIENTO (Apoyado sobre pared vertical)
ARMARIO / ARCHIVADOR
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
CUADROS ELÉCTRICOS
ILUMINACIÓN
ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA
RIESGO GENERAL DE INCENDIO
VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN
PUERTAS COMERCIALES. INDUSTRIALES O DE GARAJE - MOVIMIENTO VERTICAL MANUAL (Enrollables, basculantes de 1 hoja, basculantes de 2 hojas "preleva" o seccionales)

INSTALACIONES REGLAMENTARIAS:

AIRE ACONDICIONADO: Exposición a contaminantes biológicos (microorganismos, etc.) derivados del uso de las instalaciones de aire acondicionado.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN: Contactos eléctricos con aparatos, cuadros eléctricos e instalaciones.

MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

- 6 extintores 9kg ABC
- 2 BIES

VEHÍCULOS DE EMPRESA:

12 CAMIONES: en total

(2) Camión chasis rígido

(10) Tractocamión

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE

La empresa declara en el momento de la realización del presente documento de ER de la NO EXISTENCIA de personal especialmente sensible en los puestos de trabajo definidos por la empresa.

PERSONAL DE ETT EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE LA EMPRESA

La empresa declara que ni se contrata ni se tiene prevista la contratación de personal de ETT. En caso contrario, la empresa deberá comunicar de forma inmediata al Servicio de Prevención Ajeno, para poder proceder a valorar la posible presencia de dicho personal en el puesto indicado.

3.3. DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN	PERSONAL DE TRANSPORTE
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS TAREAS	
<p>Transporte de mercancías por carretera.</p> <p>La mercancía a transportar puede ser de todo tipo, principalmente se trata de sustancias ADR.</p> <p>No se realizan tareas de carga y descarga de mercancía, ni la limpieza de las cisternas.</p> <p>Las tareas de carga y descarga en las instalaciones de la empresa es realizado por el gerente de la empresa (autónomo).</p>	
MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO	<p>Como maquinaria y equipos empleados en el puesto de trabajo:</p> <p>(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)</p> <p>CAMIÓN 0089 MKT</p> <p>CAMIÓN 1458 KRP</p> <p>CAMIÓN 1777 MSC</p> <p>CAMIÓN 2729 JVP</p> <p>CAMIÓN 2779 JXJ</p> <p>CAMIÓN 3630 HZV</p> <p>CAMIÓN 3652 MDR</p> <p>CAMIÓN 4002 NGS</p> <p>CAMIÓN 4234 MSS</p> <p>CAMIÓN 5047 KSJ</p> <p>CAMIÓN 8402 MHB</p> <p>CAMIÓN 9652 LXM</p> <p>RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo</p>
HERRAMIENTAS MANUALES	HERRAMIENTAS MANUALES
MANIPULACIÓN MANUAL CARGAS (tamaño, peso)	<p>Riesgos derivados de las tareas desempeñadas en el puesto de trabajo y equipos de trabajo empleados.</p> <p>Consideración respecto de perspectiva de género:</p> <p>Valor límite de peso máximo en población general 25 kg y peso máximo de la población trabajadora de mayor protección 15 kg (sensibles, mujeres, menores y hombres mayores).</p>
ASPECTOS PSICOSOCIALES	Riesgos psicosociales derivados de la organización del trabajo
SUSTANCIAS / CONTAMINANTES QUÍMICOS UTILIZADOS	<p>Consideración respecto de perspectiva de género:</p> <p>Cuando se manipulen productos químicos que contengan frases H36XX (afectan a la fertilidad, al feto, alimentados por leche materna).</p>
CONTAMINANTES FÍSICOS	Riesgos por exposición a agentes físicos propios de la actividad desarrollada,

	maquinaria y equipos de trabajo empleados e instalaciones.
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	<p>Riesgos por exposición a agentes biológicos propios de la actividad desarrollada e instalaciones.</p> <p>Consideración respecto de perspectiva de género: Cuando exista exposición a agente biológico de los grupos 2, 3 y 4 supone un riesgo para el embarazo.</p>
EPI's NECESARIOS	<p>Definidos para el puesto de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Calzado de seguridad UNE EN ISO 20345 Guantes de protección UNE EN 388 (riesgos mecánicos) Guantes de protección UNE EN 407 (riesgos térmicos de calor y fuego) Protección ocular UNE EN 166 (requisitos generales protección ocular y/o facial) Ropa de alta visibilidad EN ISO 20471:2013/A1:2017 (Categoría 2) Ropa de protección UNE-EN 343:2019 Categoría 1 (contra la lluvia) <p>Definidos para el trabajo con máquinas y equipos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Calzado de seguridad UNE EN ISO 20345 Casco de seguridad o de protección UNE EN 397 (Uso industrial general) Guantes de protección UNE EN 388 (riesgos mecánicos) Guantes de protección UNE EN 407 (riesgos térmicos de calor y fuego) Guantes de protección EN ISO 374-1/Tipo C (Protección química frente al menos 1 sustancia) Protección auditiva UNE EN 352 1 (Requisitos generales orejeras) Protección ocular UNE EN 166 (requisitos generales protección ocular y/o facial) Ropa de alta visibilidad EN ISO 20471:2013/A1:2017 (Categoría 2) <p>Definido/s en las instalaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Ropa de alta visibilidad EN ISO 20471:2013/A1:2017 (Categoría 2) <p>Consideración respecto de perspectiva de género: Dimensiones antropométricas y anatomía.</p>
PERSONAL DE ETT EN EL PUESTO	En el ACTUAL puesto definido en la presente ER, ni se contrata ni se tiene prevista la contratación de personal de ETT. En caso contrario, la empresa deberá comunicar de forma inmediata al Servicio de Prevención Ajeno, para poder proceder a valorar la posible presencia de dicho personal en el puesto indicado.
PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE	La empresa declara que en el momento de la visita no hay personal especialmente sensible en el puesto de trabajo (embarazadas, menores, sensibles, ..) En caso contrario, la empresa deberá comunicar de forma inmediata al Servicio de Prevención Ajeno, para poder proceder a valorar la posible presencia de dicho personal en el puesto indicado.
NECESIDADES	Puesto de trabajo

<p>FORMATIVAS</p>	<p>ERGONOMÍA: MANEJO MANUAL DE CARGAS FACTORES PSICOSOCIALES. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE</p> <p>Definida para el trabajo con máquinas y equipos de trabajo</p> <p>SEGURIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO SEGURIDAD EN CARRETILLAS ELEVADORAS SEGURIDAD VIAL SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE</p> <p>Definido/s en riesgos comunes (Solo requerido para el personal afectado por los riesgos a los que hacen referencia)</p> <p>FACTORES PSICOSOCIALES. SEGURIDAD VIAL</p>
<p>ANEXOS INFORMATIVOS</p>	<p>Puestos</p> <p>Atracos Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial. NTP 481: Orden y limpieza de lugares de trabajo NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización</p> <p>Maquinaria y equipos de trabajo</p> <p>Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial. NTP 1038: Dispositivos de sujeción de equipos de trabajo y cargas diversas sobre vehículos de transporte: seguridad NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización NTP 713: Carretillas elevadoras automotoras (I): conocimientos básicos para la prevención de riesgos NTP 714: Carretillas elevadoras automotoras (II): principales peligros y medidas preventivas NTP 715: Carretillas elevadoras automotoras (III): mantenimiento y utilización</p> <p>Definido/s en riesgos comunes (Solo requerido para el personal afectado por los riesgos a los que hacen referencia)</p> <p>Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial. NTP 489: Violencia en el lugar de trabajo</p>
<p>ESTUDIOS ESPECÍFICOS</p>	<p>Maquinaria y equipos de trabajo</p> <p>Medición de Vibraciones (Cuerpo Entero)</p> <p>Instalaciones</p> <p>Medición de iluminación</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>La información plasmada en el presente documento ha sido facilitada por la empresa.</p> <p>Es necesaria, en caso de modificación de alguna de las condiciones descritas (instalaciones, puestos de trabajo o tareas realizadas, maquinaria y equipos de</p>

trabajo o sustancias químicas utilizadas), se comunique de forma inmediata al Servicio de Prevención.

El presente puesto de trabajo se ve afectado por los RIESGOS identificados en el propio puesto de trabajo definido en la presente ficha, así como el bloque de INSTALACIONES y RIESGOS COMUNES, y por tanto las medidas preventivas propuestas así como las condiciones a cumplir asociadas a los mencionados riesgos.

4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.1. TIPOS DE EVALUACIONES DE RIESGOS

Impuestas por la **legislación específica** (ej.: exposición al ruido R.D. 286/2006, a vibraciones R.D. 330/2009 que modifica el R.D. 1311/2005, a amianto R.D. 396/2006, a agentes químicos R.D. 374/2001, a agentes cancerígenos R.D. 1154/2020, por el que se modifica el R.D. 665/1997, Orden TED/723/2021, de 1 de julio, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 02.0.02 "Protección de los trabajadores contra el riesgo por inhalación de polvo y sílice cristalina respirables", del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, etc., que a petición de Uds. podrá realizar **UNIMAT PREVENCIÓN**, ya que precisa de aparatos de medición específicos y normalizados.

Establecidas **en normas internacionales, europeas, nacionales o en guías de Organismos Oficiales u otras entidades de reconocido prestigio** (ej: campos electromagnéticos ENV 50166 partes 1 y 2, exposición a sustancias nocivas o tóxicas como contaminantes químicos, Documento sobre límites de exposición profesional para agentes químicos en España, TLV's ACGIH actualizados anualmente, etc.) que a petición de Uds. podrá realizar **UNIMAT PREVENCIÓN**, ya que precisa de aparatos de medición específicos y normalizados.

Evaluaciones que precisan **métodos especializados** de análisis (riesgos que pueden provocar lesiones musculoesqueléticas, factores psicosociales, etc.) que a petición de Uds. podrá realizar **UNIMAT PREVENCIÓN**, ya que precisa de metodología especializada.

Evaluaciones de lugares de trabajo considerando los **CRITERIOS PREVENTIVOS** conforme el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo. INSHT

Evaluaciones de equipos de trabajo en las que se tiene en consideración el R.D. 1215/97 Anexo I y Anexo II, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. La evaluación de los equipos se realiza sobre el modo de funcionamiento habitual, según lo indicado por la empresa. Únicamente son objeto de estudio aquellos aspectos mencionados en el R.D. 1215/97 que pueden ser valorados por simple inspección visual, así como aquellos aspectos que precisen de ensayos, mediciones o pruebas sobre el equipo.

Evaluación general **de riesgos (Basada en la propuesta de evaluación del INSHT)** a realizar de forma continua **por la empresa**, que a petición de Uds. asesoraremos ante cualquier duda. Cualquier riesgo que no se encuentre contemplado en los tres tipos de evaluaciones anteriores se puede evaluar mediante un método general de evaluación como el que se expone a continuación.

4.2. METODOLOGÍA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Consta de varias fases que se describen a continuación.

- **ANÁLISIS DEL RIESGO**

IDENTIFICACION DEL RIESGO

DESCRIPCION DEL RIESGO

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Probabilidad y consecuencias.

- **VALORACIÓN DEL RIESGO**

SEVERIDAD DEL RIESGO

TOLERABILIDAD DEL RIESGO

Según el valor obtenido para la tolerabilidad del riesgo, debe priorizarse la planificación e implantación de medidas preventivas para el control del riesgo.

4.2.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Para la realización de la identificación de riesgos se relacionan y describen con ejemplos prácticos todos los posibles riesgos existentes en la actividad laboral. Se toman como base de partida de los riesgos que pueden ser causa de accidente, las "formas de producirse" codificadas por la Administración Laboral en el modelo de Parte de Accidente de Trabajo, ampliando la relación a los riesgos de enfermedades profesionales, tales como sordera profesional, los aspectos psicosociales y ergonómicos, y otros.

RELACIÓN DE RIESGOS

01 - Caída de personas a distinto nivel

02 - Caída de personas al mismo nivel

03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

04 - Caída de objetos en manipulación

05 - Caída de objetos desprendidos

06 - Pisadas sobre objetos

07 - Choques y golpes contra objetos inmóviles

08 - Choques y golpes contra objetos móviles

09 - Golpes y cortes por objetos o herramientas

10 - Proyección de fragmentos o partículas

11 - Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos

12 - Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos

13 - Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos

14 - Exposición a temperaturas ambientales extremas

15 - Contactos térmicos

- 16 - Contactos eléctricos
- 17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- 18 - Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas
- 19 - Exposición a radiaciones
- 20 - Explosión
- 21 - Incendio
- 22 - Daños causados por seres vivos
- 23 - Atropellos o golpes con vehículos
- 24 - Exposición al ruido
- 25 - Exposición a vibraciones
- 26 - Iluminación inadecuada
- 27 - Carga mental
- 28 - Riesgos derivados de factores psicosociales u organizacionales
- 29 - Otros riesgos no especificados

4.2.2. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS

CÓDIGOS DE RIESGOS

01 - CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL.- Existe este riesgo cuando se realizan trabajos, aunque sea muy ocasionalmente, en zonas elevadas sin protección adecuada, como barandilla, murete, antepecho, barrera, etc., en los accesos a estas zonas y en huecos existentes en pisos y zonas de trabajo. Ejemplos: *escaleras de peldaños, escalas fijas de servicio, escaleras de mano, atillos, plataformas, pasarelas, fosos, muelles de carga, estructuras y andamios, zanjas, aberturas en pisos, huecos de montacargas, cajas y cabinas de camión, árboles, etc.*

02 - DE PERSONAS AL MISMO NIVEL.- Este riesgo se presenta cuando existen en el suelo obstáculos o sustancias que pueden provocar una caída por tropiezo o resbalón. Ejemplos: objetos abandonados en los pisos (tornillos, piezas, herramientas, materiales, trapos, recortes, escombros, etc.), cables, tubos y cuerdas cruzando zonas de paso (cables eléctricos, mangueras, cadenas, eslingas, cuerdas, etc.), alfombras o moquetas sueltas, pavimento con desniveles, resbaladizo o irregular; agua, aceite, grasa, detergentes, cera, etc.

03 - DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO.- El riesgo existe por la posibilidad de desplome o derrumbamiento de: estructuras elevadas, estanterías, pilas de materiales, tabiques, hundimiento de pisos por sobrecarga, tierras en cortes o taludes, zanjas, etc.

04 - DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN.- Posibilidad de caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Ejemplos: Herramientas manuales, palets de material, ladrillos, tablonés, piezas, cajas, sacos, bidones, etc.

05 - DE OBJETOS DESPRENDIDOS.- Posibilidad de caída de objetos que no se están manipulando y se desprenden de su situación. Ejemplos : Materiales en estanterías, piezas cerámicas en fachadas, lámparas y aparatos

suspendidos, conductos, objetos y herramientas dejados en puntos elevados, barandillas sin rodapié sobre zonas de trabajo o paso, etc.

06 - SOBRE OBJETOS.- Riesgo de lesiones (torceduras, esguinces, pinchazos, etc.) por pisar o tropezar con objetos abandonados o irregularidades del suelo, sin producir caída. Ejemplos: Herramientas, escombros, recortes, virutas metálicas, residuos, clavos, bordillos, desniveles, tubos, cables, etc.

07 - CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES.- Ejemplos: Partes salientes de máquinas, instalaciones o materiales, estrechamiento de zonas de paso, vigas o conductos a baja altura, etc.

08 - CHOQUES Y GOLPES CONTRA OBJETOS MÓVILES.- Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles de maquinaria fija y objetos o materiales en manipulación o transporte. Ejemplos: Órganos móviles de aparatos), brazos articulados, carros deslizantes, mecanismos de pistón, grúas, transporte de tablonos, tubos, palets , etc.

09 - GOLPES Y CORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS.- Posibilidad de lesión producida por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas-herramienta, etc. Ejemplos: herramientas manuales, cuchillas, destornilladores, martillos, lijas, cepillos metálicos, muelas, aristas vivas, cristales, herramientas accionadas, ventiladores, taladros, tornos, sierras, cizallas, fresas, etc.

10 - PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS.- Riesgo de lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material proyectadas por una máquina, herramienta o acción mecánica. Ejemplos: Rechazo de piezas por máquina, virutas, chispas de amolado, soldadura o cortocircuito, esquirlas, astillas, etc.

11 - ATRAPAMIENTO O APLASTAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS.- Posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales. Ejemplos:
Engranajes, rodillos, correas de transmisión, árboles de transmisión, ruedas y turbinas, transportadores, mecanismos en movimiento), cadenas de arrastre, prensas, piezas pesadas, etc.

12 - ATRAPAMIENTO O APLASTAMIENTO POR VUELCO DE MAQUINAS O VEHÍCULOS.- Ejemplos: Vuelco de carretillas elevadoras, carros de transporte, hormigoneras, grúas, tractores, etc.

13 - SOBRESFUERZOS, POSTURAS INADECUADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS.- Posibilidad de lesiones musculoesqueléticas y/o fatiga física al producirse un desequilibrio entre las exigencias de la tarea y la capacidad física del individuo. Ejemplos: Manejo de cargas a brazo, amasado, lijado manual, enyesadores , mecánicos de mantenimiento, trabajos en cadena, trabajo en asiento inadecuado, introducción de datos en ordenador, etc.

14 - EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS.- Posibilidad de daño por permanencia en ambiente con calor o frío excesivo. Ejemplos: Hornos, calderas, fundiciones, túneles; cámaras frigoríficas, etc.

15 - CONTACTOS TÉRMICOS.- Riesgo de quemaduras por contacto con superficies o productos calientes o fríos. Ejemplos: Hornos, estufas, calderas, tuberías, escapes de vapor, líquidos calientes, llamas, sopletes, metales en fusión, resistencias eléctricas; gases licuados (nitrógeno, extintores de CO₂, etc.), instalaciones frigoríficas, etc.

16 - CONTACTOS ELÉCTRICOS.- Riesgo de daños por descarga eléctrica al entrar en contacto con algún elemento sometido a tensión eléctrica. Ejemplos: Conexiones, cables y enchufes en mal estado, regletas, cuadros de mando, bornes, líneas eléctricas, transformadores, motores eléctricos, lámparas, soldadura eléctrica, etc. y Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión

17 - EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS.- Posibilidad de lesiones o afecciones producidas por la inhalación, contacto o ingestión de sustancias perjudiciales para la salud. Este riesgo se evalúa mediante **identificación** de la sustancia (etiquetado obligatorio) y **medición** (solicitar a UNIMAT Prevención) de su concentración en el ambiente de trabajo. Ejemplos: Compuestos de plomo, disolventes orgánicos (tolueno, benceno, tricloretileno, etc.), polvo silíceo, amianto, vapores ácidos, monóxido de carbono, cloruro de vinilo, fluidos frigoríficos, formaldehído, humos de soldadura, etc.

18 - CONTACTO CON SUSTANCIAS CÁUSTICAS O CORROSIVAS.- Posibilidad de lesiones producidas por contacto con sustancias agresivas o afecciones motivadas por presencia de éstas en el ambiente. Ejemplos: Ácidos, álcalis (sosa cáustica, cal viva, cemento, etc.), sales metálicas, sulfuro, etc.

19 - EXPOSICIÓN A RADIACIONES.- Posibilidad de lesión o afección por la acción de radiaciones. Este riesgo se evalúa por **medición** (solicitar a UNIMAT Prevención). Ejemplos: Rayos X, rayos gamma, rayos ultravioleta (soldadura, túneles de polimerización, cámaras de selección, etc.)

20 - EXPLOSIÓN.- Posibilidad de que se produzca una mezcla explosiva del aire con gases o sustancias combustibles o estallido de recipientes a presión. Ejemplos: Butano, propano, hidrógeno (carga de baterías eléctricas), disolventes, polvos combustibles (serrín, harina, etc.), materiales pirotécnicos, calderas, calderines, aerosoles, botellas de gases comprimidos, etc.

21 - INCENDIO.- Riesgo de propagación de incendio por no disponer de medios adecuados para su extinción. Ejemplos: Depósitos de alcohol, gasolina, plásticos, papel, residuos, productos químicos, butano, aceites, tejidos, maderas. Carencia o insuficiencia de extintores y/o mangueras.

22 - DAÑOS CAUSADOS POR SERES VIVOS.- Riesgo de lesiones o afecciones por la acción sobre el organismo de animales, contaminantes biológicos u otros seres vivos. Ejemplos: Cocos, mordeduras de animales, picaduras de insectos; parásitos, bacterias, hongos, virus, etc.

23 - ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS.- Posibilidad de sufrir una lesión por golpe o atropello por un vehículo (perteneciente o no a la Empresa) durante la jornada de trabajo. Incluye los accidentes de tráfico en horas de trabajo. Excluye los accidentes al ir o volver del trabajo. Ejemplos: Tractores, carretillas elevadoras, carros de transporte interior, dumpers, palas excavadoras, grúas automotoras, vehículos en general.

24 - EXPOSICIÓN AL RUIDO.- Posibilidad de lesión auditiva por exposición a un nivel de ruido superior a los límites admisibles. Este riesgo se evalúa por **medición** (solicitar a UNIMAT Prevención) y cálculo del nivel equivalente. Ejemplos: Máquinas para trabajar la madera, trabajos de calderería, prensas, radiales, vibradores, telares, etc. (Reglamento del ruido)

25 - EXPOSICIÓN A VIBRACIONES.- Posibilidad de lesiones por exposición prolongada a vibraciones mecánicas. Ejemplos: Martillos neumáticos, vibradores de hormigón, apisonadoras, etc.

26 - ILUMINACIÓN INADECUADA.- Posibilidad de fatiga ocular debida a iluminación demasiado baja o excesiva, en función del trabajo a realizar. Este riesgo se evalúa mediante **medición** (solicitar a UNIMAT Prevención) y comparación con los valores de referencia.

27 - CARGA MENTAL.- Cuando el trabajo exige una elevada concentración, rapidez de respuesta y un esfuerzo prolongado de atención, a los que la persona no puede adaptarse aparece la fatiga nerviosa y la posibilidad de trastornos emocionales y alteraciones psicosomáticas. Ejemplos: Control de calidad, control de procesos automáticos, conducción de vehículos, ejecutivos, introducción de datos, tareas administrativas, docencia, etc.

28 - RIESGOS DERIVADOS DE FACTORES PSICOSOCIALES U ORGANIZACIONALES.- Aquellos riesgos derivados de la organización del trabajo cuya repercusión en la salud dependerá de cómo se viva la interacción individuo-condiciones de trabajo. Ejemplos: Jornada de trabajo turnicidad, nocturnidad, exceso de horas, ritmo de trabajo excesivo, trabajo monótono, incomunicación, malas relaciones laborales, etc.

29 - OTROS RIESGOS NO ESPECIFICADOS.- Se identifican todos aquellos riesgos no considerados en los puntos anteriores. Ejemplos: Asfixia por falta de oxígeno, ahogamiento, descargas atmosféricas, quemaduras por el sol, atracos, fatiga visual, etc.

4.2.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Para cada peligro detectado debe estimarse el riesgo, determinando la severidad del daño y la probabilidad de que ocurra. Para ello asignaremos un valor numérico a cada nivel tanto de probabilidad como de severidad del daño, atribuyendo doble valor a los niveles de severidad frente a los de probabilidad.

SEVERIDAD DEL RIESGO

Para cada peligro

SEVERIDAD DEL DAÑO

Leve (0):

- Daños de escasa consideración: cortes, magulladuras, heridas superficiales, etc.
- Molestias e irritación: dolor de cabeza, disconfort.

Grave (2):

ER.SILLA.2024julio.21675eCont0v1

- Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, etc.
- Dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades que puedan producir alguna incapacidad menor.

Muy Grave (4):

- Amputaciones importantes, fracturas mayores, intoxicación aguda, etc.
- Enfermedades que acorten severamente la vida, o incapaciten para llevar una vida normal.

Mortal (6):

- Lesiones de extrema gravedad, politraumatismos severos, intoxicación letal, etc.
- Cáncer u otras enfermedades que acorten severamente la vida, enfermedades agudas.

PROBABILIDAD DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD

Casi imposible (0):

Sería una secuencia prácticamente imposible, pero se sabe que ha ocurrido en alguna parte.

Remoto (1):

Sería una situación asociada a una secuencia de hechos remota, pero posible.

Poco probable (2):

Es poco probable que se presente la situación de riesgo.

Ocasional (3):

Se trata de una situación de riesgo ocasional pero probable.

Moderada (4):

Existe una probabilidad considerable de que se presente la situación de riesgo.

Frecuente (5):

Es muy probable y esperado que se presente la situación de riesgo.

A la hora de establecer la probabilidad de daño, se debe considerar si las medidas de control ya implantadas son adecuadas. Los requisitos legales también juegan un papel importante.

Además se debe de considerar lo siguiente:

- Personal especialmente sensible a determinados riesgos (características personales o estado biológico).
- Frecuencia de exposición al peligro.
- Fallos en el servicio. Por ejemplo, electricidad y agua.
- Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección.
- Exposición a los elementos
- Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos.
- Actos inseguros de las personas.

4.2.4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Tiene por objeto obtener en base a la probabilidad y las consecuencias el valor de tolerabilidad del riesgo, en base a la cual deberá priorizarse la acción preventiva necesaria para el control de los riesgos.

	Leve (0)	Grave (2)	Muy Grave (4)	Mortal (6)
Casi imposible (0)	0	2	4	6
Remoto (1)	1	3	5	7
Poco probable (2)	2	4	6	8
Ocasional (3)	3	5	7	9
Moderada (4)	4	6	8	10
Frecuente (5)	5	7	9	11

NIVEL Y TOLERABILIDAD DEL RIESGO: CRITERIO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA

NIVEL RIESGO	TOLERABILIDAD	PRIORIDAD ACCIÓN
0	TRIVIAL	Prioridad muy baja, plazo de implantación superior a un año o incluso puede no requerir implantación de medidas preventivas.
1		
2	TOLERABLE	Prioridad baja, plazo de hasta un año o incluso mayor para implantar las medidas preventivas propuestas.
3		
4	MODERADO	Prioridad media, hasta 6 meses de plazo para adoptar las medidas preventivas. Prestar mayor atención a los riesgos que puedan llevar asociadas consecuencias muy graves para la salud de los trabajadores.
5		
6	IMPORTANTE	Prioridad alta, plazo de implantación entre 3 y 6 meses, con medidas de prevención y/o protección importantes asociadas a medidas de control periódico de las condiciones de trabajo, sobre todo frente a los riesgos más graves.
7		
8	MUY IMPORTANTE	Prioridad muy alta, acción preventiva urgente, en un periodo inferior a tres meses deben haberse implantado las medidas preventivas propuestas, o justificado la imposibilidad de adoptarlas por causas ajenas a la empresa, debiendo adoptarse en este caso medidas provisionales para reducir el nivel de tolerabilidad del riesgo evitando en la medida de lo posible consecuencias mortales o incapacitantes para los trabajadores expuestos.
9		
10	INTOLERABLE	Riesgos que requieren acción preventiva inmediata. Debe paralizarse el trabajo hasta que se adopten las medidas de prevención y/o protección propuestas por riesgo grave e inminente para la salud de los trabajadores expuestos.
11		

Observaciones:

En la implantación de las medidas preventivas propuestas, se priorizará la actuación cuando para un mismo valor de tolerabilidad, mayor sea el valor en el apartado de severidad del daño.

En caso de medidas preventivas que requieran intervención de otras empresas y no puedan planificarse dentro de los plazos propuestos, se adjuntará justificante documental con el plazo real previsto para su implantación.

Por otro lado, cuando las medidas a implantar, exijan adecuación de equipos y/o instalaciones con un coste económico elevado que no pueda ser asumido por la empresa a corto plazo, deberá elaborarse un plan de actuación por escrito que justifique el aplazamiento o fraccionamiento de las actuaciones.

Para el caso de ciertos riesgos higiénicos y ergonómicos, la valoración de su tolerabilidad está supeditada al resultado de las mediciones ambientales que se realicen, no obstante, ciertas medidas de carácter técnico asociadas a estos riesgos deben planificarse. Para ello deberá considerarse un plazo de actuación inmediato.

4.3. PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA

Una vez identificados los riesgos y obtenido su valor de tolerabilidad, deben proponerse las actuaciones y medidas preventivas necesarias para su control.

Estas medidas pueden ser de dos tipos:

- Medidas planificables.
- Condiciones a cumplir.

4.3.1. MEDIDAS PLANIFICABLES

Son siempre las primeras medidas que deben proponerse para el control del riesgo anteponiendo siempre la protección colectiva a la individual. Se refieren a acciones correctoras concretas tales como: cambios en el tipo de envases de los productos, protección de maquinaria, instalación de protecciones físicas frente a caídas, reorganización de procesos, sustitución de sustancias químicas peligrosas, señalización de los riesgos, protección individual, mantenimiento preventivo programado, inspecciones periódicas reglamentarias, etc.

La planificación de estas medidas debe realizarse siguiendo el criterio de tolerabilidad y utilizando el modelo de tabla adjunto (evaluación de riesgos: planificación de medidas preventivas) en el que para cada medida propuesta frente a los riesgos identificados y evaluados, debe indicarse la fecha prevista de implantación, la persona responsable de implantación y de comprobar la eficacia de la medida cuando sea necesario, el coste económico de la medida a implantar, y finalmente la fecha real de ejecución cuando la medida se haya implantado totalmente.

La planificación de la actividad preventiva agrupa por elemento las medidas planificables propuestas mostrando por tipología las mismas. Diferenciando las medidas TÉCNICAS, ESTUDIOS ESPECÍFICOS, ORGANIZATIVAS, INFORMATIVAS, INSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO, VERIFICACIONES, EPI's, FORMATIVAS y VIGILANCIA DE LA SALUD. Para establecer esta agrupación de medidas preventivas propuestas en diferentes riesgos con posibilidad de disponer distinta TOLERABILIDAD se establece el criterio de utilizar para su planificación la mayor de las tolerabilidades propuestas para una misma medida preventiva, es decir la situación más desfavorable posible.

El Art. 25 de la LPRL "PROTECCIÓN DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLES", señala que "el empresario deberá tener en cuenta en las evaluaciones los factores de riesgo que puedan incidir en la función de la procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la exposición a agentes físicos, químicos y biológicos que puedan ejercer efectos mutagénicos o de toxicidad para la procreación, tanto en los aspectos de la fertilidad como del desarrollo de la descendencia, con objeto de adoptar las medidas preventivas necesarias".

La evaluación de riesgos se realiza conforme a las previsiones establecidas en la ley de prevención y el real decreto de servicios de prevención y reiterarse con ocasión de cambios en las condiciones de trabajo o cuando se ha mostrado inadecuada al producirse algún daño para la salud. Esta evaluación es previa e independiente de la existencia de trabajadoras embarazadas en la empresa, por lo que no resulta necesario que la trabajadora comunique su estado al empresario para que se lleven a efecto.

Si la evaluación de riesgos detecta riesgos para el embarazo y la lactancia natural el empresario deberá adoptar las medidas necesarias para eliminarlos y en todo caso evitar la exposición de las trabajadoras a los mismos

4.3.2. CONDICIONES A CUMPLIR: VERIFICACIÓN

Se refiere a las normas, instrucciones, y procedimientos de trabajo, que en numerosas ocasiones complementan a medidas técnicas, y que deben cumplirse de forma permanente. Estas condiciones a cumplir no suponen un coste directo para la empresa, o al menos su coste no es fácilmente cuantificable puesto que generalmente son asumidas con personal y medios propios.

Estas condiciones que deben cumplirse en el puesto de trabajo, deben ser compatibles con el proceso productivo, y exigen de la verificación periódica para comprobar su cumplimiento. Se indican en tabla adjunta (evaluación de riesgos: condiciones a cumplir).

La periodicidad en las verificaciones depende en gran medida de la tolerabilidad del riesgo, y la verificación puede realizarse sobre un formulario adjunto a la evaluación de riesgos o en otros casos de mayor complejidad precisar de un cuestionario específico.



**Evaluación
de Riesgos**

**Planificación
de medidas
Preventivas**

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ041	21	Incendio	Riesgo de incendio. * durante el repostaje de vehículos.	1	6	7
NMGQJ042	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ045	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos y/o golpes. * por vehículos trabajando junto o en vías de circulación.	1	6	7
NMGQJ043	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos. * por vehículos, camiones, equipos de mantenimiento mecánica, ... * durante las tareas de carga / descarga de mercancía o desplazamiento de los vehículos tanto en las instalaciones de la empresa como en otros centros de trabajo.	1	6	7
NMGQJ047	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico. * transporte profesional.	3	4	7
NMGQJ048	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico. * por una posible estiba inadecuada de las cargas transportadas.	3	4	7
NMGQJ017	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. * de cargas durante la estibado de las mismas.	2	4	6
NMGQJ027	10	Proyección de fragmentos o partículas	Golpes por proyección. * de las llantas de los neumáticos durante el desmontaje manual. * (en el caso de llantas de doble cuerpo) por falta o inadecuada despresurización de los neumáticos.	2	4	6
NMGQJ035	13	Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos	Manipulación de cargas pesadas y/o voluminosas, y posturas forzadas. * en operaciones de carga y descarga. * durante la colocación de las lonas de los camiones. * colocación de tablas interiores.	2	4	6
NMGQJ015	1	Caída de personas a distinto nivel	Caídas a distinto nivel. * durante tareas de instalación de la lona de cubrición de la carga o durante el atado o inmovilización de la carga en el camión. * plegado y extensión de toldos * al ascender al vehículo encaramándose a través de las ruedas, cubiertas, cadenas o guardabarros, ...	3	2	5
NMGQJ019	5	Caída de objetos desprendidos	Caída de objetos. * apilados en el vehículo.	1	4	5
NMGQJ028	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección. * de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión. * conexiones del vehículo.	1	4	5
NMGQJ031	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamientos. * por el vehículo, debido al desplazamiento de la carga, durante la carga/descarga del vehículo con el conductor en el suelo.	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ033	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	<p>Vuelco del vehículo.</p> <p>* En presencia de condiciones climáticas adversas: vientos y lluvias fuertes, o por falta de sujeción de la carga transportada.</p> <p>* por pendientes y curvas no adecuadas o debido a la superficie de rodadura, irregularidades en el suelo, sobre carga del mismo.</p>	1	4	5
NMGQJ044	23	Atropellos o golpes con vehículos	<p>Atropellos.</p> <p>* en paradas en ruta.</p>	1	4	5
NMGQJ049	23	Atropellos o golpes con vehículos	<p>Riesgos de accidente de tráfico.</p> <p>* por conducción bajo los efectos de sustancias (medicamentos, fármacos, alcohol, drogas, etc.), por sueño, cansancio.</p>	1	4	5
NMGQJ050	23	Atropellos o golpes con vehículos	<p>Riesgos derivados de condiciones no adecuadas.</p> <p>* posible presencia de materiales que interfieren en el campo de visión del conductor.</p>	1	4	5
NMGQJ055	29	Otros peligros no especificados	<p>Riesgo de atraco y/o agresiones.</p> <p>* en las propias instalaciones del centro de trabajo o en el exterior.</p>	1	4	5
NMGQJ347	29	Otros peligros no especificados	<p>Riesgos derivados de la realización de tareas eventuales no propias del puesto de trabajo</p> <p>Según Real Decreto-ley 3/2022, cuya medida entró en vigor el 2 de septiembre de 2022, quedan prohibidas las tareas de carga y descarga por parte de los conductores, exceptuando los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MMA < 7,5 toneladas. - Conductores de mercancías propias. - Mudanzas y guardamuebles. - Camiones cisterna. - Portavehículos y grúas de auxilio en carretera. - Paquetería y similares. - Transporte de animales vivos siempre y cuando sigan la normativa comunitaria. - Transporte de carga fraccionada. - Transporte de áridos, vehículos basculantes o provistos de grúa. - Supuestos en los que reglamentariamente se garantice la seguridad del conductor. 	1	4	5
NMGQJ056	29	Otros peligros no especificados	<p>Riesgos derivados del uso del teléfono móvil durante la conducción.</p>	1	4	5
NMGQJ012	1	Caída de personas a distinto nivel	<p>Caídas a distinto nivel.</p> <p>* al subir o bajar del vehículo o remolque</p> <p>* superficies deslizantes, falta de limpieza y desorden.</p> <p>* limpieza de la plataforma.</p>	2	2	4
NMGQJ013	1	Caída de personas a distinto nivel	<p>Caídas a distinto nivel.</p> <p>* desde muelles de carga ajenos a la empresa.</p>	2	2	4

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ016	2	Caída de personas al mismo nivel	Caídas al mismo nivel. * por tropiezos / resbalones * con bordillos, objetos abandonados, elementos del mobiliario urbano, socavones, desniveles en la calzada, etc. * con barro, suelo mojado, .. * resbalones y tropiezos, superficies deslizantes, falta de limpieza y desorden en empresas donde se realiza la carga/descarga.	2	2	4
NMGQJ018	4	Caída de objetos en manipulación	Caída de objetos en manipulación. * durante la colocación de las tablas interiores.	2	2	4
NMGQJ020	6	Pisadas sobre objetos	Pisadas sobre objetos. * sobre irregularidades en general con riesgo de torceduras o apoyo deficiente al bajar de los vehículos. * sobre residuos sólidos, líquidos,... alrededor de la zona de trabajo.	2	2	4
NMGQJ021	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ037	15	Contactos térmicos	Quemaduras. * durante una posible revisión de los vehículos, por contacto con piezas calientes de éste (averías en ruta, ...)	2	2	4
NMGQJ053	27	Carga mental	Atención elevada y/o prolongada durante la conducción. * en ocasiones existe presión de tiempos (plazos, velocidad, etc.) y/o precisión (necesidad de no cometer errores, rechazos, etc.)	2	2	4
NMGQJ054	28	Peligros derivados de factores psicosociales u organizacionales	Riesgos asociados a la conducción. * posibles errores humanos, capacidad de conducción, motivación, emociones, fatiga y sueño, agresividad, estrés, ansiedad, velocidad, enfermedad profesional, presión de tiempos por cumplir horarios, trabajo a turnos y nocturnidad, ...	2	2	4
NMGQJ099	28	Peligros derivados de factores psicosociales u organizacionales	Trabajo en solitario.	2	2	4
NMGQJ022	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes con objetos inmóviles. * contenedores, partes salientes del vehículo, mobiliario urbano, vehículos aparcados,... * zonas de carga, almacenamientos provisionales en zonas de paso, ...	1	2	3
NMGQJ023	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Choques y golpes contra objetos móviles. * objetos sueltos dentro de la cabina de los vehículos.	1	2	3
NMGQJ024	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Choques y golpes contra objetos móviles. * en las zonas de paso de personas y vehículos.	1	2	3
NMGQJ025	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Choques y golpes. * durante la manipulación de carros manuales.	1	2	3
NMGQJ026	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Golpes y cortes con herramientas. * durante reglajes o pequeñas reparaciones en carretera. * durante el acceso de compartimento del motor. * trabajos bajo vehículos o equipos. * uso de herramientas.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ034	13	Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos	Conducción continuada de vehículos. * Posturas forzadas de espalda y cuello.	1	2	3
NMGQJ036	14	Exposición a temperaturas ambientales extremas	Trabajos en exteriores en condiciones climáticas adversas. * condiciones climatológicas adversas: fuertes vientos, tormentas, lluvia, hielo, nieve, ...	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ125	1	Caída de personas a distinto nivel	Caídas a distinto nivel * durante la realización de trabajos por elevación de personas sobre las horquillas de la carretilla.	2	6	8
NMGQJ140	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso de aperos / implementos * uso de aperos de fabricación casera * uso de aperos no contemplados en el manual de instrucciones del equipo (palas cargadoras, cestas tipo jaula para elevación de personal, ...) * manipulación de las dimensiones de las palas / horquillas del equipo	4	4	8
NMGQJ129	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Choques y/o golpes de la carretilla con estructuras fijas, obstáculos en el suelo o con otros vehículos. * Por estanterías con largueros sin protección. * Por circular a velocidad elevada. * Por distracción del operador y/o de los peatones. * Por fallo de frenos y/o dirección de la carretilla. * Por circular sobre pisos húmedos resbaladizos. * Por conducción de carretillas por personal no formado y/o no autorizado por la empresa. * Por falta de formación sobre apilado de cargas. * Por circular por zonas con poco espacio de maniobra.	3	4	7
NMGQJ132	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgo de vuelco y atrapamiento del operador y/o personas del entorno bajo la carretilla. * Por circular con la carga elevada. * Por circular con velocidad excesiva al girar o tomar una curva. * Presencia de baches. * Al circular, subir bordillos o desniveles. * Circular con neumáticos o bandas de rodadura en mal estado. * Reventón de neumáticos por sobrecarga o circular sobre suelos con elementos cortantes o lacerantes.	3	4	7
NMGQJ126	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de cargas transportadas en las carretillas elevadoras sobre el operador de la carretilla. * Por rotura de cargas elevadas y caída de piezas sobre el operador. * Por circular con la carga elevada.	2	4	6
NMGQJ127	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de cargas transportadas en las carretillas elevadoras sobre personas del entorno. * Por rotura de conducciones de los circuitos hidráulicos de la carretilla. * Por descenso de pendientes pronunciadas con la carga en el sentido de la marcha. * Por cruce de resaltes del terreno circulando a velocidad de marcha. * Por una mala sujeción o apilado de las cargas sobre las horquillas. * Por conducción con cambios bruscos de dirección, virajes con poco radio, a velocidad exagerada o en la parte baja de un descenso rápido... * Por desestabilización de la carga (mal apilamiento, rachas de viento, flejado defectuoso...).	2	4	6

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ128	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída y/o derrumbe de cargas o piezas apiladas. * Por iluminación insuficiente de la zona de apilado. * Por rotura de envases y caída de piezas sobre la carretilla. * Por maniobras de apilamiento por personal no formado.	2	4	6
NMGQJ130	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamientos con los elementos móviles del equipo. * posibilidad de atrapamiento con el mecanismo de elevación de la carga por el lado del conductor. * la carretilla carece de protección frontal. * posibilidad de atrapamiento durante el manejo manual de las palas en el cambio de posición de las mismas (mayor o menor amplitud) o sustitución de las mismas.	2	4	6
NMGQJ131	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Atrapamientos por vuelco de la carretilla elevadora, bien sea circulando o mientras esté en operaciones de apilamiento, desapilamiento, carga o descarga, subida a camiones, etc. * Por circular junto al borde de muelles de carga o rampas. * Por entrada/salida de la caja de camiones. * Por circular sobre pisos de insuficiente resistencia	2	4	6
NMGQJ136	20	Explosión	Riesgo de explosión en los locales de trabajo. * Por uso de carretillas de motor térmico (diesel) con deficiente combustión en zonas con materiales inflamables o combustibles.	2	4	6
NMGQJ137	21	Incendio	Riesgo de incendio en las carretillas. * Por posibles fugas de combustible en las carretillas a gasoil por perforación del depósito o deficiencias en los acoplamientos.	2	4	6
NMGQJ138	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos y atrapamientos de personas por carretillas y/o su carga. * Por circular a velocidad elevada, por distracción del operador y/o de los peatones. * Por fallo de frenos y/o dirección de la carretilla. * Deslumbramientos en cruces, carga/descarga y/o accesos/salida de recintos. * Por iluminación insuficiente. * Por disponer de poco espacio para maniobras. * Por falta de visibilidad al circular marcha atrás. * Áreas con limitación de espacio. * Circular con cargas que limitan la visión del operador. * Circular sobre pisos húmedos resbaladizos. * Conducción de carretillas por personal no formado y/o no autorizado por la empresa.	2	4	6
NMGQJ141	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado de las carretillas elevadoras. * Por sobrecargar la carretilla. * Por circulación por rampas y pendientes. * Elevación y transporte de personas. * Conducción de carretillas por personal no formado y/o no autorizado por la empresa. * Circular en carga marcha atrás. * Maniobrar con poca o sin visibilidad. * Por manipular las dimensiones de las palas / horquillas del equipo de trabajo.	2	4	6

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ133	13	Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos	Postura de trabajo forzada sentado, y sobrecarga cervical por circular siempre marcha atrás con el cuello girado por falta de visibilidad debido a la altura de las cargas.	3	2	5
NMGQJ134	15	Contactos térmicos	Quemaduras durante el manejo del equipo de trabajo y/o con el tubo de escape. * por contacto con tubo de escape sin carcasa de protección (resguardo fijo distanciador). * mantenimiento del equipo con piezas en caliente. * se considera que existe riesgo de quemadura por contacto involuntario (2 a 3 segundos como máximo) cuando la temperatura es mayor de 65º.	1	4	5
NMGQJ124	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída del conductor desde la carretilla, bien al subir o bajar, o con la carretilla en marcha.	2	2	4
NMGQJ135	17	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Intoxicación y/ o asfixia por acceso a espacios insuficientemente ventilados. * Intoxicación por inhalación de gases de combustión. * Por trabajos con carretillas de motor térmico en el interior de cajas de camión cerradas o en locales cerrados sin o con insuficientemente ventilación.	1	2	3
NMGQJ139	25	Exposición a vibraciones	Exposición a vibraciones de cuerpo entero.			

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ161	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga. Vuelco del camión. * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad * terrenos con excesiva pendiente	4	4	8
NMGQJ162	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	* hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.). * vientos y lluvias fuertes, o por falta de sujeción de la carga transportada	4	4	8
NMGQJ165	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos y/o atrapamientos de personas por maniobras marcha atrás * Visibilidad reducida por visión desde espejos retrovisores: ángulos muertos * Por circular a velocidad elevada, por distracción del operador y/o de los peatones. * Por fallo de frenos y/o dirección del vehículo. * Deslumbramientos en cruces, carga/descarga y/o accesos/salida de recintos. * Por iluminación insuficiente. * Por disponer de poco espacio reducido para maniobras. * Por falta de visibilidad al circular marcha atrás. * Áreas con limitación de espacio * Conducción de vehículos por personal no formado y/o no autorizado por la empresa.	3	4	7
NMGQJ170	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión. * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ155	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída al subir o bajar del camión.	2	4	6
NMGQJ156	5	Caída de objetos desprendidos	Riesgo de caída o desprendimiento de cargas sobre el conductor. * el equipo carece de estructura de protección contra caída de objetos. * desplazamientos de la carga al habitáculo de los ocupantes si el vehículo tiene comunicada la cabina y la caja.	2	4	6
NMGQJ163	20	Explosión	Explosión o incendio del vehículo durante su utilización o en caso de accidente * el equipo carece de extintor portátil	2	4	6

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ166	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión. * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía pública	2	4	6
NMGQJ167	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ157	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes o atrapamientos. * de manos con las puertas de los vehículos durante la carga y descarga	1	4	5
NMGQJ159	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamientos durante la carga y descarga * Desplazamientos de vehículos * operaciones de carga y descarga * en la carga y descarga puede participar personal ajeno a la empresa	1	4	5
NMGQJ160	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles. * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento del remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ164	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión.	1	4	5
NMGQJ168	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión.	3	2	5
NMGQJ169	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ158	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ177	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga. Vuelco del camión. * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad * terrenos con excesiva pendiente	4	4	8
NMGQJ178	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	* hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.). * vientos y lluvias fuertes, o por falta de sujeción de la carga transportada	4	4	8
NMGQJ181	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos y/o atrapamientos de personas por maniobras marcha atrás * Visibilidad reducida por visión desde espejos retrovisores: ángulos muertos * Por circular a velocidad elevada, por distracción del operador y/o de los peatones. * Por fallo de frenos y/o dirección del vehículo. * Deslumbramientos en cruces, carga/descarga y/o accesos/salida de recintos. * Por iluminación insuficiente. * Por disponer de poco espacio reducido para maniobras. * Por falta de visibilidad al circular marcha atrás. * Áreas con limitación de espacio * Conducción de vehículos por personal no formado y/o no autorizado por la empresa.	3	4	7
NMGQJ186	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión. * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ171	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída al subir o bajar del camión.	2	4	6
NMGQJ172	5	Caída de objetos desprendidos	Riesgo de caída o desprendimiento de cargas sobre el conductor. * el equipo carece de estructura de protección contra caída de objetos. * desplazamientos de la carga al habitáculo de los ocupantes si el vehículo tiene comunicada la cabina y la caja.	2	4	6
NMGQJ179	20	Explosión	Explosión o incendio del vehículo durante su utilización o en caso de accidente * el equipo carece de extintor portátil	2	4	6

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ182	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión. * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía pública	2	4	6
NMGQJ183	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ173	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes o atrapamientos. * de manos con las puertas de los vehículos durante la carga y descarga	1	4	5
NMGQJ175	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamientos durante la carga y descarga * Desplazamientos de vehículos * operaciones de carga y descarga * en la carga y descarga puede participar personal ajeno a la empresa	1	4	5
NMGQJ176	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles. * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento del remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ180	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión.	1	4	5
NMGQJ184	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión.	3	2	5
NMGQJ185	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ174	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1777 MSC

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ193	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad	4	4	8
NMGQJ194	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	* terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ189	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ195	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ202	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ197	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ198	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ191	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ192	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ196	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagalmas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1777 MSC

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ201	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ187	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ188	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ190	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ200	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ199	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2729 JVP

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ209	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	4	4	8
NMGQJ210	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad * terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ205	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ211	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ218	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ213	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ214	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ207	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ208	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ212	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagalmas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2729 JVP

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ217	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ203	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ204	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ206	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ216	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ215	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2779 JXJ

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ225	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad	4	4	8
NMGQJ226	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	* terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ221	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ227	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ234	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ229	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ230	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ223	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ224	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ228	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagallamas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2779 JXJ

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ233	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ219	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ220	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ222	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ232	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ231	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3630 HZV

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ241	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	4	4	8
NMGQJ242	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad * terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ237	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ243	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ250	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ245	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ246	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ239	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ240	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ244	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagalmas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3630 HZV

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ249	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ235	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ236	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ238	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ248	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ247	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3652 MDR

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ257	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad	4	4	8
NMGQJ258	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	* terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ253	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ259	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ266	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ261	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ262	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ255	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ256	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ260	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagalmas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3652 MDR

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ265	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ251	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ252	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ254	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ264	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ263	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4002 NGS

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ273	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	4	4	8
NMGQJ274	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad * terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ269	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ275	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ282	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ277	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ278	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ271	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ272	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ276	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagalmas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4002 NGS

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ281	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ267	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ268	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ270	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ280	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ279	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4234 MSS

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ337	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad	4	4	8
NMGQJ338	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	* terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ333	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ339	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ346	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ341	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ342	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ335	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ336	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ340	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagalmas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4234 MSS

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ345	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ331	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ332	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ334	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ344	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ343	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 5047 KSJ

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ289	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad	4	4	8
NMGQJ290	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	* terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ285	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ291	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ298	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ293	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ294	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ287	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ288	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ292	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagalmas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 5047 KSJ

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ297	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ283	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ284	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ286	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ296	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ295	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 8402 MHB

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ305	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad	4	4	8
NMGQJ306	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	* terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ301	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ307	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ314	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ309	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ310	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ303	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ304	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ308	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagallamas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 8402 MHB

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ313	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ299	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ300	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ302	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ312	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ311	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 9652 LXM

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ321	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque Vuelco del camión * ausencia en el camión de estructura de protección antivuelco * trabajar en terrenos con mala visibilidad	4	4	8
NMGQJ322	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	* terrenos con excesiva pendiente * hundimiento del terreno * excesiva aproximación a desniveles * maniobras defectuosas * circulación a excesiva velocidad y/o pistas en mal estado (resbaladizas, cubiertas de agua, etc.).	4	4	8
NMGQJ317	5	Caída de objetos desprendidos	Apilamiento en los vehículos de transporte	3	4	7
NMGQJ323	21	Incendio	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	1	6	7
NMGQJ330	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	3	4	7
NMGQJ325	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía publica	2	4	6
NMGQJ326	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a: * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha	2	4	6
NMGQJ319	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	1	4	5
NMGQJ320	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Elementos de transmisión accesibles * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado	1	4	5
NMGQJ324	21	Incendio	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión * el camión carece en tubo de escape de apagalmas	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 9652 LXM

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ329	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	1	4	5
NMGQJ315	1	Caída de personas a distinto nivel	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ316	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	2	2	4
NMGQJ318	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	2	2	4
NMGQJ328	25	Exposición a vibraciones	Vibraciones durante la utilización del camión	2	2	4
NMGQJ327	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	1	2	3

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	HERRAMIENTAS MANUALES

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ097	10	Proyección de fragmentos o partículas	Proyección de fragmentos o partículas. * Lesiones oculares por partículas provenientes de los objetos que se trabajan y/o de la propia herramienta.	3	4	7
NMGQJ096	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Golpes y cortes por objetos o herramientas	3	2	5
NMGQJ095	9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	Golpes y cortes por objetos o herramientas * herramientas de corte, al usarlas o al llevarlas en bolsillos.	3	2	5
NMGQJ094	4	Caída de objetos en manipulación	Caída de objetos en manipulación	2	2	4
NMGQJ098	13	Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos	Posturas forzadas. * Esguinces por sobreesfuerzos o gestos violentos.			

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ074	29	Otros peligros no especificados	Falta de medidas preventivas adecuadas durante la INSTALACIÓN, REUBICACIÓN DE EQUIPOS FIJOS, TRASLADOS, MODIFICACIÓN de las condiciones de uso u otras condiciones de trabajo no comunicadas al servicio de prevención. * Adquisición de nuevos equipos de trabajo. * Traslado del equipo. * Cambio de ubicación o modificación de las condiciones del entorno.	4	4	8
NMGQJ123	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la posible elevación de personas con una cesta acoplada al equipo con carácter excepcional * la empresa dispone de una cesta para poder acoplar a la carretilla elevadora y emplearla como medio de elevación de personal	4	4	8
NMGQJ080	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados del USO INADECUADO del equipo de trabajo. * CUALQUIER USO DISTINTO al descrito por el fabricante en el manual de instrucciones del equipo será considerado como INADECUADO. QUEDANDO TOTALMENTE PROHIBIDA SU REALIZACIÓN.	4	4	8
NMGQJ144	1	Caída de personas a distinto nivel	Riesgo de caída desde la estructura trasera para transporte de carga (remolque, contenedor, cabina trasera, ...) por carecer de sistema de acceso a la misma * MEDIOS DE ACCESO INADECUADOS O INEXISTENTES	3	4	7
NMGQJ145	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída del equipo de trabajo o de la carga desde el vehículo de transporte * El amarre deficiente de la carga por una resistencia insuficiente de los puntos de anclaje. * El mal estado de los materiales. * Amarres mal realizados. * El uso de accesorios inadecuados o en mal estado.	3	4	7
NMGQJ059	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	No se puede comprobar que las máquinas puestas en servicio por parte de la empresa son conforme a las disposiciones de la Directiva de Máquinas.	3	4	7
NMGQJ147	12	Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Vuelco del vehículo o carga transportada. * El peso del equipo de trabajo o carga transportada superior a la carga máxima autorizada del vehículo de transporte. * El exceso de velocidad en curvas	3	4	7
NMGQJ148	21	Incendio	Riesgo de incendio del vehículo	3	4	7
NMGQJ149	21	Incendio	Riesgo de incendio durante el repostaje	3	4	7

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ151	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos y/o atrapamientos de personas por maniobras marcha atrás * Visibilidad reducida por visión desde espejos retrovisores: ángulos muertos * Por circular a velocidad elevada, por distracción del operador y/o de los peatones. * Por fallo de frenos y/o dirección del vehículo. * Deslumbramientos en cruces, carga/descarga y/o accesos/salida de recintos. * Por iluminación insuficiente. * Por disponer de poco espacio reducido para maniobras. * Por falta de visibilidad al circular marcha atrás. * Áreas con limitación de espacio * Conducción de vehículos por personal no formado y/o no autorizado por la empresa.	3	4	7
NMGQJ152	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico en el transporte profesional de mercancías	3	4	7
NMGQJ075	29	Otros peligros no especificados	No se dispone de MANUAL DE INSTRUCCIONES, USO Y MANTENIMIENTO.	3	4	7
NMGQJ076	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la FALTA DE COMPROBACIÓN de los equipos de trabajo previa de la puesta en servicio. * por parte del empresario	3	4	7
NMGQJ077	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA.	3	4	7
NMGQJ079	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la presencia de maquinaria FUERA DE SERVICIO o EN DESUSO.	3	4	7
NMGQJ058	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamiento o aplastamiento con partes móviles del equipo de trabajo.	2	4	6
NMGQJ071	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de vuelco de equipos de trabajo móviles en carga / descarga de medios de transporte. * ausencia de rampas. * rampas inadecuadas.	2	4	6
NMGQJ154	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la realización de tareas no propias del puesto de trabajo. * ayudas a otros puestos, realización de trabajos no comunicados, tareas de mantenimiento/repación no previstas, etc.	2	4	6
NMGQJ143	1	Caída de personas a distinto nivel	Caídas desde plataformas durante las tareas de carga o descarga de los vehículos, durante el acceso a ellas o a la cabina.	3	2	5
NMGQJ063	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Riesgos derivados de una puesta en marcha intempestiva del equipo de trabajo.	1	4	5
NMGQJ121	18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas	Contacto con ácidos durante la carga de baterías de las carretillas * peligro de accidentes y lesiones al manipular baterías: las baterías contienen ácido disuelto que es tóxico y corrosivo.	1	4	5
NMGQJ069	20	Explosión	Separación de fuente de energía neumática. * No existe dispositivo que permite desconectar o separar la fuente de energía neumática. * No están normalizados los colores de las mangueras del equipo ni puede verificarse el funcionamiento del dispositivo de corte de suministro (valvulería y llaves de mando)	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ150	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos en el tránsito de maquinaria y vehículos, tanto de terceros como de los propios de la empresa	2	3	5
NMGQJ122	29	Otros peligros no especificados	Posibilidad de discomfort generado por las condiciones ambientales de la cabina * ausencia de aire acondicionado en el equipo	1	4	5
NMGQJ078	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la PRESENCIA DE EQUIPOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER	1	4	5
NMGQJ065	16	Contactos eléctricos	Contactos eléctricos: posibilidad de carga eléctrica acumulada. * los componentes electrónicos pueden acumular cargas eléctricas que se mantienen incluso después de ser apagado y desconectado de la red eléctrica.	2	2	4
NMGQJ066	16	Contactos eléctricos	Contactos eléctricos: deficiencias en carcasa, cables y/o conexiones del equipo de trabajo.	2	2	4
NMGQJ067	16	Contactos eléctricos	Contactos eléctricos: posibilidad de descarga de electricidad estática. * Fenómenos electrostáticos.	2	2	4
NMGQJ153	29	Otros peligros no especificados	Posibilidad de discomfort generado por las condiciones ambientales de la cabina * ausencia de aire acondicionado en el equipo	2	2	4
NMGQJ120	5	Caída de objetos desprendidos	Riesgo de desprendimiento y/o golpes durante reposición / sustitución / incorporación de baterías * peligro de accidentes si la carga de la batería mediante grúa se realiza de manera inadecuada, * uso de aparejos de elevación inapropiados y/o uso inadecuado de los mismos * choques con la batería contra objetos durante su elevación o dejar que efectúe movimientos incontrolados.	1	2	3
NMGQJ146	7	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Golpes con las puertas de los vehículos en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo	1	2	3
NMGQJ060	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Riesgo de accionamiento involuntario del equipo de trabajo. * ÓRGANOS DE ACCIONAMIENTO Y DISPOSITIVOS LUMINOSOS estropeados, mal identificados y señalizados, pueden accionarse de forma involuntaria, ...	1	2	3
NMGQJ073	26	Iluminación inadecuada	Iluminación insuficiente o inadecuada.	1	2	3
NMGQJ070	20	Explosión	Riesgo de explosión. * Equipo instalado en una zona ATEX pero no hay DPCE. * No se puede comprobar el cumplimiento de requisitos esenciales establecidos en el RD 144/2016 aplicable a aparatos, sistemas de protección y componentes.			
NMGQJ072	24	Exposición al ruido	Exposición al ruido producido por el equipo de trabajo.			

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Nave Industrial

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ142	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento * Riesgos derivados de la presencia de almacenamiento de material a granel.	3	4	7
NMGQJ114	8	Choques y golpes contra objetos móviles	Golpes por desplome o desprendimiento de objetos. PUERTAS COMERCIALES. INDUSTRIALES O DE GARAJE - MOVIMIENTO VERTICAL MANUAL * Puertas de movimiento vertical que se desplomen de forma imprevista por fallo de sus elementos de suspensión o equilibrado. * Portillos de personal que se abran intempestivamente por gravedad cuando una puerta vertical está levantada o izándose. * Desplome por la presión ejercida por viento intenso.	3	4	7
NMGQJ100	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos en puntos críticos de las instalaciones. Cruces peatonales, acceso desde otros locales al almacén, salidas de vehículos, ... * Accesos de los peatones desde otras instalaciones interiores. * Accesos desde vías cerradas (túneles, pasos bajo estructuras, ..) * Accesos por puertas interiores de las instalaciones. * Accesos desde el exterior.	3	4	7
NMGQJ113	29	Otros peligros no especificados	VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN. * vías y salidas obstaculizadas y/o mal señalizadas	3	4	7
NMGQJ101	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída de objetos por desplome o desprendimiento * desprendimiento o deslizamiento de material almacenado / apoyado en paredes verticales.	2	4	6
NMGQJ115	11	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Atrapamiento por o entre objetos. PUERTAS COMERCIALES. INDUSTRIALES O DE GARAJE - MOVIMIENTO VERTICAL MANUAL * existencia de puntos de aplastamiento, corte, arrastre o atrapamiento durante el movimiento de la puerta.	2	4	6
NMGQJ119	16	Contactos eléctricos	Contactos eléctricos con aparatos, cuadros eléctricos e instalaciones. * por deficiencias observadas: cuadros abiertos, conexiones defectuosas, elementos con partes activas accesibles, ...	2	4	6
NMGQJ117	23	Atropellos o golpes con vehículos	Atropellos por vehículos y choques contra objetos móviles. PUERTAS COMERCIALES. INDUSTRIALES O DE GARAJE - MOVIMIENTO VERTICAL MANUAL * Atropellos de personal al salir o entrar, por vehículos que estén circulando o maniobrando al otro lado de la puerta. * Choques contra otros vehículos por no advertir su presencia.	2	4	6
NMGQJ106	3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Desplome o vuelco * por inestabilidad o sobrecarga, así como de los objetos almacenados.	1	4	5
NMGQJ116	13	Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos	Sobreesfuerzos por la apertura/cierre de la puerta PUERTAS COMERCIALES. INDUSTRIALES O DE GARAJE - MOVIMIENTO VERTICAL MANUAL	1	4	5

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Nave Industrial

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ111	21	Incendio	RIESGO DE INCENDIO. * No se dispone de medios de extinción de incendios: Extintores de incendio y sistemas de bocas de incendio equipadas.	1	4	5
NMGQJ112	21	Incendio	RIESGO DE INCENDIO. Mantenimiento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. * Extintores de incendio y sistemas de bocas de incendio equipadas.	1	4	5
NMGQJ110	29	Otros peligros no especificados	Alumbrado y/o señalización de emergencia * ausencia o mal funcionamiento.	1	4	5
NMGQJ108	16	Contactos eléctricos	Contactos eléctricos CUADROS ELÉCTRICOS * Contactos eléctricos por ausencia, mal estado, mala señalización, ...	1	2	3
NMGQJ118	22	Daños causados por seres vivos	Exposición a contaminantes biológicos (microorganismos, etc.) derivados del uso de las instalaciones de aire acondicionado.	1	2	3
NMGQJ107	29	Otros peligros no especificados	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. * Ausencia de botiquín de primeros auxilios y/o contenido ausente o caducado.	1	2	3
NMGQJ109	26	Iluminación inadecuada	Riesgos derivados del nivel de iluminación ILUMINACIÓN. * Iluminación insuficiente o inadecuada del centro de trabajo.			

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
RIESGOS COMUNES	Riesgos comunes

NR	COD	RELACIÓN DE RIESGOS	LOCALIZACIÓN DEL RIESGO	P	S	T
NMGQJ006	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la falta de coordinación de actividades empresariales.	3	4	7
NMGQJ009	29	Otros peligros no especificados	Trabajos realizados por mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.	3	4	7
NMGQJ011	29	Otros peligros no especificados	Trabajos realizados por trabajadores sensibles.	3	4	7
NMGQJ008	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la realización de tareas eventuales no propias del puesto de trabajo (ayudas a otros puestos, etc.) y en otras condiciones de trabajo no comunicadas al servicio de prevención.	2	4	6
NMGQJ002	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión.	1	4	5
NMGQJ003	23	Atropellos o golpes con vehículos	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos in-itinere.	1	4	5
NMGQJ004	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de agresiones o actos violentos	3	2	5
NMGQJ005	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de equipos de trabajo que no cumplen con las especificaciones del RD 1215/97.	1	4	5
NMGQJ007	29	Otros peligros no especificados	Riesgos derivados de la falta de implantación de la Prevención en la empresa. * culpa in vigilando empresarial * el empresario no lleva a cabo una continua labor de vigilancia sobre la efectividad de las medidas preventivas previstas	1	2	3
NMGQJ001	28	Peligros derivados de factores psicosociales u organizacionales	Riesgos psicosociales derivados de la organización del trabajo * conductas de violencia física y/o psicológica (acoso discriminatorio, acoso laboral, acoso sexual,...).			

PROBABILIDAD		SEVERIDAD		TOLERABILIDAD	
0 = CASI IMPOSIBLE	3 = OCASIONAL	0 = LEVE	4 = MUY GRAVE	0-1 = TRIVIAL	6-7 = IMPORTANTE
1 = REMOTO	4 = MODERADO	2 = GRAVE	6 = MORTAL	2-3 = TOLERABLE	8-9 = MUY IMPORTANTE
2 = POCO PROBABLE	5 = FRECUENTE			4-5 = MODERADO	10-11 = INTOLERABLE

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
21	Riesgo de incendio. * durante el repostaje de vehículos.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * No aproximar llamas a un vehículo cuyo depósito se esté llenando. * el llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin. * en todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de combustible, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la descarga de electricidad estática. * si se derramase combustible sobre el motor, se secará cuidadosamente, no poniendo el vehículo en marcha hasta que se haya eliminado completamente. * estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles, así como dispositivos de radio y el apagado de contacto del vehículo. * control de fugas y derrames. * comprobar que se dispone cerca de los surtidores de equipos de protección contra incendios (extintores). * establecer consignas de actuación en caso de emergencia.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
23	Atropellos y/o golpes. * por vehículos trabajando junto o en vías de circulación.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Acceder siempre con extrema precaución a las vías de circulación de vehículos. - Respetar en todo momento el código de circulación. - Señalizar con suficiente distancia de antelación en ambos sentidos de circulación la presencia de personas trabajando en las proximidades de las vías de circulación. Retirar esta señalización cuando se haya finalizado la tareas que motivaron su colocación. La señalización se realizará llevando puesto previamente el peto o chaleco reflectante. Coordinación de actividades empresariales. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
23	Atropellos. * por vehículos, camiones, equipos de manutención mecánica,	7	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * debe evitarse permanecer en la zona de acción o vías de circulación de vehículos durante los trabajos de carga y descarga. * desplazarse por las zonas de circulación de peatones, evitando las vías de circulación de vehículos.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	* durante las tareas de carga / descarga de mercancía o desplazamiento de los vehículos tanto en las instalaciones de la empresa como en otros centros de trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> * al circular por las proximidades de un vehículo o maquinaria (para hacer indicaciones de maniobra, por ejemplo) ponerse en el campo visual del personal operador/conductor, y captar su atención. * no resguardarse del sol y/o la lluvia en los periodos de descanso colocándose junto al vehículo, o en partes del mismo fuera de la cabina. * cuando no se utilice un vehículo, se estacionará en los lugares previstos para ello, con el motor parado, frenado y calzando las ruedas en caso necesario (estacionamiento en pendientes, suelos irregulares, etc.). * durante las operaciones de marcha atrás, atender a las indicaciones de la persona encargada de dirigir la maniobra. * comprobar periódicamente la presencia y buen funcionamiento de las señales acústica y luminosa de marcha atrás, señal luminosa giratoria de la cabina del vehículo y espejos retrovisores. * verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de los vehículos (frenos, circuitos hidráulicos, dirección, estado ruedas, etc.). - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
23	Riesgo de accidente de tráfico. * transporte profesional.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV) y demás condiciones técnicas y autorizaciones que resulten exigibles según la legislación. * verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad. * se deberán cumplir las consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. * no utilizar el teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. * no manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo estacionado. * cumplimiento estricto de la normativa específica de transportes por carretera. * durante la planificación de las rutas se tendrán en cuenta aspectos referentes a los riesgos existentes durante los desplazamientos. * no bajar ni subir de la cabina por el lado por donde pasen vehículos.
23	Riesgo de accidente de tráfico. * por una posible estiba inadecuada de las cargas transportadas.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que la resistencia y longitud de los accesorios amarre se adecuan a la capacidad de amarre requerida y la naturaleza de la carga a asegurar, y no se mezclan diferentes sistemas o naturalezas de amarre para sujetar una misma carga. Comprobar también que los accesorios de amarre no se sobrecargan y son compatibles. Antes de la descarga se retirarán los accesorios de amarre utilizados. - Comprobar que las cintas y todos los sistemas de amarre están certificados, así como que el etiquetaje de las cintas/cables y cadenas es claramente visible. - Verificar el uso de materiales antideslizantes en las superficies de los vehículos de transporte para reducir significativamente la cantidad de amarres a utilizar. - Verificar la correcta y eficaz implantación del programa de mantenimiento preventivo de todos los sistemas de amarre (cintas, cadenas, cables, etc.). Comprobar que no presenten cortes, nudos, deformaciones, ... - Verificar que el número de cintas, cables o cadenas necesarios se ha calculado de acuerdo con la norma UNE EN 12195-1.
3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. * de cargas durante la estibado de las mismas.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento: * Las cintas y todos los sistemas de amarre deben estar certificados. * El etiquetaje de las cintas/cables y cadenas debe ser claramente visible. * Verificar periódicamente la ejecución del mantenimiento preventivo de todos los sistemas de amarre (barras, cintas, cadenas, cables, ...), así como la correcta colocación. Comprobar que no presenten cortes, nudos, deformaciones, ...

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<ul style="list-style-type: none"> * Uso de materiales antideslizantes en las superficies de los vehículos de transporte para reducir significativamente la cantidad de amarres a utilizar. * La resistencia y longitud de los accesorios amarre deben adecuarse a la capacidad de amarre requerida y la naturaleza de la carga a asegurar. * No mezclar diferentes sistemas o naturalezas de amarre para sujetar una misma carga. * Los accesorios de amarre no se deben sobrecargar. * Los dispositivos de amarre deben ser compatibles con el sistema de amarre seleccionado. * El número de cintas, cables o cadenas necesarios se deben calcular de acuerdo con la norma UNE EN 12195-1. * Antes de descargar se deben retirar los accesorios de amarre utilizados. * Queda prohibida la anulación de los sistemas de amarre de acuerdo con la norma UNE EN 12195-1. * Respetar la carga máxima autorizada del vehículo.
10	<p>Golpes por proyección.</p> <p>* de las llantas de los neumáticos durante el desmontaje manual.</p> <p>* (en el caso de llantas de doble cuerpo) por falta o inadecuada despresurización de los neumáticos.</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * En el caso en que los neumáticos sean de doble cuerpo y se proceda a su desmontaje para sustitución deberá tenerse especial cuidado en aflojar los tornillos de sujeción de la llanta al eje, evitando aflojar los tornillos que sujetan ambos cuerpos de la llanta. ESTA OPERACIÓN DEBE REALIZARSE EN TALLER ESPECIALIZADO * En el caso de que la tarea sea realizada por el personal trabajador/a se hará posteriormente a la extracción de la rueda del eje del vehículo, siguiendo la siguiente secuencia de operación: <ul style="list-style-type: none"> * desmontaje de la rueda del eje del vehículo. * despresurizado previo del aire de la cámara del neumático. Se deberá proceder a quitar el obús a la válvula de la cámara con la terraja, para la pérdida de la presión interior de la cámara. * Verificación del completo despresurizado de la cámara, mediante el uso de manómetro.
13	<p>Manipulación de cargas pesadas y/o voluminosas, y posturas forzadas.</p> <p>* en operaciones de carga y descarga.</p> <p>* durante la colocación de las lonas de los camiones.</p> <p>* colocación de tablas interiores.</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - El peso máximo a manipular por una sola persona de forma esporádica no ha de superar los 40 Kilos (recomendable 25 Kilos, y 15 Kilos para personas trabajadoras jóvenes, mayores o mujeres). Guía Técnica del R.D. 487/97 sobre manipulación de cargas. - Verificar la manipulación en equipo (varias personas) en caso de no poder utilizar los medios auxiliares. - Verificar la realización del mantenimiento de los medios auxiliares.
1	<p>Caídas a distinto nivel.</p> <p>* durante tareas de instalación de la lona de cubrición de la carga o durante el atado o inmovilización de la carga en el camión.</p> <p>* plegado y extensión de toldos</p> <p>* al ascender al vehículo encaramándose a través de las ruedas, cubiertas, cadenas o guardabarros, ...</p>	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * extremar la precaución cuando se manipule el toldo, a ser posible con medios mecánicos auxiliares para evitar tener que ascender al vehículo para colocarlo. * verificar la presencia en zonas de trabajo de más de 2 m. de altura, existirán barandillas de al menos 90 cm. * acceder a los vehículos utilizando los escalones, asideros o estribos que existen en el vehículo. * comprobar que están en buen estado. No saltar. Subir y bajar de frente al vehículo (subir y bajar frontalmente, nunca de espaldas). * en caso de tener que acceder/bajar de la caja del camión si no dispone de asideros, estribos, etc. Se utilizarán medios auxiliares (como pasarelas de carga, escaleras de mano, etc.). * no tratar de bajar o subir del vehículo en marcha. * no ascender al vehículo encaramándose a través de las ruedas, cubiertas, cadenas o guardabarros.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<ul style="list-style-type: none"> * en caso de que la persona trabajadora detecte desperfectos o situaciones peligrosas lo indicará en el correspondiente parte de incidencias. * establecer un programa de mantenimiento que asegure el buen estado de los elementos de acceso: sin desperfectos, limpios, libres de grasa, barro, etc. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
5	Caída de objetos. * apilados en el vehículo.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * procurar realizar las maniobras de carga y descarga en zonas lo más llanas posibles, respetando en todo momento las recomendaciones de modo de carga y descarga de las mercancías, y el uso de los distintos medios auxiliares. * tras una carga o descarga parcial, redistribuir la mercancía dentro del vehículo. * verificar previamente la estabilidad de la plataforma, dotándola de elementos de tope ante desplazamientos de la carga. * verificar el correcto apilamiento de las mercancías descargadas. * verificar que periódicamente se revisan las cintas y carracas en el amarre de la carga, y se mantienen en perfecto estado de conservación. * verificar que la carga está convenientemente fijada en la caja del vehículo. * verificar el perfecto estado de conservación del sistema de flejado empleado para el amarre de las cargas, deberá ser sustituido al detectar desgaste.
10	Proyección. * de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión. * conexiones del vehículo.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	Atrapamientos. * por el vehículo, debido al desplazamiento de la carga, durante la carga/descarga del vehículo con el conductor en el suelo.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto. Previamente a realizar las tareas de carga y descarga, deben adoptar las siguientes recomendaciones: * el contacto del vehículo debe ser desconectado. * sólo permanecerá en conexión mientras el personal conductor esté en el puesto de conducción. * se deben frenar y calzar las ruedas del camión para evitar desplazamientos durante el trasiego de cargas, que no se retirarán mientras no se haya terminado la carga o descarga, una vez que se compruebe que no implica ningún riesgo. * mantenerse en todo momento fuera del radio de acción de los dispositivos de elevación y transporte. * no se retirarán mientras no se haya terminado la carga o descarga. * conservar el freno de mano en óptimas condiciones de uso. * comprobar que no hay nadie en las inmediaciones del vehículo antes de ponerlo en marcha. * al abandonar el vehículo, engranar la palanca de cambio de marcha, aplicar el freno de estacionamiento, detener el motor, retirar la llave del contacto y cerrar con llave la cabina. * QUEDA PROHIBIDO abandonar el vehículo con el motor en funcionamiento. * verificar la realización de coordinación de actividades empresariales: cumplimiento normas de seguridad de la empresa contratista (acceso a

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<p>zonas permitidas, uso de equipos de protección individual, ...).</p> <p>* no colocarse nunca entre el vehículo y los muelles de carga o similares, situarse en zona sin riesgos y asegurarse de ser visto en todo momento durante la maniobra de aproximación y emplazamiento del vehículo.</p> <p>- Verificar que se extremen las precauciones a la hora de cerrar la puerta del equipo, empleando los anclajes destinados a tal efecto en dicha puerta y con el volquete en posición horizontal, para evitar atrapamientos de las extremidades superiores.</p> <p>Comprobar que NO SE COLOCA LA CABEZA entre el equipo y la puerta para verificar que se ha completado la descarga.</p>
12	<p>Vuelco del vehículo.</p> <p>* En presencia de condiciones climáticas adversas: vientos y lluvias fuertes, o por falta de sujeción de la carga transportada.</p> <p>* por pendientes y curvas no adecuadas o debido a la superficie de rodadura, irregularidades en el suelo, sobre carga del mismo.</p>	5	<p>- Cumplimiento de las normas del puesto:</p> <p>* extremar la precaución durante los desplazamientos con condiciones meteorológicas adversas (velocidad reducida, etc.).</p> <p>* en caso necesario parar.</p> <p>* las cargas transportadas en los vehículos de reparto deberán ir perfectamente sujetadas para evitar su desplazamiento.</p> <p>* el radio mínimo admisible de la curva será aquel que puedan realizar los vehículos sin necesidad de efectuar maniobras.</p> <p>* en ningún caso se permitirán peraltes inversos.</p> <p>* no sobrepasar la carga máxima del vehículo.</p> <p>* Reparto uniforme de la carga.</p>
23	<p>Atropellos.</p> <p>* en paradas en ruta.</p>	5	<p>- Cumplimiento de las normas del puesto:</p> <p>* para detenciones en ruta del vehículo, debe señalizarse la presencia del vehículo estacionado con el preceptivo triángulo de advertencia de peligro a la distancia reglamentaria del vehículo (código de circulación).</p> <p>* revisar periódicamente el estado y dotación de triángulos de señalización de los vehículos.</p> <p>* disponer de chaleco de señalización (autorreflectantes, fluorescentes, etc.) para utilizar en el caso de salida del vehículo en carreteras o zonas de circulación cuando la visibilidad es escasa.</p> <p>* bajar siempre por el lado del arcén y nunca por el lado de la carretera. En caso de tener que invadir la carretera prestar especial atención a la circulación.</p> <p>- Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.</p>
23	<p>Riesgos de accidente de tráfico.</p> <p>* por conducción bajo los efectos de sustancias (medicamentos, fármacos, alcohol, drogas, etc.), por sueño, cansancio.</p>	5	<p>- Cumplimiento de las normas del puesto:</p> <p>* en la medida de lo posible no conducir si se está tomando medicamentos que afecten al sistema nervioso.</p> <p>* en cualquier caso, si la conducción no puede evitarse, consultar al personal médico o al menos leer las indicaciones del prospecto.</p> <p>* no consumir sustancias que afecten a la capacidad de conducir (depresores o estimulantes del SNC, ...).</p> <p>* no consumir alcohol, ni sustancias psicótropicas, ni en el inicio de la jornada laboral, ni durante las comidas.</p> <p>* no consumir alcohol y otras sustancias (medicamentos, etc.) desde horas antes de conducir.</p> <p>* realizar paradas periódicamente.</p> <p>* si aparecen síntomas de fatiga parar inmediatamente, realizar algún ejercicio suave, ingerir alimentos y/o alguna bebida energizante, pero sin abusar. Ante el menor síntoma de sueño, parar inmediatamente y descansar.</p>
23	<p>Riesgos derivados de condiciones no adecuadas.</p> <p>* posible presencia de materiales que interfieren en el</p>	5	<p>- Cumplimiento de las normas del puesto:</p> <p>* realizar mantenimiento periódico de cada uno de los elementos, según el libro de instrucciones del vehículo y por personal autorizado.</p>

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	campo de visión del conductor.		<ul style="list-style-type: none"> * las cabinas deben mantenerse limpias y ordenadas. * no abandonar herramientas o trapos dentro de la cabina. * la disposición y forma de los mandos y del asiento deben proporcionar una conducción segura y lo más cómoda posible. * mantener limpios los cristales de la cabina y retrovisores. * colocar la carga en los vehículos de manera que el campo de visión por los retrovisores del vehículo quede despejado. * utilizar elementos que impidan los deslumbramientos en días soleados: gafas de sol, parasoles, etc. * utilizar las señales acústicas del vehículo en los tramos de vías en los que se reduce la visibilidad: curvas cerradas, desniveles, ...
29	Riesgo de atraco y/o agresiones. * en las propias instalaciones del centro de trabajo o en el exterior.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que se mantienen unas buenas condiciones ambientales en los vehículos (el exceso de calor y ruido puede incrementar la agresividad). - Cumplimiento de las normas del puesto: <ul style="list-style-type: none"> * mantener la calma. * seguir las instrucciones de los/as atracadores/as. * no intente heroicidades, tenga en cuenta que además de poner en peligro su vida, está poniendo en peligro la de los demás. * intente retener la mayor cantidad posible de datos sobre los atracadores (vestimenta, sexo, altura, ...) * avisar inmediatamente al Personal de Seguridad y, en caso necesario, a personal de las fuerzas de seguridad (policía), personal sanitario, etc.). - En caso de que se observen gestos, insultos o muecas de otros conductores no responder a las provocaciones.
29	<p>Riesgos derivados de la realización de tareas eventuales no propias del puesto de trabajo</p> <p>Según Real Decreto-ley 3/2022, cuya medida entró en vigor el 2 de septiembre de 2022, quedan prohibidas las tareas de carga y descarga por parte de los conductores, exceptuando los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MMA < 7,5 toneladas. - Conductores de mercancías propias. - Mudanzas y guardamuebles. - Camiones cisterna. - Portavehículos y grúas de auxilio en carretera. - Paquetería y similares. - Transporte de animales vivos siempre y cuando sigan la normativa comunitaria. - Transporte de carga fraccionada. - Transporte de áridos, vehículos basculantes o provistos de grúa. - Supuestos en los que reglamentariamente se garantice la seguridad del conductor. 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: <ul style="list-style-type: none"> * cumplir con las normas de seguridad dadas por la empresa donde se realiza la carga/descarga. * debe evitarse permanecer en la zona de acción o vías de circulación de vehículos durante los trabajos de carga y descarga.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
29	Riesgos derivados del uso del teléfono móvil durante la conducción.	5	- PROHIBICIÓN DEL USO DEL TELÉFONO MÓVIL durante la conducción. Se instalarán sistemas de "manos libres" para su uso durante la conducción. En caso contrario, se detendrá el vehículo en un lugar adecuado antes del uso del teléfono.
1	Caídas a distinto nivel. * al subir o bajar del vehículo o remolque * superficies deslizantes, falta de limpieza y desorden. * limpieza de la plataforma.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * acceder a los vehículos utilizando los escalones, asideros o estribos que existen en el vehículo. Comprobar que están en buen estado. No saltar. Subir y bajar de frente al vehículo (subir y bajar frontalmente, nunca de espaldas). * en caso de tener que acceder bajar de la caja del camión si no dispone de asideros, estribos, etc. se utilizarán medios auxiliares (como pasarelas de carga, escaleras de mano). * no ascender al vehículo encaramándose a través de las ruedas, cubiertas, cadenas o guardabarros. * en caso de que la persona trabajadora detecte desperfectos o situaciones peligrosas lo indicará en el correspondiente parte de incidencias. * establecer un programa de mantenimiento que asegure el buen estado de los elementos de acceso: sin desperfectos, limpios, libres de grasa, barro, etc. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
1	Caídas a distinto nivel. * desde muelles de carga ajenos a la empresa.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar el mantenimiento de orden y limpieza que evite la existencia de superficies deslizantes por derrames de aceite, gasoil, restos de mercancías, ... * revisar la estabilidad de la plataforma de acceso al muelle y colocar toda la mercancía dentro de los espacios delimitados y señalizados. * extremar la precaución en los muelles de carga ajenos a la empresa y zonas elevadas de carga, por falta de barandillas perimetrales y señalización de riesgo permanente (franjas oblicuas amarillas y negras), signos de deterioro o ruinosidad (grietas, impactos de vehículos), muestras de sobrecarga, etc.
2	Caídas al mismo nivel. * por tropiezos / resbalones * con bordillos, objetos abandonados, elementos del mobiliario urbano, socavones, desniveles en la calzada, etc. * con barro, suelo mojado, .. * resbalones y tropiezos, superficies deslizantes, falta de limpieza y desorden en empresas donde se realiza la carga/descarga.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * conservar siempre la visibilidad del recorrido y mirar siempre el sentido de la marcha. * extremar las precauciones especialmente en zonas con pendiente, a primera hora de la mañana que la hierba está húmeda y los días lluviosos o después de lluvias con acumulación de barro. * evitar moverse con prisa, especialmente con el suelo resbaladizo. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
4	Caída de objetos en manipulación. * durante la colocación de las tablas interiores.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
6	Pisadas sobre objetos. * sobre irregularidades en general con riesgo de torceduras o apoyo deficiente al bajar de los vehículos. * sobre residuos sólidos, líquidos,... alrededor de la zona de trabajo.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * prohibición de caminar sobre los residuos. * previamente a la realización de los trabajos, las inmediaciones de los puestos de trabajo deben reunir las condiciones siguientes de orden y limpieza:

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<ul style="list-style-type: none"> * los suelos deben permanecer libres de peligros de tropezar o caída. * verificar la existencia de espacio libre de materiales que sobresalen de la superficie. * verificar la presencia de recipientes para desperdicios. * verificar que los acopios de materiales que puedan rodar han sido asegurados mediante calzos, topes o en lugares alejados de zonas de paso y que estén destinados a tal fin.
7	<p>Golpes.</p> <ul style="list-style-type: none"> * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas. 	4	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
15	<p>Quemaduras.</p> <ul style="list-style-type: none"> * durante una posible revisión de los vehículos, por contacto con piezas calientes de éste (averías en ruta, ...) 	4	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar la presencia de piezas o superficies accesibles a altas temperaturas, y proceder, en lo posible, al aislamiento de éstas, antes de su manipulación. * antes de realizar cualquier operación de mantenimiento en el motor, esperar a que se enfríe. Realizar las operaciones con el motor parado y frío. * no abrir nunca la tapa del llenado del circuito de refrigeración con el motor caliente. Los circuitos de enfriamiento están en presión y el líquido caliente puede ocasionar quemaduras. Además, el sistema de enfriamiento contiene bases, cuyo contacto con los ojos y la piel debe evitarse. * las reparaciones del aire acondicionado deben realizarse en el taller especializado debido al riesgo de quemaduras por congelación con el líquido frigorífero. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
28	<p>Riesgos asociados a la conducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> * posibles errores humanos, capacidad de conducción, motivación, emociones, fatiga y sueño, agresividad, estrés, ansiedad, velocidad, enfermedad profesional, presión de tiempos por cumplir horarios, trabajo a turnos y nocturnidad, ... 	4	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * revisar y controlar que se cumple lo indicado en el tacógrafo. * organizar los desplazamientos de manera que, si es posible, no estén impuestas las horas de llegada, en caso contrario establecer un margen de tiempo para poder atender los imprevistos que puedan surgir a lo largo del trayecto, planificando cada viaje. * estudiar la posibilidad de introducir medidas de tipo organizacional destinada a minimizar los efectos negativos de los trabajos a turnos y nocturnos como: dar a conocer con antelación el calendario con la organización de turnos, mantener los mismos miembros de un grupo de manera que se faciliten las relaciones estables. - Verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos: * los turnos respetaran al máximo el ciclo del sueño, por lo que los cambios de turno deberán estar situados entre las 6 y las 7h, las 14 y las 15h, y las 22 y las 23h. * se tiene prevista una pausa lo suficientemente larga que permita tomar al menos una comida caliente durante las horas de trabajo. Evitar que el personal trabajador/a se alimente a base de comidas frías, bocadillos, charcutería,... * se ha reducido la carga de trabajo por la noche, ya que se necesita un mayor esfuerzo para conseguir los mismos resultados que durante el trabajo diurno. * en el caso de trabajo a turnos son preferibles las rotaciones cortas (cada dos/tres días). * después de dos o tres turno de noche consecutivos dar al menos una jornada completa de descanso.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			* la organización de turnos debe prever fines de semana libres de al menos dos días consecutivos.
28	Trabajo en solitario.	4	- Las personas trabajadoras deben disponer de medios de comunicación adecuados, para que en caso necesario, se pueda transmitir la alarma (teléfonos móviles, etc.).
7	Golpes con objetos inmóviles. * contenedores, partes salientes del vehículo, mobiliario urbano, vehículos aparcados,... * zonas de carga, almacenamientos provisionales en zonas de paso, ...	3	- Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
8	Choques y golpes contra objetos móviles. * objetos sueltos dentro de la cabina de los vehículos.	3	- Verificar que no se coloca ningún objeto en la cabina susceptible de provocar la distracción del personal conductor y se evita que los objetos o las herramientas estén sueltos dentro de la cabina de los vehículos (zona de almacenamiento para dichos objetos dentro de las cabinas debidamente sujetos).
8	Choques y golpes contra objetos móviles. * en las zonas de paso de personas y vehículos.	3	- Cumplimiento de las normas del puesto: * debe evitarse permanecer en la zona de acción o vías de circulación de carretillas elevadoras durante los trabajos de carga y descarga. * verificar la utilización de la ropa de alta visibilidad cuando exista riesgo de atropello (zonas de paso de personas y vehículos). - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
8	Choques y golpes. * durante la manipulación de carros manuales.	3	- Cumplimiento de las normas del puesto: * mirar en dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido. * verificar el perfecto estado de conservación del mantenimiento ruedas de los carros manuales. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
9	Golpes y cortes con herramientas. * durante reglajes o pequeñas reparaciones en carretera. * durante el acceso de compartimiento del motor. * trabajos bajo vehículos o equipos. * uso de herramientas.	3	- Cumplimiento de las normas del puesto: * comprobar que la varilla que sujeta el capó está puesta correctamente. * verificar que los mecanismos de sujeción del vehículo funcionan adecuadamente. * uso de herramienta adecuada en todo momento y en perfecto estado. * si no existe foso de trabajo, asegurar la estabilidad del vehículo o equipo bajo el que se trabaja con calzos adecuados y estables en todo momento. - Verificar el uso de las herramientas adecuadas a cada trabajo, revisando el perfecto estado de conservación de las mismas antes de su utilización. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
13	Conducción continuada de vehículos. * Posturas forzadas de espalda y cuello.	3	- Prohibición expresa a bajar saltando del vehículo. - Verificar la realización del mantenimiento de los medios de acceso y del buen estado del asiento. - Verificar para situaciones de trayectos largos recordar a la persona trabajadora la necesidad de realizar pausas durante la conducción (recomendable descansar cada dos horas para la recuperación muscular).

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
14	Trabajos en exteriores en condiciones climáticas adversas. * condiciones climatológicas adversas: fuertes vientos, tormentas, lluvia, hielo, nieve, ...	3	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que los asientos y respaldos del vehículo se mantienen en perfecto estado y disponen de mecanismos de regulación que permitan al trabajador/a adaptarse éstos a su constitución para lograr una posición correcta (elementos de sujeción lumbar, reglajes de altura, ..), así como los espejos retrovisores correctamente ubicados para facilitar la visión evitando así posturas forzadas. - Cumplimiento de las normas del puesto: <ul style="list-style-type: none"> * antes de comenzar la ruta se debe revisar el estado de los neumáticos, de las lámparas, ... * ante condiciones muy adversas la mejor opción es la detención del vehículo. * durante la marcha mantenerse informado sobre el estado de las carreteras y la evolución climatológica. * en caso de nieve es preferible conducir sobre nieve virgen que sobre rodadas de otros vehículos, empleando marchas cortas, realizar las maniobras con suavidad y lentitud, no pisar el freno. * ante fuertes vientos: no estacionar el vehículo próximo a muros, árboles, etc. por si se precipitan sobre él, y buscar la protección de accidentes naturales. * con firme mojado debe reducirse la velocidad y encenderse las luces. * en caso de tormenta con importante aparato eléctrico detener el vehículo, desconectar el encendido y permanecer en el interior. No estacionar en las proximidades de cables aéreos, alambradas o vías férreas, ... * no es recomendable cruzar una zona inundada, y mucho menos cuando se trata de puentes ocultos por la crecida de un río o torrente. - En NUEVAS adquisiciones de vehículos se deberá tener en cuenta el confort térmico, debiendo disponer de sistemas de climatización. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
1	Caídas a distinto nivel * durante la realización de trabajos por elevación de personas sobre las horquillas de la carretilla.	8	- En caso de requerir la realización de trabajos temporales en altura, recurrir a otros medios auxiliares según R.D. 2177/2004. - Está totalmente prohibido la elevación de personas con las horquillas del equipo.
29	Riesgos derivados del uso de aperos / implementos * uso de aperos de fabricación casera * uso de aperos no contemplados en el manual de instrucciones del equipo (palas cargadoras, cestas tipo jaula para elevación de personal, ...) * manipulación de las dimensiones de las palas / horquillas del equipo	8	- Comprobar el cumplimiento de los siguientes aspectos respecto de la utilización de equipos de trabajo: RD. 1215/1997, por el que se trasponen a nuestro ordenamiento jurídico las Directivas 89/655/CEE y 95/63/CEE. Este RD, en su Anexo II Apartado 3 contempla literalmente: "La elevación de del personal trabajador/a sólo estará permitida mediante equipos de trabajo y accesorios previstos a tal efecto. No obstante, cuando con CARACTER EXCEPCIONAL hayan de utilizarse para tal fin equipos de trabajo no previstos para ello, deberán tomarse las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los trabajadores/as y disponer de una vigilancia adecuada. Esta aplicación excepcional, y según el RD.1215/1997, solo se podrá materializar si a su vez el equipo de trabajo no presenta esta operación como contraindicada por el fabricante en su uso previsto, como se indica en el Anexo II, apartado 1, punto 3." - No están permitidas las manipulaciones de las dimensiones originales de las palas / horquillas del equipo. La manipulación mediante soldadura de las horquillas originales provoca zonas de transformación de estructura metalográfica (ZAT, zona afectada térmicamente). En estas zonas se pierde ductilidad del material pudiendo fracturar la horquilla de forma frágil ya sea por sobrecarga ocasional o por fatiga.
7	Choques y/o golpes de la carretilla con estructuras fijas, obstáculos en el suelo o con otros vehículos. * Por estanterías con largueros sin protección. * Por circular a velocidad elevada. * Por distracción del operador y/o de los peatones. * Por fallo de frenos y/o dirección de la carretilla. * Por circular sobre pisos húmedos resbaladizos. * Por conducción de carretillas por personal no formado y/o no autorizado por la empresa. * Por falta de formación sobre apilado de cargas. * Por circular por zonas con poco espacio de maniobra.	7	- Los pisos por donde circulen los equipos serán de pavimento antideslizante, en particular si se trata de zonas húmedas. - Moderar la velocidad en las zonas con pisos húmedos o resbaladizos. - No circular nunca a más de 10 Km/h de velocidad. - Revisión diaria y periódica del estado de frenos y dirección. - Utilizar siempre el aviso acústico antes de un cruce y reducir la velocidad en zonas peligrosas y con tránsito de personal. - Verificar periódicamente que el uso del equipo se realiza según las instrucciones de seguridad facilitadas y por personal autorizado (formado e informado). - Verificar periódicamente que las zonas de circulación estén libres de obstáculos (vigas, canalizaciones, etc.). Si existiera algún obstáculo fijo debe de señalizarse de manera visible.
12	Riesgo de vuelco y atrapamiento del operador y/o personas del entorno bajo la carretilla. * Por circular con la carga elevada. * Por circular con velocidad excesiva al girar o tomar una curva. * Presencia de baches. * Al circular, subir bordillos o desniveles. * Circular con neumáticos o bandas de rodadura en mal estado. * Reventón de neumáticos por sobrecarga o circular sobre suelos con elementos cortantes o lacerantes.	7	- Circular con el mástil inclinado hacia atrás y las horquillas a 15 cm. del suelo (en carga/vacío) - Comprobar que cuando no se use el equipo se estaciona en un lugar previsto para este fin, con el motor parado, activado el freno de estacionamiento, las horquillas en su posición más baja, alejada de zonas de paso. Nunca se parará el equipo con la carga elevada, ni se aparcará en lugares donde pueda entorpecer la circulación o ser golpeado por otros equipos móviles. Nunca se estacionará en terreno inclinado ni en salidas de evacuación o emergencia. - Disponer de libro de mantenimiento permanentemente actualizado, que recopile los registros periódicos y proporcione información de las actuaciones realizadas. - Eliminar del suelo los objetos punzantes o lacerantes. - No circular nunca a más de 10 Km/h de velocidad. - No se ha de transportar/elevar una carga que exceda de la capacidad nominal, se han de respetar las indicaciones de la placa del diagrama de carga.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<ul style="list-style-type: none"> - No sobrepasar nunca los límites de carga del equipo. - No subir/bajar bordillos o desniveles. - Reducir la velocidad al tomar una curva o giro. - Revisión diaria de la presión y estado de neumáticos y/o bandas de rodadura. - Usar rampas adecuadas. - Verificar la utilización del cinturón de seguridad (obligatorio en las carretillas adquiridas desde 1997 y en las anteriores a partir de diciembre del 2002, según RD 1215/1997). - Verificar que los suelos de los locales sean uniformes y no posean irregularidades, así como de objetos que puedan ocasionar daños al equipo (principalmente a las ruedas). - Verificar que NUNCA se para el equipo y deja la carga elevada, ni es estacionada en lugares donde pueda entorpecer la circulación o ser golpeado por otros equipos móviles. No estacionar en terreno inclinado ni en salidas de evacuación o emergencia.
3	<p>Caída de cargas transportadas en las carretillas elevadoras sobre el operador de la carretilla.</p> <p>* Por rotura de cargas elevadas y caída de piezas sobre el operador.</p> <p>* Por circular con la carga elevada.</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de transportar o elevar una carga, consultar la tabla de características del equipo o implemento que utilice. - Comprobar la estabilidad y ubicación correcta de la carga antes de desplazarla. - Revisión diaria y periódica de los circuitos hidráulicos. - Siempre se circulará con las cargas a 15 cm del suelo. - Verificar periódicamente el estado y resistencia de los palets, sacos, etc. desechando los que presenten signos de fragilidad. - Verificar periódicamente que el uso del equipo se realiza según las instrucciones de seguridad facilitadas y por personal autorizado (formado e informado).
3	<p>Caída de cargas transportadas en las carretillas elevadoras sobre personas del entorno.</p> <p>* Por rotura de conducciones de los circuitos hidráulicos de la carretilla.</p> <p>* Por descenso de pendientes pronunciadas con la carga en el sentido de la marcha.</p> <p>* Por cruce de resaltes del terreno circulando a velocidad de marcha.</p> <p>* Por una mala sujeción o apilado de las cargas sobre las horquillas.</p> <p>* Por conducción con cambios bruscos de dirección, virajes con poco radio, a velocidad exagerada o en la parte baja de un descenso rápido...</p> <p>* Por desestabilización de la carga (mal apilamiento, rachas de viento, flejado defectuoso...).</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la estabilidad y ubicación correcta de la carga antes de desplazarla. - El descenso de pendientes se realizará siempre marcha atrás y con precaución. - El paso sobre vías férreas y/o resaltes el terreno se realizará diagonalmente y a poca velocidad. - Las cargas se situarán siempre sobre horquilla de forma que sea imposible su caída (uso de paletas o contenedores y sistemas de fijación adecuados). - Verificar la utilización de contenedores (cajas, palets, etc.) bien adaptados al material transportado y debidamente flejado o atado. - Verificar periódicamente el estado y resistencia de los palets, sacos, etc. desechando los que presenten signos de fragilidad. - Verificar periódicamente que el uso del equipo se realiza según las instrucciones de seguridad facilitadas y por personal autorizado (formado e informado).
3	<p>Caída y/o derrumbe de cargas o piezas apiladas.</p> <p>* Por iluminación insuficiente de la zona de apilado.</p> <p>* Por rotura de envases y caída de piezas sobre la carretilla.</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que cuando no se use el equipo se estaciona en un lugar previsto para este fin, con el motor parado, activado el freno de estacionamiento, las horquillas en su posición más baja, alejada de zonas de paso. - Nunca se parará el equipo con la carga elevada, ni se aparcará en lugares donde pueda entorpecer la circulación o ser golpeado por otros equipos móviles. Nunca se estacionará en terreno inclinado ni en salidas de evacuación o emergencia.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	* Por maniobras de apilamiento por personal no formado.		<ul style="list-style-type: none"> - Para evitar su uso inadecuado o por personal no formado o no autorizado, el equipo dispondrá de llave de contacto en poder del/la operador/a o de una persona responsable e la empresa. - Sólo se permite el uso del equipo a personal formado e informado por la empresa. - Verificar periódicamente el estado y resistencia de los palets, sacos, etc. desechando los que presenten signos de fragilidad.
11	<p>Atrapamientos con los elementos móviles del equipo.</p> <p>* posibilidad de atrapamiento con el mecanismo de elevación de la carga por el lado del conductor.</p> <p>* la carretilla carece de protección frontal.</p> <p>* posibilidad de atrapamiento durante el manejo manual de las palas en el cambio de posición de las mismas (mayor o menor amplitud) o sustitución de las mismas.</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - La reparación o inspección del equipo se efectuará siempre que sea posible con el motor parado. - Prohibir expresamente la elevación de personal con el equipo. - Verificar periódicamente que el uso del equipo se realiza según las instrucciones de seguridad facilitadas y por personal autorizado (formado e informado).
12	<p>Atrapamientos por vuelco de la carretilla elevadora, bien sea circulando o mientras esté en operaciones de apilamiento, desapilamiento, carga o descarga, subida a camiones, etc.</p> <p>* Por circular junto al borde de muelles de carga o rampas.</p> <p>* Por entrada/salida de la caja de camiones.</p> <p>* Por circular sobre pisos de insuficiente resistencia</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - Circulando con carga, las pendientes deberán bajarse marcha atrás. - En la entrada y salida del equipo se deberá inmovilizar el mismo (con freno y calzos) y las rampas de acceso antes de acceder. También se deberán inmovilizar las rampas de acceso a camiones antes de acceder a las cajas de los mismos. - Evitar cambios de dirección bruscos, virajes con poco radio, a velocidad exagerada o en la parte baja de un descenso rápido. - No circular junto al borde de muelles de carga o rampas. - No circular nunca a más de 10 Km/h de velocidad. - No se ha de circular al bies en una pendiente, se ha de seguir la línea de mayor pendiente. - No se ha de transportar/elevar una carga que exceda de la capacidad nominal, se han de respetar las indicaciones de la placa del diagrama de carga. - Si las cargas elevadas son demasiado pesadas, volver a descenderlas lentamente y no bruscamente. - Verificar la resistencia de los suelos, previo al paso de los equipos. - Verificar periódicamente el cumplimiento de la instrucción de seguridad en operaciones de carga y descarga. - Verificar periódicamente que el uso del equipo se realiza según las instrucciones de seguridad facilitadas y por personal autorizado (formado e informado).
20	<p>Riesgo de explosión en los locales de trabajo.</p> <p>* Por uso de carretillas de motor térmico (diesel) con deficiente combustión en zonas con materiales inflamables o combustibles.</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión diaria de la combustión en las carretillas de motor térmico. - Usar equipos certificados conforme Real Decreto 144/2016, de 8 de abril, por el que se establecen los requisitos esenciales de salud y seguridad exigibles a los aparatos y sistemas de protección para su uso en atmósferas potencialmente explosivas.
21	<p>Riesgo de incendio en las carretillas.</p> <p>* Por posibles fugas de combustible en las carretillas a gasoil por perforación del depósito o deficiencias en los acoplamientos.</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibir usar mecheros o llamas vivas para comprobar los niveles de carga. - Revisión diaria y periódica de circuitos, depósitos, acoplamientos de combustible y los elementos y circuitos de las baterías. - Usar equipos certificados conforme Real Decreto 144/2016, de 8 de abril, por el que se establecen los requisitos esenciales de salud y seguridad exigibles a los aparatos y sistemas de protección para su uso en atmósferas potencialmente explosivas.
23	<p>Atropellos y atrapamientos de personas por carretillas y/o su carga.</p> <p>* Por circular a velocidad elevada, por distracción del</p>	6	<ul style="list-style-type: none"> - Chequeos periódicos del equipo. Establecer un plan de mantenimiento preventivo (elementos de elevación, frenos, circuitos hidráulicos, dirección, estado ruedas, ...)

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	<p>operador y/o de los peatones.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Por fallo de frenos y/o dirección de la carretilla. * Deslumbramientos en cruces, carga/descarga y/o accesos/salida de recintos. * Por iluminación insuficiente. * Por disponer de poco espacio para maniobras. * Por falta de visibilidad al circular marcha atrás. * Áreas con limitación de espacio. * Circular con cargas que limitan la visión del operador. * Circular sobre pisos húmedos resbaladizos. * Conducción de carretillas por personal no formado y/o no autorizado por la empresa. 		<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar periódicamente el buen funcionamiento de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Señal acústica y luminosa de marcha atrás. 2. Señal luminosa giratoria de la cabina del vehículo. 3. Espejos retrovisores. - Comprobar que cuando no se use el equipo se estaciona en un lugar previsto para este fin, con el motor parado, activado el freno de estacionamiento, las horquillas en su posición más baja, alejada de zonas de paso. Nunca se parará el equipo con la carga elevada, ni se aparcará en lugares donde pueda entorpecer la circulación o ser golpeado por otros equipos móviles. Nunca se estacionará en terreno inclinado ni en salidas de evacuación o emergencia. - Crear, mantener y señalizar zonas para la clasificación de productos y para la confección de pedidos. - Estudiar las zonas de posible deslumbramiento y prevenir su aparición. - La persona trabajadora utilizará el claxon en cruces y al entrar/salir de recintos. - Los pisos por donde circulen los equipos serán de pavimento antideslizante, en particular si se trata de zonas húmedas. - Mantener buenas condiciones de orden y limpieza, dejando libres de obstáculos las zonas de paso. - Mantener distancia adecuada con las máquinas, otros vehículos, etc. - Mantener siempre el cuerpo dentro del habitáculo del equipo. - Mirar en dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido. - Moderar la velocidad en las zonas con pisos húmedos o resbaladizos. - Para circular por exteriores o zonas mal iluminadas, dotar de alumbrado al equipo. - Procurar tener siempre una buena visibilidad del camino a seguir. Si la carga lo impide, circular marcha atrás extremando las precauciones. Hacerse acompañar por una persona que ayude a dirigir la maniobra. En caso de ser práctica frecuente el transporte de cargas voluminosas, utilizar carretillas de conductor/a sobreelevado/a. - Respetar la zona de circulación pintada en el suelo de color amarillo. - Revisión diaria y periódica del estado de frenos y dirección. Revisión diaria y periódica del alumbrado del equipo y almacén. - Verificar las buenas condiciones del suelo: homogéneo, regular, no resbaladizo, sin obstáculos...
29	<p>Riesgos derivados del uso inadecuado de las carretillas elevadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Por sobrecargar la carretilla. * Por circulación por rampas y pendientes. * Elevación y transporte de personas. * Conducción de carretillas por personal no formado y/o no autorizado por la empresa. * Circular en carga marcha atrás. * Maniobrar con poca o sin visibilidad. * Por manipular las dimensiones de las palas / horquillas del equipo de trabajo. 	6	<ul style="list-style-type: none"> - El descenso de pendientes se realizará siempre marcha atrás y con precaución. - En caso de ser práctica frecuente el transporte de cargas voluminosas, utilizar carretillas de personal sobreelevado. - No efectuar giros sobre las rampas. - No están permitidas las manipulaciones de las dimensiones originales de las palas / horquillas del equipo. La manipulación mediante soldadura de las horquillas originales provoca zonas de transformación de estructura metalográfica (ZAT, zona afectada térmicamente). En estas zonas se pierde ductilidad del material pudiendo fracturar la horquilla de forma frágil ya sea por sobrecarga ocasional o por fatiga. - Para circular por rampas o pendientes (en vacío/carga) se observarán las instrucciones del fabricante y estarán señalizadas las zonas que no sean superables por el equipo. - Para evitar su uso inadecuado o por personal no formado o no autorizado, el equipo dispondrá de llave de contacto en poder del/la operador/a o de una persona responsable e la empresa. - Para facilitar las maniobras marcha atrás, dotar al asiento de un sistema que permita un giro de unos 30°. - Procurar tener siempre una buena visibilidad del camino a seguir. Si la carga lo impide, circular marcha atrás extremando las precauciones.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<p>Hacerse acompañar por una persona que ayude a dirigir la maniobra. En caso de ser práctica frecuente el transporte de cargas voluminosas, utilizar carretillas de conductor/a sobreelevado/a.</p> <p>- Prohibir terminantemente el transporte y/o elevación de personas en el equipo, tanto en las horquillas como en el contrapeso o en cualquier otro sitio. Se prohibirá también el transporte de personas sobre las horquillas. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO SUBIR A PERSONAS A ZONAS ELEVADAS CON EL EQUIPO.</p> <p>- Si ocasionalmente se debe circular marcha atrás, se extremarán las precauciones y, si se precisa, se guiará la carretilla con la ayuda de una persona formada.</p>
13	Postura de trabajo forzada sentado, y sobrecarga cervical por circular siempre marcha atrás con el cuello girado por falta de visibilidad debido a la altura de las cargas.	5	<p>- * Mantener unos hábitos posturales correctos:</p> <p>* Intentar mantener una postura vertical, sin una flexión excesiva del cuello y/o del tronco.</p> <p>* Evitar las posturas forzadas y asimétricas, con inclinación lateral y/o giro del tronco o del cuello, o extensión forzada de hombro.</p> <p>* La espalda debe ir apoyada contra el respaldo en toda su longitud, si el asiento de su vehículo no es satisfactorio en este sentido, utilice un cojín complementario para apoyar los riñones.</p> <p>* Es muy conveniente sentarse lo más cerca posible del volante para no tener que llevar las piernas completamente estiradas al usar los pedales y poder flexionar, sin cansancio, los brazos, el tronco, los muslos y las rodillas.</p> <p>* Aumento progresivo del ritmo de trabajo tras periodos vacacionales, bajas prolongadas o a personal de reciente incorporación.</p> <p>* Realizar ejercicios moderados de relajación muscular de las zonas afectadas.</p> <p>* Asegurar una postura adecuada</p> <p>* Establecer pautas en la conducción para descanso.</p> <p>* Realizar ejercicios moderados de relajación muscular de las zonas afectadas.</p> <p>* Asegurar una postura adecuada de conducción.</p> <p>* Regular el asiento para mejorar la mejora postural.</p> <p>* Verificar la revisión periódica del estado de los asientos de los vehículos. Mantener el asiento en perfecto estado, con los elementos de sujeción lumbar, reglajes de altura, etc.</p> <p>* No sobrecargar las horas de trabajo, respetando lo especificado en el convenio colectivo provincial del sector.</p> <p>* Mantener los asientos, dirección y espejos retrovisores en perfecto estado que garantice el correcto reglaje según estatura del conductor para evitar posturas forzadas.</p> <p>- El asiento de la persona operadora estará dotado de suspensión, y será anatómico y regulable en altura y horizontalmente.</p> <p>- El asiento dispondrá un sistema que permita un giro de unos 30º para facilitar las maniobras marcha atrás.</p> <p>Las superficies de circulación serán uniformes y carecerán de irregularidades.</p> <p>- La persona trabajadora será conocedora de las pautas de ajuste del asiento antes del inicio del trabajo.</p>
15	<p>Quemaduras durante el manejo del equipo de trabajo y/o con el tubo de escape.</p> <p>* por contacto con tubo de escape sin carcasa de protección (resguardo fijo distanciador).</p> <p>* mantenimiento del equipo con piezas en caliente.</p> <p>* se considera que existe riesgo de quemadura por contacto</p>	5	<p>- Previamente a la realización de trabajos de mantenimiento, se verificará que se han enfriado para comenzar los trabajos en las mismas o en su proximidad. En caso necesario, se procederá al aislamiento de éstas.</p> <p>- Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.</p> <p>- Verificar que la carretilla elevadora dispone de resguardo fijo distanciador / carcasa protectora que impida el contacto con superficies calientes.</p>

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	involuntario (2 a 3 segundos como máximo) cuando la temperatura es mayor de 65°.		
1	Caída del conductor desde la carretilla, bien al subir o bajar, o con la carretilla en marcha.	4	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la realización del mantenimiento de los asideros y su perfecto estado de conservación. - Verificar la utilización del cinturón de seguridad (obligatorio en las carretillas adquiridas desde 1997 y en las anteriores a partir de diciembre del 2002, según RD 1215/1997). - Verificar los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> * Comprobar que el estribo sea correcto y antideslizante. * El equipo ha de estar dotado de una empuñadura o asa de acceso en buen estado. * El personal conductor no se ha de inclinar nunca hacia el exterior, ni sobrepasar una parte del cuerpo del gálibo del equipo. * Establecer la prohibición de bajar saltando del equipo.
17	Intoxicación y/ o asfixia por acceso a espacios insuficientemente ventilados. * Intoxicación por inhalación de gases de combustión. * Por trabajos con carretillas de motor térmico en el interior de cajas de camión cerradas o en locales cerrados sin o con insuficientemente ventilación.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la ausencia de gases o vapores tóxicos o que la concentración de los mismos se mantiene de forma constante en valores inferiores a los VLA, antes de penetrar en un espacio cerrado y mientras duren los trabajos. - Durante el trabajo se asegurará la ventilación de los locales cerrados. - No entrar en recintos cerrados mal ventilados con el equipo de motor térmico. - No trabajar en recintos cerrados mal ventilados con los equipos de trabajo. Todos los locales y áreas de trabajo dispondrán de ventilación adecuada. - Verificar en continuo el contenido de oxígeno de la atmósfera durante los trabajos.
25	Exposición a vibraciones de cuerpo entero.		<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de los neumáticos y asientos. - Revisar el estado general del firme y la ausencia de baches en las zonas de circulación. - Verificar la realización del mantenimiento periódico del equipo conforme al manual del fabricante "comprobaciones periódicas".

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Para realizar las operaciones de carga y descarga del remolque, el vehículo se estacionará sobre suelo llano y horizontal, lejos de una zona blanda o de borde de desniveles. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
23	<p>Atropellos y/o atrapamientos de personas por maniobras marcha atrás</p> <p>* Visibilidad reducida por visión desde espejos retrovisores: ángulos muertos</p> <p>* Por circular a velocidad elevada, por distracción del operador y/o de los peatones.</p> <p>* Por fallo de frenos y/o dirección del vehículo.</p> <p>* Deslumbramientos en cruces, carga/descarga y/o accesos/salida de recintos.</p> <p>* Por iluminación insuficiente.</p> <p>* Por disponer de poco espacio reducido para maniobras.</p> <p>* Por falta de visibilidad al circular marcha atrás.</p> <p>* Áreas con limitación de espacio</p> <p>* Conducción de vehículos por personal no formado y/o no autorizado por la empresa.</p>	7	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la prohibición de uso del teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - Cumplimiento de las normas del puesto: * Comprobar periódicamente el buen funcionamiento de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Señal acústica de marcha atrás. 2. Cámara de visión trasera. 3. Espejos retrovisores. * Comprobar periódicamente las buenas condiciones del suelo: homogéneo, regular, no resbaladizo, sin obstáculos, etc. * Mantener buenas condiciones de orden y limpieza, no abandonando objetos en zonas de paso. * Mantener distancia adecuada con las máquinas, otros vehículos, etc. * El/la operador/a utilizará el claxon en cruces y al entrar/salir de recintos. * Revisión diaria y periódica del estado de frenos y dirección. Revisión diaria y periódica del alumbrado del vehículo. * Estudiar las zonas de posible deslumbramiento y prevenir su aparición. * Procurar tener siempre una buena visibilidad del camino a seguir. Si la carga lo impide, circular marcha atrás extremando las precauciones. Hacerse acompañar por una persona que ayude a dirigir la maniobra. * Moderar la velocidad en las zonas con pisos húmedos o resbaladizos. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (iluminación, estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV) deben estar permanentemente actualizadas. Se debe disponer de un plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los vehículos). Información y formación en seguridad vial. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado. - No se deben modificar las características técnicas, prestaciones o usos previstos por la empresa fabricante.
29	<p>Riesgos derivados del uso inadecuado del camión.</p> <p>* uso de accesorios de fabricación improvisada</p> <p>* accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina.</p> <p>* uso de la maquina por más de una persona, o transporte</p>	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos		
1	Caída al subir o bajar del camión.	6	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Cumplimiento de las normas del puesto: * acceder a los vehículos utilizando los escalones, asideros o estribos que existen en el vehículo. Comprobar que están en buen estado. No saltar. Subir y bajar de frente al vehículo (subir y bajar frontalmente, nunca de espaldas). * en caso de tener que acceder bajar de la caja del camión si no dispone de asideros, estribos, etc. se utilizarán medios auxiliares (como pasarelas de carga, escaleras de mano). * no ascender al vehículo encaramándose a través de las ruedas, cubiertas, cadenas o guardabarros. * en caso de que la persona trabajadora detecte desperfectos o situaciones peligrosas lo indicará en el correspondiente parte de incidencias. * establecer un programa de mantenimiento que asegure el buen estado de los elementos de acceso: sin desperfectos, limpios, libres de grasa, barro, etc. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
5	Riesgo de caída o desprendimiento de cargas sobre el conductor. * el equipo carece de estructura de protección contra caída de objetos. * desplazamientos de la carga al habitáculo de los ocupantes si el vehículo tiene comunicada la cabina y la caja.	6	- Verificar la presencia, buen estado de conservación y funcionamiento de la estructura de protección homologada.
20	Explosión o incendio del vehículo durante su utilización o en caso de accidente * el equipo carece de extintor portátil	6	- Disponer de los extintores portátiles exigibles según reglamentación, debidamente revisados y retimbrados por empresa acreditada. - Realizar mantenimiento periódico de los vehículos en taller especializado.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión. * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía pública	6	- Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<ul style="list-style-type: none"> - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, ..</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Limitar la velocidad mediante indicadores o instruyendo al personal. - Mantener las manos, pies y en general todo el cuerpo dentro del área prevista para la persona operadora. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
7	<p>Golpes o atrapamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * de manos con las puertas de los vehículos durante la carga y descarga 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de la instrucción de trabajo para el manejo de las puertas de los vehículos. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
11	<p>Atrapamientos durante la carga y descarga</p> <ul style="list-style-type: none"> * Desplazamientos de vehículos * operaciones de carga y descarga * en la carga y descarga puede participar personal ajeno a la empresa 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto. Previamente a realizar las tareas de carga y descarga, deben adoptar las siguientes recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> * el contacto del vehículo debe ser desconectado. * sólo permanecerá en conexión mientras el personal conductor esté en el puesto de conducción. * se deben frenar y calzar las ruedas del camión para evitar desplazamientos durante el trasiego de cargas, que no se retirarán mientras no se haya terminado la carga o descarga, una vez que se compruebe que no implica ningún riesgo. * mantenerse en todo momento fuera del radio de acción de los dispositivos de elevación y transporte. * no se retirarán mientras no se haya terminado la carga o descarga. * conservar el freno de mano en óptimas condiciones de uso. * comprobar que no hay nadie en las inmediaciones del vehículo antes de ponerlo en marcha. * al abandonar el vehículo, engranar la palanca de cambio de marcha, aplicar el freno de estacionamiento, detener el motor, retirar la llave del contacto y cerrar con llave la cabina. * QUEDA PROHIBIDO abandonar el vehículo con el motor en funcionamiento. * verificar la realización de coordinación de actividades empresariales: cumplimiento normas de seguridad de la empresa contratista (acceso a zonas permitidas, uso de equipos de protección individual, ...). * no colocarse nunca entre el vehículo y los muelles de carga o similares, situarse en zona sin riesgos y asegurarse de ser visto en todo momento durante la maniobra de aproximación y emplazamiento del vehículo. - Cumplir con la instrucción de seguridad en carga y descarga de remolque que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los elementos de carga, así como la verificación del bloqueo del vehículo, etc., antes de iniciar los trabajos. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
11	Elementos de transmisión accesibles.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	* el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento del remolque y de su guiado		- No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión.	5	- Disponer cerca de los surtidores de equipos de protección contra incendios (extintores). - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - Los depósitos de combustible, deben reunir unas características técnicas en cuanto a resistencia y estanqueidad, y revisarse periódicamente por empresa autorizada que certifique su conformidad con ITC-MI-IP-003. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería. - Si se derramase combustible sobre el motor, se secará cuidadosamente, no poniendo el equipo en marcha hasta que se haya evaporado completamente.
25	Vibraciones durante la utilización del camión.	5	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	3	- Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Para realizar las operaciones de carga y descarga del remolque, el vehículo se estacionará sobre suelo llano y horizontal, lejos de una zona blanda o de borde de desniveles. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
23	<p>Atropellos y/o atrapamientos de personas por maniobras marcha atrás</p> <p>* Visibilidad reducida por visión desde espejos retrovisores: ángulos muertos</p> <p>* Por circular a velocidad elevada, por distracción del operador y/o de los peatones.</p> <p>* Por fallo de frenos y/o dirección del vehículo.</p> <p>* Deslumbramientos en cruces, carga/descarga y/o accesos/salida de recintos.</p> <p>* Por iluminación insuficiente.</p> <p>* Por disponer de poco espacio reducido para maniobras.</p> <p>* Por falta de visibilidad al circular marcha atrás.</p> <p>* Áreas con limitación de espacio</p> <p>* Conducción de vehículos por personal no formado y/o no autorizado por la empresa.</p>	7	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la prohibición de uso del teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - Cumplimiento de las normas del puesto: * Comprobar periódicamente el buen funcionamiento de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Señal acústica de marcha atrás. 2. Cámara de visión trasera. 3. Espejos retrovisores. * Comprobar periódicamente las buenas condiciones del suelo: homogéneo, regular, no resbaladizo, sin obstáculos, etc. * Mantener buenas condiciones de orden y limpieza, no abandonando objetos en zonas de paso. * Mantener distancia adecuada con las máquinas, otros vehículos, etc. * El/la operador/a utilizará el claxon en cruces y al entrar/salir de recintos. * Revisión diaria y periódica del estado de frenos y dirección. Revisión diaria y periódica del alumbrado del vehículo. * Estudiar las zonas de posible deslumbramiento y prevenir su aparición. * Procurar tener siempre una buena visibilidad del camino a seguir. Si la carga lo impide, circular marcha atrás extremando las precauciones. Hacerse acompañar por una persona que ayude a dirigir la maniobra. * Moderar la velocidad en las zonas con pisos húmedos o resbaladizos. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (iluminación, estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV) deben estar permanentemente actualizadas. Se debe disponer de un plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los vehículos). Información y formación en seguridad vial. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado. - No se deben modificar las características técnicas, prestaciones o usos previstos por la empresa fabricante.
29	<p>Riesgos derivados del uso inadecuado del camión.</p> <p>* uso de accesorios de fabricación improvisada</p> <p>* accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina.</p> <p>* uso de la maquina por más de una persona, o transporte</p>	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos		
1	Caída al subir o bajar del camión.	6	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Cumplimiento de las normas del puesto: * acceder a los vehículos utilizando los escalones, asideros o estribos que existen en el vehículo. Comprobar que están en buen estado. No saltar. Subir y bajar de frente al vehículo (subir y bajar frontalmente, nunca de espaldas). * en caso de tener que acceder bajar de la caja del camión si no dispone de asideros, estribos, etc. se utilizarán medios auxiliares (como pasarelas de carga, escaleras de mano). * no ascender al vehículo encaramándose a través de las ruedas, cubiertas, cadenas o guardabarros. * en caso de que la persona trabajadora detecte desperfectos o situaciones peligrosas lo indicará en el correspondiente parte de incidencias. * establecer un programa de mantenimiento que asegure el buen estado de los elementos de acceso: sin desperfectos, limpios, libres de grasa, barro, etc. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
5	Riesgo de caída o desprendimiento de cargas sobre el conductor. * el equipo carece de estructura de protección contra caída de objetos. * desplazamientos de la carga al habitáculo de los ocupantes si el vehículo tiene comunicada la cabina y la caja.	6	- Verificar la presencia, buen estado de conservación y funcionamiento de la estructura de protección homologada.
20	Explosión o incendio del vehículo durante su utilización o en caso de accidente * el equipo carece de extintor portátil	6	- Disponer de los extintores portátiles exigibles según reglamentación, debidamente revisados y retimbrados por empresa acreditada. - Realizar mantenimiento periódico de los vehículos en taller especializado.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión. * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización para circular por la vía pública	6	- Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<ul style="list-style-type: none"> - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, ..</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Limitar la velocidad mediante indicadores o instruyendo al personal. - Mantener las manos, pies y en general todo el cuerpo dentro del área prevista para la persona operadora. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
7	<p>Golpes o atrapamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * de manos con las puertas de los vehículos durante la carga y descarga 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de la instrucción de trabajo para el manejo de las puertas de los vehículos. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
11	<p>Atrapamientos durante la carga y descarga</p> <ul style="list-style-type: none"> * Desplazamientos de vehículos * operaciones de carga y descarga * en la carga y descarga puede participar personal ajeno a la empresa 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto. Previamente a realizar las tareas de carga y descarga, deben adoptar las siguientes recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> * el contacto del vehículo debe ser desconectado. * sólo permanecerá en conexión mientras el personal conductor esté en el puesto de conducción. * se deben frenar y calzar las ruedas del camión para evitar desplazamientos durante el trasiego de cargas, que no se retirarán mientras no se haya terminado la carga o descarga, una vez que se compruebe que no implica ningún riesgo. * mantenerse en todo momento fuera del radio de acción de los dispositivos de elevación y transporte. * no se retirarán mientras no se haya terminado la carga o descarga. * conservar el freno de mano en óptimas condiciones de uso. * comprobar que no hay nadie en las inmediaciones del vehículo antes de ponerlo en marcha. * al abandonar el vehículo, engranar la palanca de cambio de marcha, aplicar el freno de estacionamiento, detener el motor, retirar la llave del contacto y cerrar con llave la cabina. * QUEDA PROHIBIDO abandonar el vehículo con el motor en funcionamiento. * verificar la realización de coordinación de actividades empresariales: cumplimiento normas de seguridad de la empresa contratista (acceso a zonas permitidas, uso de equipos de protección individual, ...). * no colocarse nunca entre el vehículo y los muelles de carga o similares, situarse en zona sin riesgos y asegurarse de ser visto en todo momento durante la maniobra de aproximación y emplazamiento del vehículo. - Cumplir con la instrucción de seguridad en carga y descarga de remolque que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los elementos de carga, así como la verificación del bloqueo del vehículo, etc., antes de iniciar los trabajos. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
11	Elementos de transmisión accesibles.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	* el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento del remolque y de su guiado		- No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión.	5	- Disponer cerca de los surtidores de equipos de protección contra incendios (extintores). - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - Los depósitos de combustible, deben reunir unas características técnicas en cuanto a resistencia y estanqueidad, y revisarse periódicamente por empresa autorizada que certifique su conformidad con ITC-MI-IP-003. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería. - Si se derramase combustible sobre el motor, se secará cuidadosamente, no poniendo el equipo en marcha hasta que se haya evaporado completamente.
25	Vibraciones durante la utilización del camión.	5	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	3	- Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1777 MSC

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1777 MSC

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1777 MSC

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2729 JVP

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2729 JVP

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2729 JVP

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2779 JXJ

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2779 JXJ

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2779 JXJ

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3630 HZV

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3630 HZV

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3630 HZV

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3652 MDR

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3652 MDR

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3652 MDR

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4002 NGS

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4002 NGS

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4002 NGS

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4234 MSS

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4234 MSS

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4234 MSS

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 5047 KSJ

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 5047 KSJ

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 5047 KSJ

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 8402 MHB

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 8402 MHB

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 8402 MHB

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 9652 LXM

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
12	Riesgos derivados de la maniobra de carga y descarga del remolque	8	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de descender el vehículo, éste quedará perfectamente inmovilizado, con el freno de mano puesto, de forma que no pueda moverse y dar lugar a atrapamientos del conductor/a u a otras personas. - Antes de iniciar la maniobra de carga y descarga conectar freno de mano de la cabina del camión. - Los remolques no deben sobrecargarse de forma que sobresalgan los materiales por encima de la caja. - Respetar en todo momento la señalización, el código de circulación y las órdenes provenientes de señalistas autorizados al efecto.
5	Apilamiento en los vehículos de transporte	7	<ul style="list-style-type: none"> - Calzar o fijar la carga correctamente en el vehículo, sobre todo si puede deslizarse.
21	Riesgo de incendio. * ausencia de medios de extinción de incendios en el vehículo.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que los vehículos de transporte de mercancías dispone de extintores: Orden del 27 de julio de 1999: * Vehículos hasta 1000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 8A/34B * Vehículos hasta 3500 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 13A/55B * Vehículos hasta 7000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 21A/113B * Vehículos hasta 20000 Kg. de PMA: 1 extintor de clase 34A/144B * Vehículos de más de 20000 Kg. de PMA: 2 extintores de clase 34A/144B - Cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "Normas y recomendaciones preventivas de manejo de extintores portátiles". - Los medios de extinción deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - No fumar en el interior de las cabinas. - No guardar trapos grasientos ni combustible en el interior del vehículo.
29	Riesgos derivados del uso inadecuado del camión * uso de accesorios de fabricación improvisada * accesorios de otros equipos, ..en definitiva accesorios o aperos no definidos por el fabricante de la maquina. * uso de la maquina por más de una persona, o transporte de personas fuera de la cabina de control * utilización del equipo sobrepasando los límites de proyecto y capacidad de carga * puesta en marcha del camión o accionamiento de las palancas de mando desde fuera de la cabina. * remolcado de otros vehículos	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los accesorios deben ser originales y diseñados especialmente para la máquina. Toda pieza o accesorio no original no está verificado y por tanto no puede garantizarse su seguridad. - PROHIBICIÓN DE AUMENTAR LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO MEDIANTE MODIFICACIONES NO APROBADAS POR EL FABRICANTE.
23	Riesgo de accidentes de tráfico durante la conducción del camión * el equipo carece de elementos de seguridad y señalización	6	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir a la velocidad adecuada para mantener el control sobre el vehículo ante sucesos inesperados. - Deben cumplirse rigurosamente las normas de circulación. - Descender las laderas a baja velocidad y con una marcha corta usando el freno motor y nunca desembragar para cambiar de marcha en medio

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 9652 LXM

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	para circular por la vía publica		<ul style="list-style-type: none"> de la pendiente. - Extremar las precauciones y asegurarse de ser visto al incorporarse a carreteras de circulación rápida debido a la lentitud del equipo respecto al resto de vehículos. - Llevar siempre luces indicadoras adecuadas y señales reflectantes. - No transportar en ningún caso personas ni en los guardabarros del equipo de trabajo ni en los aperos suspendidos ni remolcados. - Reducir la velocidad antes de girar o frenar. - Tener cuidado con las zanjas, troncos, rocas, terraplenes y otros obstáculos. - Verificar antes de bajar del equipo de que el freno de mano está echado y funciona correctamente.
23	<p>Riesgo de choque con otros vehículos, con elementos fijos, .. debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * excesiva circulación en la zona de trabajo * falta de visibilidad * falta de señalización * método de trabajo inadecuado (varias máquinas en el mismo tajo interfiriéndose entre sí) * sacar partes del cuerpo fuera del puesto de conducción con el equipo en marcha 	6	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a la posibilidad de interferencia con otros servicios se regulará y ordenará la circulación en el área de trabajo. - Si la falta de visibilidad es debida al polvo se regará y si es debido a la oscuridad se iluminará mediante el propio equipo de trabajo o con iluminación auxiliar.
10	Proyección de líquidos hidráulicos por fugas de alta presión.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * no desaflojar o desconectar cualquier tubería del circuito hidráulico sin haber dejado antes sin presión el sistema y asegurarse de que todas las conexiones y racores están bien apretados antes de aplicar presión al sistema. Los fluidos a presión que escapan de un sistema pueden tener tanta fuerza que penetran la piel, causando lesiones graves. * para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión. - Para localizar una fuga de aceite hidráulico, utilizar un cartón que se pone sobre las conexiones. No acercar las manos y el cuerpo a una fuga de alta presión.
11	<p>Elementos de transmisión accesibles</p> <ul style="list-style-type: none"> * el motor posee elementos peligrosos al estar en funcionamiento * elementos giratorios accesibles de accionamiento de remolque y de su guiado 	5	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de la presencia y del buen estado de conservación de los resguardos de protección y los elementos de guiado. - No abrir el capó del motor mientras está en funcionamiento. - NO UTILIZAR EL EQUIPO CON EL CAPÓ ABIERTO.
21	<p>Riesgos de incendio derivados del repostaje, almacenamiento y conservación del camión</p> <ul style="list-style-type: none"> * el camión carece en tubo de escape de apagallamas 	5	<ul style="list-style-type: none"> - El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin, realizando un control de fugas y derrames. - En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del depósito de la máquina, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la electricidad estática. - Estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. - No fumar ni aproximar llamas a una máquina cuyo depósito se esté llenando o cuando se manipule la batería.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 9652 LXM

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
26	Iluminación insuficiente o inadecuada a determinadas horas del día o por causas atmosféricas.	5	- No realizar ningún trabajo si la iluminación no es la adecuada, evitar trabajar a horas tempranas de escasa luz o a últimas horas de la tarde.
1	Caída a distinto nivel. * al subir o bajar del camión o plataforma. * durante la retirada colocación de techo de la plataforma.	4	- Conservar y mantener limpias de barro, grasa, etc., los asideros, estribos y escalas de los propios vehículos, revisando el estado de desgaste de los peldaños y reponiendo las superficies antideslizantes (sobre todo en días de lluvia). Programar su limpieza periódicamente. - Limpieza y mantenimiento periódico de los escalones y estribos de acceso de equipo. Se mantendrán los estribos escaleras y en general todo el equipo limpio y seco. - No se debe subir o bajar del equipo en movimiento ni tampoco saltar del mismo para descender.
3	Caída de objetos. * durante la retirada/colocación de las tablas interiores de la plataforma.	4	- No rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por una sola persona trabajadora fuerte y debidamente instruido de 40 Kg. (recomendable 25 Kg. para hombres y 15 para mujeres) según reglamentación. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
7	Golpes. * con las puertas del vehículo. * en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo y/o, al abrir y cerrar las lonas.	4	- Cumplimiento de las normas del puesto: * verificar que se disponen de fijadores en los laterales, se emplean y se mantienen en buen estado de conservación. * verificar el cumplimiento de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
25	Vibraciones durante la utilización del camión	4	- Comprobar la altura y profundidad del asiento, altura y ángulo de respaldo, movimiento hacia delante y atrás. - Comprobar que el asiento absorba vibraciones (buena amortiguación). - Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento así como su ajuste en altura. - Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados.
24	Exposición al ruido. * Por el propio vehículo durante la conducción. * Condiciones del tráfico.	3	- Verificar la realización del mantenimiento adecuado del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	HERRAMIENTAS MANUALES

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
10	Proyección de fragmentos o partículas. * Lesiones oculares por partículas provenientes de los objetos que se trabajan y/o de la propia herramienta.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el uso de parabanes durante el uso de los equipos para aislar lo más posible la zona de origen de proyecciones de las circundantes, evitando que produzcan daños o lesiones a las personas que transiten por las proximidades. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
9	Golpes y cortes por objetos o herramientas	5	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de los aspectos de seguridad asociados al buen uso de las herramientas de mano: - Selección de la herramienta correcta para el trabajo a realizar. - Mantenimiento de las herramientas en buen estado. - Uso correcto de las herramientas. - Evitar un entorno que dificulte su uso correcto. - Guardar las herramientas en lugar seguro. - Asignación personalizada de las herramientas siempre que sea posible. - Verificar el cumplimiento de: - No se deben utilizar las herramientas con otros fines que los suyos específicos, ni sobrepasar las prestaciones para las que técnicamente han sido concebidas. - Utilizar la herramienta adecuada para cada tipo de operación. - No trabajar con herramientas estropeadas. - Utilizar elementos auxiliares o accesorios que cada operación exija, para realizarla en las mejores condiciones de seguridad. - Verificar la correcta elección y uso adecuado de la herramienta en función del trabajo a realizar. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997. - Verificar que se guardan las herramientas en lugar seguro al finalizar el trabajo.
9	Golpes y cortes por objetos o herramientas * herramientas de corte, al usarlas o al llevarlas en bolsillos.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas del puesto: * revisión, mantenimiento, limpieza y uso correcto de la herramienta según la instrucción de seguridad facilitada. * uso de cinturones portaherramientas, adecuados para evitar que se le puedan clavar al operario/a al agacharse, sentarse, .. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
4	Caída de objetos en manipulación	4	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
13	Posturas forzadas. * Esguinces por sobreesfuerzos o gestos violentos.		<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que desde un punto de vista ergonómico las herramientas manuales cumplan una serie de requisitos básicos para que sean eficaces: - Desempeñar con eficacia la función que se pretende de ella. - Proporcionada a las dimensiones del usuario. - Apropiaada a la fuerza y resistencia del usuario. - Reducir al mínimo la fatiga del usuario.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	HERRAMIENTAS MANUALES

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<ul style="list-style-type: none">- El diseño será tal, que permita a la muñeca permanecer recta durante la realización del trabajo.- La forma del mango de la herramienta debe adaptarse a la postura natural de asimiento de la mano. Debe tener forma de un cilindro o un cono truncado e invertido, o eventualmente una sección de una esfera. La longitud más adecuada del mango es de unos 100 mm y las superficies ásperas pero romas.- Verificar que las herramientas manuales estan construidas con materiales resistentes y la unión entre sus elementos es firme, de manera que se eviten las roturas o proyecciones de los mismos. Sus mangos o empuñaduras son de dimensiones adecuadas, sin bordes agudos ni superficies resbaladizas, y aislantes en caso necesario.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
29	Falta de medidas preventivas adecuadas durante la INSTALACIÓN, REUBICACIÓN DE EQUIPOS FIJOS, TRASLADOS, MODIFICACIÓN de las condiciones de uso u otras condiciones de trabajo no comunicadas al servicio de prevención. * Adquisición de nuevos equipos de trabajo. * Traslado del equipo. * Cambio de ubicación o modificación de las condiciones del entorno.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las recomendaciones referidas en el manual de instrucciones en castellano. - Mantener actualizada la información a Unimat Prevención respecto a la elección de nuevos equipos, de sustancias químicas, introducción de nuevas tecnologías o modificación de lugares de trabajo y accidentes de trabajo respecto a la Evaluación de Riesgos vigente.
29	Riesgos derivados de la posible elevación de personas con una cesta acoplada al equipo con carácter excepcional * la empresa dispone de una cesta para poder acoplar a la carretilla elevadora y emplearla como medio de elevación de personal	8	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las exigencias establecidas en el epígrafe 3.1.b) del Anexo II del RD. 1215/1997 prohibiendo la elevación de personas en carretillas elevadoras, salvo en las situaciones excepcionales previstas en el citado epígrafe. - Verificar el cumplimiento de las normas del puesto para actuación ante una situación excepcional: <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción y justificación de las tareas. 2. Presencia y cumplimiento de la instrucción de trabajo. 3. Cuantificación de los medios humanos y materiales necesarios. 4. Evaluación de los riesgos. 5. Adopción de las medidas de control. 6. Presencia de recursos preventivos necesarios. 7. COMUNICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A LA AUTORIDAD LABORAL y AUTORIZACIÓN por parte de la misma.
29	Riesgos derivados del USO INADECUADO del equipo de trabajo. * CUALQUIER USO DISTINTO al descrito por el fabricante en el manual de instrucciones del equipo será considerado como INADECUADO. QUEDANDO TOTALMENTE PROHIBIDA SU REALIZACIÓN.	8	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier operación a realizar en el equipo, deberá seguir las instrucciones descritas en el manual de instrucciones del fabricante y DEBERÁN SER REALIZADAS EXCLUSIVAMENTE por personal cualificado y formado. Deberá documentarse la autorización expresa al uso del equipos por este personal. - Cualquier uso DISTINTO al descrito por el fabricante en el manual de instrucciones del equipo será considerado como INADECUADO. QUEDANDO TOTALMENTE PROHIBIDA SU REALIZACIÓN. - El equipo no de debe utilizarse bajo los efectos del alcohol ni drogas de ningún tipo. - Está prohibido modificar BAJO NINGÚN CONCEPTO los circuitos eléctricos, cualquier modificación puede variar la función del circuito, haciéndolo inseguro y a la vez creando un riesgo. La máquina utiliza fluidos a presión para mover y controlar componentes de la misma, éstos pueden causar lesiones graves e incluso la muerte si no se manipulan de forma segura. - MANTENIMIENTO: Únicamente personal cualificado, familiarizado con las normas de seguridad y conocedor de las instrucciones de seguridad del manual del fabricante podrá realizar operaciones de mantenimiento o reparación. - No usar el equipo de trabajo en las proximidades de material inflamable o explosivo. - Nunca desmontar un elemento que contenga fluido presurizado sin despresurizarlo antes. - NUNCA SE DEJARÁ LA MÁQUINA FUNCIONANDO SIN UNA PERSONA RESPONSABLE CUALIFICADA Y FORMADA. - PROHIBIDO MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
1	Riesgo de caída desde la estructura trasera para transporte de carga (remolque, contenedor, cabina trasera, ...) por carecer de sistema de acceso a la misma * MEDIOS DE ACCESO INADECUADOS O INEXISTENTES	7	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la presencia y buen estado de conservación de la señalización de PELIGRO, AVISO y SEÑALIZACIÓN. - Verificar que todo el personal conoce con exactitud la función de todos los mandos de accionamiento de la máquina así como las señales luminosas y sabe interpretarlas. - Cumplimiento de las normas del puesto: <ul style="list-style-type: none"> * verificar la presencia en zonas de trabajo de más de 2 m. de altura, existan barandillas de al menos 90 cm. * acceder a los vehículos utilizando los escalones, asideros o estribos que existen en el vehículo. * comprobar que están en buen estado. No saltar. Subir y bajar de frente al vehículo (subir y bajar frontalmente, nunca de espaldas). * en caso de tener que acceder/bajar de la caja del camión si no dispone de asideros, estribos, etc., se utilizarán medios auxiliares (como pasarelas de carga, escaleras de mano, etc.). * no tratar de bajar o subir del vehículo en marcha. * no ascender al vehículo encaramándose a través de las ruedas, cubiertas, cadenas o guardabarros. * en caso de que la persona trabajadora detecte desperfectos o situaciones peligrosas lo indicará en el correspondiente parte de incidencias. * establecer un programa de mantenimiento que asegure el buen estado de los elementos de acceso: sin desperfectos, limpios, libres de grasa, barro, etc. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
3	Caída del equipo de trabajo o de la carga desde el vehículo de transporte * El amarre deficiente de la carga por una resistencia insuficiente de los puntos de anclaje. * El mal estado de los materiales. * Amarres mal realizados. * El uso de accesorios inadecuados o en mal estado.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la elección del mejor sistema de amarre en función de las características del equipo de trabajo o de la carga a transportar: * Verificar el cumplimiento de las normas de utilización de los accesorios de amarre. * Utilizar sólo cintas, cables o cadenas marcadas e etiquetadas legibles. * La resistencia y longitud de los accesorios amarre deben adecuarse a la capacidad de amarre requerida y la naturaleza de la carga a asegurar. * No mezclar diferentes sistemas o naturalezas de amarre para sujetar una misma carga. * Los accesorios de amarre no se deben sobrecargar. * Los dispositivos de amarre deben ser compatibles con el sistema de amarre seleccionado. * El número de cintas, cables o cadenas necesarios se deben calcular de acuerdo con la norma UNE EN 12195-1. * Antes de descargar se deben retirar los accesorios de amarre utilizados.
11	No se puede comprobar que las máquinas puestas en servicio por parte de la empresa son conforme a las disposiciones de la Directiva de Máquinas.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Deben considerarse de forma separada aquellos requisitos exigibles a máquinas "viejas", no sujetas a una normativa específica de seguridad del producto, de aquellos otros relativos a máquinas "nuevas" para las que se exige el marcado CE, una declaración CE de conformidad y un manual de instrucciones en castellano (el contenido mínimo del manual de instrucciones de una máquina está regulado en el punto 1.7.4.2 del Anexo I del RD 1644/2008). - La empresa deberá asegurarse de que las máquinas cumplen la legislación vigente, apoyándose si es preciso en los recursos especializados contemplados por la normativa sobre prevención de riesgos laborales (servicios de prevención propios o ajenos), previamente a su compra y/o utilización. A estos efectos, habrá que distinguir las actuaciones y comprobaciones necesarias para la selección de la máquina de aquellas otras que resultan de aplicación una vez adquirida ésta, en el momento previo a su utilización.
12	Vuelco del vehículo o carga transportada. * El peso del equipo de trabajo o carga transportada superior a la carga máxima autorizada del vehículo de transporte.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que todas las cargas estén sujetas, incluidas las más pesadas, independientemente de la duración y características del trayecto a recorrer. • Las cargas deben sujetarse siempre en todas las direcciones.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	* El exceso de velocidad en curvas		<ul style="list-style-type: none"> • Las cargas se deben sujetar después de ser estabilizadas. • Las aristas deben estar protegidas. • Utilizar el material de sujeción adecuadamente. • Los vehículos de transporte deben seguir en todo momento las normas de circulación sobre todo en lo relativo a la velocidad. <p>- Verificar conforme la norma UNE-EN 12640 que cada punto de amarre resiste las fuerzas en función de la masa total del vehículo de transporte.</p> <p>- Verificar el cumplimiento por parte de los remolques respecto de lo referido en la la norma UNE EN 12640</p> <p>- Verificar el cumplimiento y presencia de las siguientes consignas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * comprobar la existencia en el vehículo de instrucciones de transporte (pictogramas, plan de trincaje, manual de instrucciones, ...). * accesorios de amarre. * existencia de puntos de anclaje, capacidad de carga, etc. * normas en caso de lluvia, nieve, hielo, etc.
21	Riesgo de incendio del vehículo	7	<p>- Verificar el cumplimiento de las normas del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> * estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. * revisar periódicamente el estado del vehículo. * disponer de extintor portátil revisado en el interior del vehículo. * solicitar ayuda a otras personas para intentar apagarlo. * llamar a los servicios de emergencia (policía, bomberos, ambulancias, etc.). Teléfono 112.
21	Riesgo de incendio durante el repostaje	7	<p>- Cumplimiento de las normas del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> * estricta prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles. * control periódico de fugas y derrames.
23	<p>Atropellos y/o atrapamientos de personas por maniobras marcha atrás</p> <ul style="list-style-type: none"> * Visibilidad reducida por visión desde espejos retrovisores: ángulos muertos * Por circular a velocidad elevada, por distracción del operador y/o de los peatones. * Por fallo de frenos y/o dirección del vehículo. * Deslumbramientos en cruces, carga/descarga y/o accesos/salida de recintos. * Por iluminación insuficiente. * Por disponer de poco espacio reducido para maniobras. * Por falta de visibilidad al circular marcha atrás. * Áreas con limitación de espacio * Conducción de vehículos por personal no formado y/o no autorizado por la empresa. 	7	<p>- Cumplimiento de la prohibición de uso del teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo.</p> <p>- Cumplimiento de las normas del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Comprobar periódicamente el buen funcionamiento de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Señal acústica de marcha atrás. 2. Cámara de visión trasera. 3. Espejos retrovisores. * Comprobar periódicamente las buenas condiciones del suelo: homogéneo, regular, no resbaladizo, sin obstáculos, etc. * Mantener buenas condiciones de orden y limpieza, no abandonando objetos en zonas de paso. * Mantener distancia adecuada con las máquinas, otros vehículos, etc. * El/la operador/a utilizará el claxon en cruces y al entrar/salir de recintos. * Revisión diaria y periódica del estado de frenos y dirección. Revisión diaria y periódica del alumbrado del vehículo. * Estudiar las zonas de posible deslumbramiento y prevenir su aparición. * Procurar tener siempre una buena visibilidad del camino a seguir. Si la carga lo impide, circular marcha atrás extremando las precauciones.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<p>Hacerse acompañar por una persona que ayude a dirigir la maniobra.</p> <p>* Moderar la velocidad en las zonas con pisos húmedos o resbaladizos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (iluminación, estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV) deben estar permanentemente actualizadas. Se debe disponer de un plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los vehículos). Información y formación en seguridad vial. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado. - No se deben modificar las características técnicas, prestaciones o usos previstos por la empresa fabricante.
23	Riesgo de accidente de tráfico en el transporte profesional de mercancías	7	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar el cumplimiento estricto de la normativa específica de transportes por carretera (tacógrafos, horario de conducción, descansos, tasas de alcoholemia, autorizaciones, documentación, condiciones técnicas de los vehículos, etc.). - Cumplimiento de la prohibición de uso del teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - Cumplimiento de las instrucciones específicas para el transporte de mercancías, registrando el recibí. - Cumplimiento del procedimiento de trabajo de carga y descarga. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (iluminación, estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Durante la planificación de las rutas se tendrán en cuenta aspectos referentes a los riesgos existentes durante los desplazamientos (condiciones meteorológicas, tramos de concentración de accidentes y puntos negros, densidad de tráfico, etc.). - Las personas trabajadoras deben disponer de información y formación en seguridad vial. - Las personas trabajadoras deben poseer las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados. - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV) deben estar permanentemente actualizadas. Se debe disponer de un plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los vehículos). Información y formación en seguridad vial. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado. - No se deben modificar las características técnicas, prestaciones o usos previstos por la empresa fabricante. - Se deberán cumplir las consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - Verificar la realización de la vigilancia de la salud inicial y periódica específica del personal.
29	No se dispone de MANUAL DE INSTRUCCIONES, USO Y MANTENIMIENTO.	7	<ul style="list-style-type: none"> - DESTACAR LA IMPORTANCIA DE COMUNICAR LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN: PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ATASCO, AJUSTE, LIMPIEZA, TRABAJOS DE APROXIMACIÓN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD RETIRADOS, CONSIGNACIÓN DEL EQUIPO Y DISPOSICIÓN DE ENERGÍAS RESIDUALES, así como las PROHIBICIONES EXPRESAS (TREPAS POR EL EQUIPO, INTRODUCIR MANOS EN ZONAS PELIGROSAS, ANULAR DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ...) - El manual de instrucciones es el documento más importante del equipo de trabajo, que el/la operador/a, deberá conocer y comprender, elaborado por el fabricante y que se deberá suministrar, traducido al castellano, para aquellos equipos fabricados en el extranjero. Dicho manual deberá contener la información suficiente, que permita realizar una instalación correcta, manejar el equipo y efectuar las operaciones de mantenimiento (conservación y reparación) con seguridad.
29	Riesgos derivados de la FALTA DE COMPROBACIÓN de los	7	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de la seguridad de los equipos de trabajo conforme el Art. 3.1. (cont.) del RD 1215/97 de Equipos de Trabajo, donde

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	equipos de trabajo previa de la puesta en servicio. * por parte del empresario		<p>establece que la empresa deberá utilizar únicamente equipos que satisfagan cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar por parte de la empresa que las máquinas cumplen la legislación vigente, apoyándose si es preciso en los recursos especializados contemplados por la normativa sobre prevención de riesgos laborales (servicios de prevención propios o ajenos), previamente a su compra y/o utilización. A estos efectos, habría que distinguir las actuaciones y comprobaciones necesarias para la selección de la máquina de aquellas otras que resultan de aplicación una vez adquirida ésta, en el momento previo a su utilización. - Verificar que se consideran de forma separada aquellos requisitos exigibles a máquinas "viejas", no sujetas a una normativa específica de seguridad del producto, de aquellos otros relativos a máquinas "nuevas" para las que se exige el marcado CE, una declaración CE de conformidad y un manual de instrucciones en castellano (el contenido mínimo del manual de instrucciones de una máquina está regulado en el punto 1.7.4.2 del Anexo I del RD 1644/2008).
29	Riesgos derivados de la FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la realización del mantenimiento preventivo de las instalaciones, equipos de trabajo y máquinas según indicaciones establecidas en el manual de instrucciones del fabricante y lo dispuesto, en su caso, en los reglamentos específicos de aplicación. - Verificar que la empresa adopta las medidas necesarias para que aquellos equipos de trabajo sometidos a influencias susceptibles de ocasionar deterioros que puedan generar situaciones peligrosas estén sujetos a comprobaciones y, en su caso, pruebas de carácter periódico, con objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y de salud y de remediar a tiempo dichos deterioros. Igualmente, se deberán realizar comprobaciones adicionales de tales equipos cada vez que se produzcan acontecimientos excepcionales, tales como transformaciones, accidentes, fenómenos naturales o falta prolongada de uso, que puedan tener consecuencias perjudiciales para la seguridad. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente. - Verificar que la organización desarrolla la programación de las instalaciones, equipos de trabajo y máquinas, elaborando los programas de inspecciones y un calendario planificado para llevarlas a cabo. - Verificar que las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para las personas trabajadoras, sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. - Verificar que toda la información generada como resultado de los distintos tipos de revisiones que puedan afectar a las condiciones de funcionamiento seguro de los equipos, además de ser analizada por los/as responsables de las diferentes unidades funcionales, sea conocida por el servicio de prevención cuando exista y el servicio de mantenimiento, debiendo organizar y controlar los trabajos. Dicha información deberá estar a disposición de la autoridad laboral, debiéndose conservar durante toda la vida útil del equipo. - Verificar que todos los equipos sujetos a un programa de mantenimiento, dispongan de un registro en el que se archive toda la información generada, tanto por el propio programa de mantenimiento, como en las reparaciones o intervenciones diversas que se hayan realizado.
29	Riesgos derivados de la presencia de maquinaria FUERA DE SERVICIO o EN DESUSO.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de las normas del puesto. Todo equipo de trabajo que esté fuera de servicio o uso, debe estar debidamente señalizado y desconectado de la fuente de alimentación de energía.
11	Atrapamiento o aplastamiento con partes móviles del equipo de trabajo.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la presencia y correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad del equipo. - Verificar la presencia y funcionamiento de los relés con funciones de seguridad. Documentar el plan de mantenimiento del equipo. <p>Los relés de seguridad son dispositivos que realizan generalmente funciones de seguridad. Las funciones de seguridad tienen la finalidad de reducir a una medida aceptable el riesgo de situación peligrosa. Estas funciones de seguridad pueden ser: pulsador de parada de emergencia, puertas protectoras, barreras fotoeléctricas de seguridad, alfombras de seguridad, mando a dos manos, retardo temporizado...</p> <p>Permiten a los relés de seguridad supervisar funciones específicas. A través de la conexión con otros relés de seguridad, garantizan la supervisión completa de una máquina o instalación. Cumplen los requisitos de las normas EN 60947 5 1, EN 60204 1 y VDE 0113 1.</p>
23	Riesgo de vuelco de equipos de trabajo móviles en carga / descarga de medios de transporte.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el perfecto estado de conservación de la plataforma / tarima, así como la presencia de elementos antideslizantes en superficie.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
	* ausencia de rampas. * rampas inadecuadas.		- Verificar la presencia de elementos de seguridad que impidan un desprendimiento, deslizamiento o caída de la plataforma / tarima una vez colocada en posición de carga y descarga.
29	Riesgos derivados de la realización de tareas no propias del puesto de trabajo. * ayudas a otros puestos, realización de trabajos no comunicados, tareas de mantenimiento/repelación no previstas, etc.	6	- Cumplimiento de las normas del puesto: * Al abandonar el vehículo el contacto debe ser desconectado. Únicamente permanecerá en conexión mientras el personal conductor esté en el puesto de conducción. * Se deben frenar y calzar las ruedas del vehículo para evitar desplazamientos durante el trasiego de cargas, que no se retirarán mientras no se haya terminado la operación de carga o descarga, una vez que se compruebe que no implica ningún riesgo. * Accionar siempre el freno de mano del vehículo y dejar metida una velocidad al estacionar. Conservar el freno de mano en óptimas condiciones de uso. * No se circulará bajo ningún concepto por debajo del vehículo. * No colocarse nunca entre el vehículo y los muelles de carga o similares, situarse en zona sin riesgos y asegurarse de ser visto en todo momento durante la maniobra de aproximación y emplazamiento del vehículo, así como, durante la carga y descarga. - Cumplimiento de las pautas establecidas sobre tareas autorizadas, según cualificación. - En caso de que se realicen ayudas en otros puestos de trabajo, se aplicará procedimiento de gestión pertinente, donde se incluya entre otras cosas, la evaluación de riesgos e instrucciones de trabajo de dicha tarea o puesto de trabajo, formación e información y vigilancia de la salud adecuados. - Mantener actualizada la información a Unimat Prevención respecto a la elección de nuevos equipos, de sustancias químicas, introducción de nuevas tecnologías o modificación de lugares de trabajo y accidentes de trabajo respecto a la Evaluación de Riesgos vigente.
1	Caídas desde plataformas durante las tareas de carga o descarga de los vehículos, durante el acceso a ellas o a la cabina.	5	- Cumplimiento de las normas del puesto: * acceder y descender a los vehículos y plataformas por las escalas, asideros o estribos de los que disponga, nunca hacerlo saltando. Los elementos para subir o bajar han de ser antideslizantes. * subir y bajar de la cabina por las escaleras frontalmente, nunca de espaldas, cogiéndose del pasamanos, quedando prohibido bajar de frente. * las escaleras y superficies de los vehículos deben estar limpios de obstáculos, grasas, barro, ... * mantener limpios estos elementos. * no utilizar los mandos de los vehículos como asideros. * comprobar periódicamente que está en buen estado de asideros o estribos y las condiciones de protecciones colectivas, carente de huecos o zonas en altura sin protección. * no tratar de subir o bajar del vehículo en marcha. * no transportar en los vehículos personal ajeno a la empresa. * previamente a subir y/o bajar del vehículo, el contacto debe ser desconectado. Se deben frenar y calzar las ruedas del vehículo para evitar desplazamientos. * hacer movimientos seguros, siempre atendiendo a posibles puntos de sujeción, principalmente en las tareas donde se realizan esfuerzos físicos por la manipulación de carga. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
11	Riesgos derivados de una puesta en marcha intempestiva del equipo de trabajo.	5	- Verificar la presencia y correcto funcionamiento del dispositivo de rearme del equipo.
18	Contacto con ácidos durante la carga de baterías de las carretillas * peligro de accidentes y lesiones al manipular baterías: las baterías contienen ácido disuelto que es tóxico y corrosivo.	5	- Cumplimiento de las normas del puesto: * evitar estrictamente el contacto con el ácido de la batería. * el ácido de la batería debe ser eliminado de conformidad con las normativas aplicables. * evitar que el ácido de la batería entre en contacto con la piel, la ropa o los ojos; en caso necesario enjuagar las partes afectadas inmediatamente con abundante agua limpia. * en caso de lesiones (p. ej. al entrar el ácido de batería en contacto con la piel o los ojos), acudir inmediatamente a un centro médico. * hay que neutralizar inmediatamente el ácido de batería derramado con agua abundante. * podrán utilizarse exclusivamente baterías con un cofre de batería cerrado. * hay que observar las disposiciones legales. - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
23	Atropellos en el tránsito de maquinaria y vehículos, tanto de terceros como de los propios de la empresa	5	- Comprobar cuando se trabaje en proximidad al tráfico, que la zona de circulación esté claramente diferenciada de la de trabajo por medio de conos, con el fin de encauzar al tráfico y así garantizar la protección a los/as operarios/as del tajo. - Comprobar que las máquinas estén dotadas de faros de marcha adelante y de retroceso, retrovisores a ambos lados, luz giratoria de señalización de vehículos lentos y señal acústica de marcha atrás. - Comprobar que las rampas para circulación de vehículos tienen una pendiente máxima de 12 % en tramos rectos y 8% en tramos curvos, siendo de anchura suficiente para facilitar el giro de la misma. - Delimitar la zona de trabajo de la maquinaria. - El personal conductor de maquinaria y vehículos, respetará en todo momento el código de circulación así como las señales de la empresa. - En caso de realización de trabajos junto a vías de circulación o paso de vehículos, tanto externos como de la misma obra, deberá utilizarse chaleco reflectante. - Establecer accesos y zonas de circulación diferenciados para tráfico peatonal y para vehículos y maquinaria señalizados. - Impedir la presencia de personas en el ámbito de trabajo de la máquina. - Verificar que se impide el transporte de personas sobre la máquina fuera de la cabina de control.
29	Posibilidad de disconfort generado por las condiciones ambientales de la cabina * ausencia de aire acondicionado en el equipo	5	- Mantener las condiciones ambientales mediante sistemas de climatización del equipo. - Verificar la realización del mantenimiento reglamentario de los equipos de climatización.
29	Riesgos derivados de la PRESENCIA DE EQUIPOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER	5	- Verificar el cumplimiento de la seguridad de los equipos de trabajo conforme el Art. 3.1. (cont.) del RD 1215/97 de Equipos de Trabajo, donde establece que la empresa deberá utilizar únicamente equipos que satisfagan cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación. - Verificar por parte de la empresa que las máquinas cumplen la legislación vigente, apoyándose si es preciso en los recursos especializados contemplados por la normativa sobre prevención de riesgos laborales (servicios de prevención propios o ajenos), previamente a su alquiler y/o utilización. A estos efectos, habría que distinguir las actuaciones y comprobaciones necesarias para la selección de la máquina de aquellas otras que resultan de aplicación una vez adquirida ésta, en el momento previo a su utilización.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
16	Contactos eléctricos: posibilidad de carga eléctrica acumulada. * los componentes electrónicos pueden acumular cargas eléctricas que se mantienen incluso después de ser apagado y desconectado de la red eléctrica.	4	- Realizar verificaciones diarias previas al trabajo para comprobar presencia de los dispositivos de seguridad del equipo y su correcto funcionamiento. Comprobar y revisar el estado de la toma de tierra, cables de alimentación, correcta elección y buen estado del prolongador, de las clavijas de enchufes y órganos de mando del equipo. - Verificar que después de que la máquina haya sido desconectada totalmente desde el interruptor principal de la fuente de alimentación, SE ESPERA AL MENOS UN MINUTO PARA ASEGURAR QUE LOS CONDENSADORES INTERNOS SE HAYAN DESCARGADO POR COMPLETO. El voltaje puede permanecer presente en el cable de red de suministro de energía.
16	Contactos eléctricos: deficiencias en carcasa, cables y/o conexiones del equipo de trabajo.	4	- No emplear el equipo si presenta anomalías, informando de dichas anomalías a personal responsable encargado. - Prohibir las intervenciones eléctricas a personal no autorizado y con formación inadecuada. - Realizar verificaciones diarias previas al trabajo para comprobar presencia de los dispositivos de seguridad del equipo y su correcto funcionamiento. Comprobar y revisar el estado de la toma de tierra, cables de alimentación, correcta elección y buen estado del prolongador, de las clavijas de enchufes y órganos de mando del equipo.
16	Contactos eléctricos: posibilidad de descarga de electricidad estática. * Fenómenos electrostáticos.	4	- Verificar el cumplimiento de los requisitos de seguridad frente a los riesgos derivados de la energía electrostática: verificar la unión de todas las partes estructurales conductoras del equipo eléctrico y de la máquina y su conexión a tierra. Verificar también que la conexión a tierra se ha realizado conforme a las instrucciones referidas en el manual de instrucciones del equipo.
29	Posibilidad de disconfort generado por las condiciones ambientales de la cabina * ausencia de aire acondicionado en el equipo	4	- Verificar la realización del mantenimiento reglamentario de los equipos de climatización.
5	Riesgo de desprendimiento y/o golpes durante reposición / sustitución / incorporación de baterías * peligro de accidentes si la carga de la batería mediante grúa se realiza de manera inadecuada, * uso de aparejos de elevación inapropiados y/o uso inadecuado de los mismos * choques con la batería contra objetos durante su elevación o dejar que efectúe movimientos incontrolados.	3	- Cumplimiento de las normas del puesto: * No permanecer debajo de cargas elevadas. * No acceder a la zona de peligro o permanecer en el espacio peligroso. * Utilizar únicamente aparejos de elevación con suficiente capacidad de carga (para el peso de la batería véase la placa de características). * Colocar los aparejos de la grúa únicamente en los puntos de enganche previstos para tal fin y protegerlos contra desplazamientos accidentales. * Utilizar los medios de enganche únicamente en el sentido de la carga especificado. * Colocar los medios de enganche del aparejo de la grúa de tal manera que no toquen ninguna pieza montada durante la elevación. - Los daños o cualquier tipo de defecto en la carretilla o en el equipo accesorio (equipamiento especial) podrían provocar accidentes. Si se detectan daños o cualquier tipo de defecto en la carretilla o en el implemento (equipamiento especial), la carretilla no deberá ser utilizada hasta que no haya sido reparada debidamente. * Informar inmediatamente a la persona responsable de los defectos detectados. * Marcar y poner fuera de servicio la carretilla defectuosa. * No se podrá poner la carretilla en servicio hasta que el defecto no haya sido localizado y subsanado. - Verificar el cumplimiento del procedimiento de carga segura de la batería (conforme a características de batería), así como herramientas y material necesario (correa de anclaje o sujeción): - Carga de la batería con aparejos de grúa: • Enganchar los aparejos de elevación en los cuatro cáncamos del cofre de batería (consultar el peso en la placa de características de la batería). - Carga de la batería sobre un palet:

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<ul style="list-style-type: none"> • Depositar la batería en un palet. • Fije la batería al palet con ayuda de dos correas de anclaje / de sujeción.
7	Golpes con las puertas de los vehículos en operaciones de carga y descarga / golpes en las manos en tareas de apertura / cierre puertas del vehículo	3	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.
26	Iluminación insuficiente o inadecuada.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Cada puesto de trabajo o de intervención debe de tener un nivel de iluminación adecuado teniendo en cuenta el trabajo a realizar y la naturaleza del puesto conforme Anexo IV del RD 486/1997 sobre lugares de trabajo. - Se debe disponer de iluminación suficiente para percibir detalles del trabajo en área visual durante el funcionamiento. - Se debe disponer de iluminación suficiente para percibir detalles del trabajo en área visual durante tareas de mantenimiento (alcanzando los 750 lux). - Eliminar periodos de deslumbramiento para operario/a y personas que trabajan en el entorno. - Evitar deslumbramiento por reflexión en zona operaria. - Evitar la existencia de tubos fluorescentes que dan efectos estroboscopios peligrosos en ciertas máquinas. - No se debe utilizar tensión superior a 120V ó 230V en medio húmedo. - Utilizar elementos lumínicos robustos, resistentes a vibraciones y protegidos frente a proyecciones, para evitar rotura de bombillas. - Verificar la realización del mantenimiento y recambios adecuados para evitar el envejecimiento de componentes lumínicos. - Verificar que el nivel de iluminación de los puestos de trabajo se adecua a los niveles dispuestos en el RD 486/97 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
20	Riesgo de explosión. * Equipo instalado en una zona ATEX pero no hay DPCE. * No se puede comprobar el cumplimiento de requisitos esenciales establecidos en el RD 144/2016 aplicable a aparatos, sistemas de protección y componentes.		<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que el equipo no ha sido instalado ni es utilizado en áreas donde exista peligro de explosión. - Verificar que el equipo no se emplea en entornos donde haya alto contenido de aceite, disolvente o vapor detergente o en atmósferas contaminadas.
24	Exposición al ruido producido por el equipo de trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la utilización del equipo de protección facilitado, así como el perfecto estado de conservación (uso, cuidado y mantenimiento) del mismo. Documentar. R.D. 773/1997.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Nave Industrial

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
3	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento * Riesgos derivados de la presencia de almacenamiento de material a granel.	7	- Verificar la separación entre pilas de almacenamiento para garantizar que la maniobra se pueda realizar con espacios de seguridad entre las unidades almacenadas. - Verificar que la maniobrabilidad para la manipulación segura requiera de un implemento adecuado certificado bajo una norma técnica y compatible con el equipo de manipulación de material.
8	Golpes por desplome o desprendimiento de objetos. PUERTAS COMERCIALES. INDUSTRIALES O DE GARAJE - MOVIMIENTO VERTICAL MANUAL * Puertas de movimiento vertical que se desplomen de forma imprevista por fallo de sus elementos de suspensión o equilibrado. * Portillos de personal que se abran intempestivamente por gravedad cuando una puerta vertical está levantada o izándose. * Desplome por la presión ejercida por viento intenso.	7	- Verificar que las puertas cerradas son capaces de soportar una determinada presión de viento, sin que se produzca rotura de ningún componente, deformación permanente en los elementos que puedan influenciar en el funcionamiento o la seguridad de la puerta, ni se pueda producir el fallo y colapso consecuencia del desenclavamiento de la hoja (por ejemplo, no puede salirse de sus carriles o marco). Las puertas se clasifican en varias clases técnicas (definidas en la EN 12444) en función de la carga de viento que pueden soportar (por ejemplo, para estar en una fachada tienen que ser al menos de Clase 2).
23	Atropellos en puntos críticos de las instalaciones. Cruces peatonales, acceso desde otros locales al almacén, salidas de vehículos, ... * Accesos de los peatones desde otras instalaciones interiores. * Accesos desde vías cerradas (túneles, pasos bajo estructuras, ..) * Accesos por puertas interiores de las instalaciones. * Accesos desde el exterior.	7	- Verificar que se mantiene alejado al personal de los equipos de trabajo automotores. Cuando esto no se pueda llevar a cabo, por ejemplo, en el caso de equipos automotores guiados o conducidos a pie, de tráfico, se requiere la aplicación y mantenimiento, en la medida de lo razonablemente factible, de un sistema de trabajo seguro y, en su caso, de medios que ayuden a visualizar fácilmente la presencia de la persona trabajadora, tales como chalecos y manoplas reflectantes, o dispositivos reflectantes o luminosos, que adviertan la presencia del/la trabajador/a.
29	VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN. * vías y salidas obstaculizadas y/o mal señalizadas	7	- Comprobar que para situaciones de peligro los/as trabajadores/as puedan evacuar todos los lugares de trabajo rápidamente y en condiciones de máxima seguridad. - Verificar el perfecto estado de conservación y mantenimiento de la señalización de las vías y salidas específicas de evacuación conforme a lo establecido en el R.D 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo. - Verificar para situaciones de avería de la iluminación, que las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación estén equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad. - Verificar que el número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación dependen del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como del número máximo de personas que puedan estar presentes en los mismos. - Verificar que las puertas con uso exclusivo de emergencia se abran hacia el exterior y no estén cerradas, de forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente. - Verificar que las puertas situadas en los recorridos de las vías de evacuación estén señalizadas de manera adecuada. Se deberán poder abrir en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial. Cuando los lugares de trabajo estén ocupados, las puertas deberán poder abrirse. - Verificar que las vías y salidas de evacuación permanezcan expeditas y desemboquen lo más directamente posible al exterior o en una zona de

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Nave Industrial

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			seguridad. - Verificar que las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas, no estén obstruidas por ningún objeto de manera que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento. Las puertas de emergencia no deberán cerrarse con llave.
3	Caída de objetos por desplome o desprendimiento * desprendimiento o deslizamiento de material almacenado / apoyado en paredes verticales.	6	- Verificar la separación entre pilas de almacenamiento para garantizar que la maniobra se pueda realizar con espacios de seguridad entre las unidades almacenadas. - Verificar que los sistemas de apilado fuera de estanterías son minimizados. La disposición de materiales fuera de estanterías debería realizarse de forma que se garantizase su estabilidad y no hubiese riesgo de desplome.
16	Contactos eléctricos con aparatos, cuadros eléctricos e instalaciones. * por deficiencias observadas: cuadros abiertos, conexiones defectuosas, elementos con partes activas accesibles, ...	6	- Verificar la realización de inspecciones periódicas de la instalación conforme a reglamentación.
3	Desplome o vuelco * por inestabilidad o sobrecarga, así como de los objetos almacenados.	5	- Almacenamiento de materiales según sus características (peso, forma, etc.) evitando las sobrecargas, objetos salientes y desplome de material, (instalar topes). - Comprobar la solidez y estabilidad de las estructuras de almacenamiento periódicamente. - Comprobar periódicamente que las estanterías: * tengan la solidez y la resistencia necesaria para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidas. * dispongan de un sistema de armado, sujeción o apoyo que aseguren su estabilidad (por ejemplo anclar las estanterías a la pared). - Comprobar que se almacena el material de forma que se garantice en todo momento su estabilidad. - Verificar que se evita el almacenamiento excesivo en los últimos estantes, tanto en peso como en volumen, así como de elementos sueltos.
21	RIESGO DE INCENDIO. * No se dispone de medios de extinción de incendios: Extintores de incendio y sistemas de bocas de incendio equipadas.	5	- Comprobar que los agentes extintores sean adecuados para cada una de las clases de fuego normalizadas, según la norma UNE-EN 2:1994: a) Clase A: Fuegos de materiales sólidos, generalmente de naturaleza orgánica, cuya combinación se realiza normalmente con la formación de brasas. b) Clase B: Fuegos de líquidos o de sólidos licuables. c) Clase C: Fuegos de gases. d) Clase D: Fuegos de metales. e) Clase F: Fuegos derivados de la utilización de ingredientes para cocinar (aceites y grasas vegetales o animales). - Verificar la realización de los simulacros de evacuación conforme a las periodicidades establecidas en el plan de emergencias. - Verificar periódicamente el estado y funcionamiento de los medios de extinción conforme el RD 513/2017. - Verificar que el emplazamiento de los extintores permite que sean fácilmente visibles y accesibles, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo. Su distribución será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio, que deba ser considerado origen de evacuación, hasta el extintor, no supere 15 m. - Verificar que las BIE están situadas a una distancia, máxima, de 5 m, de las salidas del sector de incendio, medida sobre un recorrido de evacuación, sin que constituyan obstáculo para su utilización. - Verificar que las BIE han sido montadas sobre soporte rígido, de forma que la boquilla y la válvula de apertura manual y el sistema de apertura del armario, si existen, estén situadas, como máximo, a 1,50 m. sobre el nivel del suelo. - Verificar que los extintores de incendio portátiles son certificados, conforme lo establecido en el RD 513/2017, a efectos de justificar el

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Nave Industrial

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<p>cumplimiento de lo dispuesto en la norma UNE-EN 3-7 y UNE-EN 3-10. Los extintores móviles deberán cumplir lo dispuesto en la norma UNE-EN 1866-1.</p> <p>- Verificar que los sistemas de señalización fotoluminiscente (excluidos los sistemas alimentados electrónicamente) son conformes a la UNE 23035-4.</p>
21	<p>RIESGO DE INCENDIO.</p> <p>Mantenimiento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.</p> <p>* Extintores de incendio y sistemas de bocas de incendio equipadas.</p>	5	<p>- Verificar el cumplimiento de realización de Primera inspección de las instalaciones existentes.</p> <p>1. Las instalaciones de protección contra incendios existentes a la entrada en vigor del presente reglamento, sujetas a las inspecciones periódicas establecidas en el artículo 22 del mismo, deberán someterse a la primera inspección por O.C.A. a los diez años de su puesta en servicio a excepción de :</p> <p>a) Uso residencial vivienda.</p> <p>b) Uso administrativo con superficie construida menor de 2000 m2.</p> <p>c) Uso docente con superficie construida menor de 2000 m2.</p> <p>d) Uso comercial con superficie construida menor de 500 m2.</p> <p>e) Uso pública concurrencia con superficie construida menor de 500 m2.</p> <p>f) Uso aparcamiento con superficie construida menor de 500 m2.</p> <p>- Verificar la realización de la comprobación trimestral del buen estado aparente y correcto funcionamiento del manómetro de los extintores. Anualmente deberá revisarse, por empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años.</p> <p>- Verificar que se comprueba trimestralmente la buena accesibilidad, estado aparente y funcionamiento del manómetro en las BIE. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su funcionamiento, estanqueidad de los rácores, mangueras, estado de las juntas y manómetro. Cada 5 años la manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm2.</p>
29	<p>Alumbrado y/o señalización de emergencia</p> <p>* ausencia o mal funcionamiento.</p>	5	<p>- Verificar la realización del mantenimiento del alumbrado de señalización y emergencia, con reposiciones de lámparas fundidas y comprobaciones de su funcionamiento.</p> <p>- Verificar que la señalización de los medios de protección contra incendios de utilización manual, así como de los sistemas de alerta y alarma, cumplen la norma UNE 23033-1. Las señales no definidas en la norma mencionada estarán diseñadas con los mismos criterios establecidos en la norma UNE 23033-1, en la UNE 23032 y conforme a la UNE-EN ISO 7010.</p> <p>- Verificar que las instalaciones de alumbrado de emergencia son conformes a las especificaciones establecidas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, así como en la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-28.</p> <p>- Verificar que las instalaciones destinadas a alumbrado de emergencia, aseguran, en caso de fallo del alumbrado normal, la iluminación en los locales y accesos hasta las salidas, y garantizan la seguridad de las personas que evacúen una zona, y permiten la identificación de los equipos y medios de protección existentes.</p> <p>- Verificar que los sistemas de señalización fotoluminiscente (excluidos los sistemas alimentados electrónicamente) son conformes a la UNE 23035-4.</p>
16	<p>Contactos eléctricos</p> <p>CUADROS ELÉCTRICOS</p> <p>* Contactos eléctricos por ausencia, mal estado, mala señalización, ...</p>	3	<p>- Comprobar que se evita la presencia de partes en tensión accesibles.</p> <p>- Verificar la correcta elección y estado adecuado de conservación de equipos y herramientas eléctricas, así como conductores o prolongadores auxiliares, tomas de corriente y elementos de protección.</p> <p>- Verificar la realización de las revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas, asegurando su buen estado general, la inaccesibilidad a sus partes activas, y en particular, la continuidad y valor adecuado de las tomas de tierra de todos los equipos.</p>

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Nave Industrial

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			- Verificar que los cuadros y cajas eléctricas se mantienen SIEMPRE cerradas para evitar el acceso de polvo y suciedad sobre los elementos eléctricos, en particular los dispositivos de protección.
22	Exposición a contaminantes biológicos (microorganismos, etc.) derivados del uso de las instalaciones de aire acondicionado.	3	- Verificar la realización de inspecciones periódicas de la instalación conforme a reglamentación.
29	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. * Ausencia de botiquín de primeros auxilios y/o contenido ausente o caducado.	3	- Verificar que los lugares de trabajo disponen de material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de personas trabajadoras, a los riesgos a que estén expuestas y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo. El material de primeros auxilios deberá adaptarse a las atribuciones profesionales del personal habilitado para su prestación. - Verificar según lo establecido en el RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo: "Todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gases estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables". Comprobar periódicamente la caducidad y contenido de los botiquines y reponer el material necesario.
26	Riesgos derivados del nivel de iluminación ILUMINACIÓN. * Iluminación insuficiente o inadecuada del centro de trabajo.		- Verificar el cumplimiento del ANEXO IV – ILUMINACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO respecto a los niveles mínimos de iluminación dependiendo de las exigencias visuales de cada zona: Bajas exigencias visuales 100 lux. Exigencias visuales moderadas 200 lux. Exigencias visuales altas 500 lux. Exigencias visuales muy altas 1000 lux. Áreas o locales según su uso. Uso ocasional 50 lux - Uso habitual 100 lux. Vías de circulación según su uso, uso ocasional 25 lux y uso habitual 100 lux. - Verificar la realización del mantenimiento periódico y limpieza de las luminarias. - Verificar que la iluminación de una zona o parte de un lugar de trabajo se adapta a las características de la actividad que se efectúe en ella, teniendo en cuenta los riesgos para la seguridad y salud del personal dependiente de las condiciones de visibilidad. El nivel mínimo de iluminación estará en función de la exigencia visual requerida. Los pasillos de circulación de uso exclusivo, en los que no se requiera lectura alguna, tendrá una iluminación mínima de 50 lux medidos a nivel de suelo. Este deberá duplicarse cuando sus características, estado u ocupación existan riesgos apreciables de caídas, choques u otros accidentes. Cuando se requiera la lectura de texto que precise una atención visual baja, el nivel mínimo será de 100 lux y será superior, en función del nivel de atención requerida para una correcta percepción visual. Se deben situar los sistemas de iluminación por encima de los pasillos de forma que tenga una iluminación suficiente sobre las zonas de trabajo y evitar deslumbramiento de los/as operarios/as y creación de zonas de sombra.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
RIESGOS COMUNES	Riesgos comunes

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
29	Riesgos derivados de la falta de coordinación de actividades empresariales.	7	- Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades personas trabajadoras de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. A tal fin, establecerán los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a su respectiva plantilla trabajadora.
29	Trabajos realizados por mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.	7	- Cumplir el procedimiento de actuación en caso de detectarse alguna trabajadora en periodo de embarazo o lactancia. Deberá notificarse al Servicio de Prevención con el fin de realizar un estudio específico que determine la idoneidad de las funciones a desempeñar. - Verificar la realización de la vigilancia de la salud inicial y periódica específica del personal. - Verificar los riesgos de embarazo o lactancia materna incluidos en la evaluación de riesgos en el puesto de trabajo de estudio, con el fin de poder limitar algunas de las tareas que realiza la trabajadora mientras se elabora informe médico específico.
29	Trabajos realizados por trabajadores sensibles.	7	- Cumplir el procedimiento de actuación en caso de detectarse algún trabajador/a especialmente sensible. Deberá notificarse al Servicio de Prevención la presencia de trabajadores/as especialmente sensibles, con el fin de realizar un estudio específico que determine la idoneidad de las funciones a desempeñar. Dichos trabajadores/as no serán empleados/as en aquellos puestos de trabajo en los que, a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida, puedan ellos, los demás trabajadores/as u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo. - Verificar la realización de la vigilancia de la salud inicial y periódica específica del personal.
29	Riesgos derivados de la realización de tareas eventuales no propias del puesto de trabajo (ayudas a otros puestos, etc.) y en otras condiciones de trabajo no comunicadas al servicio de prevención.	6	- Cumplimiento de las pautas establecidas sobre tareas autorizadas, según cualificación. - En caso de que se realicen ayudas en otros puestos de trabajo, se aplicará procedimiento de gestión pertinente, donde se incluya entre otras cosas, la evaluación de riesgos e instrucciones de trabajo de dicha tarea o puesto de trabajo, formación e información y vigilancia de la salud adecuados. - Mantener actualizada la información a Unimat Prevención respecto a la elección de nuevos equipos, de sustancias químicas, introducción de nuevas tecnologías o modificación de lugares de trabajo y accidentes de trabajo respecto a la Evaluación de Riesgos vigente.
23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos en misión.	5	- Cumplimiento de la prohibición de uso del teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - Cumplimiento del Código de Circulación. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (iluminación, estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - Detener el vehículo, si por las condiciones particulares del personal conductor, no está en las condiciones idóneas para seguir conduciendo: cansancio, sueño, fatiga, agresividad, malestar o por estar bajo los efectos de algún fármaco, etc. La detención se realizara en los estacionamientos existentes en la carreteras para estos fines, sin poner en riesgos por este motivo su integridad física. - En caso de circulación peatonal, se deben utilizar siempre las aceras y los pasos peatonales existentes. Respetar las normas y mantener la atención sobre el tráfico. - Las personas trabajadoras deben poseer las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados. - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV) deben estar permanentemente actualizadas. Se debe disponer de un plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los vehículos). Información y formación en seguridad vial. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado.

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
RIESGOS COMUNES	Riesgos comunes

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<ul style="list-style-type: none"> - No se deben modificar las características técnicas, prestaciones o usos previstos por la empresa fabricante. - Se deberán cumplir las consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico. - Verificar la realización de la vigilancia de la salud inicial y periódica específica del personal.
23	Riesgo de accidente de tráfico durante desplazamientos itinere.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la prohibición de uso del teléfono móvil durante la conducción. Incluso si se utiliza el sistema de manos libres, lo más seguro es no utilizarlo. - Cumplimiento del Código de Circulación. - Cumplir con el plan de mantenimiento de los vehículos de empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (iluminación, estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión). - En caso de circulación peatonal, se deben utilizar siempre las aceras y los pasos peatonales existentes. Respetar las normas y mantener la atención sobre el tráfico. - Las personas trabajadoras deben disponer de información en seguridad vial. - Las revisiones periódicas obligatorias del vehículo (ITV) deben estar permanentemente actualizadas. Se debe disponer de un plan de mantenimiento de los vehículos, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los vehículos). Información y formación en seguridad vial. - No manipular el sistema GPS una vez que se ha puesto en marcha el vehículo, hacerlo sólo con el vehículo parado. - Se deberán cumplir las consignas de actuación para casos de emergencia en caso de accidente de tráfico.
29	Riesgos derivados de agresiones o actos violentos	5	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar que se mantienen unas buenas condiciones ambientales en los vehículos (el exceso de calor y ruido puede incrementar la agresividad). - Prohibición del consumo de sustancias que puedan aumentar la agresividad: drogas, alcohol, ... - Verificar el cumplimiento por parte del personal con lo indicado en el anexo de información, sobre: "NTP 489: Violencia en el lugar de trabajo". - Verificar que se dispone de normas de actuación para la prevención de las agresiones en el que se indique como actuar en casos de situación de violencia: * Anticipación: en ocasiones puede observarse indicadores de posible conducta violenta, que nos indican un riesgo inminente, como: <ul style="list-style-type: none"> - Gestos, actitudes,... - Levantar la voz, hablar gritando, usando palabras malsonantes o insultos, ... - Demandas poco razonables o sin sentido. - Mirada directa y fija o establecer contacto ocular prolongado. - Mantener la calma y no responder a las provocaciones. - Hablar con corrección y con amabilidad y profesionalidad. * Evitar transmitir por el lenguaje verbal o no verbal: apatía, frialdad, menosprecio..., evitar el contacto físico, dar la espalda, el contacto ocular prolongado...
29	Riesgos derivados de equipos de trabajo que no cumplen con las especificaciones del RD 1215/97.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá verificarse periódicamente que los equipos de trabajo están adecuados al R.D.1215/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por las personas trabajadoras de los equipos de trabajo. - Verificar la presencia de la figura Recurso Preventivo conforme al punto 3.º del Art. 22 bis (REAL DECRETO 604/2006) para actividades en las que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad por ser su fecha de comercialización anterior a la exigencia de tal declaración con carácter obligatorio, que sean del mismo tipo que aquellas para las que la normativa sobre comercialización de máquinas

EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS: CONDICIONES A CUMPLIR

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
RIESGOS COMUNES	Riesgos comunes

COD	RELACIÓN DE RIESGOS	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS / CONDICIONES A CUMPLIR
			<p>requiere la intervención de un organismo notificado en el procedimiento de certificación, cuando la protección de la persona trabajadora no esté suficientemente garantizada no obstante haberse adoptado las medidas reglamentarias de aplicación.</p>
29	<p>Riesgos derivados de la falta de implantación de la Prevención en la empresa.</p> <p>* culpa in vigilando empresarial</p> <p>* el empresario no lleva a cabo una continua labor de vigilancia sobre la efectividad de las medidas preventivas previstas</p>	3	<p>- Cumplimiento del procedimiento de verificación de normas en materia de seguridad y salud:</p> <p>* Además de adoptar las medidas preventivas previstas, hace falta el deber de vigilancia de la empresa, que se configura, como un deber instrumental que modula el cumplimiento de las normas que en materia de prevención de riesgos laborales establecen medidas de seguridad y salud específicas. Así, en virtud de este deber de vigilancia la empresa ha de tener presente que no basta con un cumplimiento formal de las medidas preventivas sino que es necesario que una vez adoptadas garantice su efectividad. La empresa para ello dispone del poder organizativo y disciplinario, que le permite el control y el cumplimiento efectivo de las medidas preventivas establecidas.</p> <p>* Verificar una adecuada vigilancia del contenido de las instrucciones facilitadas al personal, que deberán tender no sólo a la necesidad de protegerles sino también a la prevención de las ordinarias imprudencias profesionales.</p>
28	<p>Riesgos psicosociales derivados de la organización del trabajo</p> <p>* conductas de violencia física y/o psicológica (acoso discriminatorio, acoso laboral, acoso sexual,...).</p>		<p>- Comprobar la realización de la formación sobre gestión de conflictos para los trabajadores/as con funciones específicas en el procedimiento.</p> <p>- Cumplir con el procedimiento para la gestión de conflictos relacionados con la violencia laboral: conductas de violencia física y/o psicológica (acoso discriminatorio, acoso laboral, acoso sexual,...) dentro del Sistema de Gestión de la empresa. En el procedimiento tener en cuenta lo que contemple el correspondiente Convenio Laboral vigente respecto la gestión de conflictos relacionados con la violencia laboral.</p> <p>- Verificar la gestión de información continua sobre el procedimiento de gestión de conflictos: inclusión en el manual de acogida, charlas informativas, etc.</p>

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

TÉCNICA

NMGQJ043	7	Delimitar las vías de circulación de vehículos y equipos de mantenimiento en el interior del recinto diferenciándolas de las zonas de paso de peatones.				
NMGQJ048	7	Señalizar la carga máxima autorizada para el vehículo.				
NMGQJ035	6	Disponer los elementos del puesto de trabajo conforme a criterios ergonómicos para evitar adoptar posturas forzadas (flexión de espalda y/o brazos por encima del hombro por altura de recogida y/o de depósito de cargas inadecuadas, giros de tronco, etc.). Los criterios a tener en cuenta son: * No coger ni dejar cargas por encima de los hombros ni por debajo de las rodillas (preferiblemente por debajo de los nudillos). * No coger ni dejar cargas que se encuentren en un alcance superior a la longitud del brazo extendido con el puño cerrado (preferiblemente a la longitud del antebrazo con el puño cerrado). * No coger ni dejar cargas situadas a espaldas del trabajador.				
NMGQJ027	6	Facilitar manómetros para verificación de presión interna en cámaras de los neumáticos				
NMGQJ035	6	Facilitar medios auxiliares (carretilla elevadora, transpaleta manual, carretillas manuales, carros manuales, etc.).				
NMGQJ015	5	Disponer de un medio auxiliar adecuado o sistema alternativo para poder enganchar y/o desenganchar las lonas de los camiones desde el suelo.				
NMGQJ015	5	Incorporar en las zonas de trabajo de más de 2 m. de altura, existirán barandillas de al menos 90 cm y listón intermedio.				
NMGQJ050	5	Incorporar espejos retrovisores exteriores adaptados para reducir lo máximo posible los ángulos "muertos" de visión.				
NMGQJ056	5	Instalar sistemas de "manos libres" para su uso durante la conducción.				
NMGQJ012	4	Dotar a los vehículos de barandillas y agarraderas que faciliten el ascenso y descenso a la cabina.				
NMGQJ023	3	Instalar / incorporar espacio o zona de almacenamiento para que los objetos o las herramientas sueltos presentes dentro de la cabina se encuentren debidamente sujetos.				
NMGQJ022	3	Señalizar y delimitar las zonas de carga y descarga del material				

EPI

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ024 NMGQJ031 NMGQJ036 NMGQJ043	7	Programar la entrega de ropa de alta visibilidad EN ISO 20471:2013/A1:2017 (Categoría 2).					
NMGQJ012 NMGQJ017 NMGQJ018 NMGQJ020 NMGQJ021 NMGQJ022 NMGQJ025 NMGQJ026	6	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
NMGQJ037	4	Programar la entrega de equipo de protección ocular UNE EN 166 (requisitos generales protección ocular y/o facial)					
NMGQJ021 NMGQJ022 NMGQJ025 NMGQJ026	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ037	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 407 (riesgos térmicos de calor y fuego).					
NMGQJ036	3	Programar la entrega de ropa de protección UNE EN 343:2019 Categoría 1 (contra la lluvia).					

MTO REGLAMENTARIO

NMGQJ012 NMGQJ015 NMGQJ041 NMGQJ047	7	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias.				
NMGQJ017 NMGQJ048	7	Programar el mantenimiento preventivo de todos los sistemas de amarre (cintas, cadenas, cables, etc.) de acuerdo con la norma UNE EN 12195-1. Comprobar que no presenten cortes, nudos, deformaciones, etc.				
NMGQJ035	6	Programar el mantenimiento de los medios auxiliares para asegurar un correcto funcionamiento y evitar sobreesfuerzos innecesarios. Documentar.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ034	3	Programar el mantenimiento del vehículo: regulación y estado de los asientos y espejos retrovisores, estado de los medios de acceso (asas, estribos, etc.), etc. Documentar.					

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ047	7	Comprobar periódicamente el control de la vigencia de las autorizaciones administrativas del personal conductor/a para la conducción de los vehículos de la empresa (carnet de conducir, CAP, ...)
NMGQJ047	7	Verificación periódica del estado de vigencia de las revisiones periódicas obligatorias de los vehículos (ITV) y demás condiciones técnicas y autorizaciones que resulten exigibles según la legislación industrial, de circulación y seguridad reguladora de dichas materias.
NMGQJ042	7	Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

ORGANIZATIVA

NMGQJ045	7	Coordinación de actividades empresariales: disponer de medios de delimitación y señalización del área de trabajo (conos, vallas, cintas, etc.) para su utilización en caso de trabajos junto o en vías de circulación.
NMGQJ047	7	Establecer algún sistema de comunicación sobre los riesgos en las vías y entorno del centro de trabajo.
NMGQJ047	7	Establecer criterios para el control del tiempo de conducción y descanso durante los desplazamientos.
NMGQJ047	7	Establecer PAUTAS DE ACTUACIÓN en los desplazamientos: *Para el uso del teléfono móvil (prohibición de su uso durante la conducción, uso de manos libres, parar el vehículo para marcar, etc.). *Para el uso de dispositivos electrónicos como el GPS (configuración antes de realizar cualquier desplazamiento y con el vehículo parado, prohibir su manipulación durante el trayecto,...).
NMGQJ047	7	Incorporar en el procedimiento de planificación de las rutas aspectos referentes a los riesgos existentes durante los desplazamientos (condiciones meteorológicas, tramos de concentración de accidentes y puntos negros, densidad de tráfico, etc.).
NMGQJ043	7	Realizar Coordinación de actividades empresariales con las empresas donde se realizan las tareas descarga/descarga.
NMGQJ027	6	Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.
NMGQJ035	6	En NUEVAS adquisiciones de vehículos se deberá tener en cuenta como criterio de selección la AUTOMATIZACIÓN de la colocación y retirada de la lona del vehículo.
NMGQJ035	6	Mejorar las condiciones de agarre de la carga (asas, ranuras, etc.).

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ035	6	Mejorar las condiciones de peso de la carga.					
NMGQJ035	6	Mejorar las condiciones de volumen o tamaño de la carga (según la Guía Técnica del R.D. 487/97 sobre Manipulación Manual de Cargas las dimensiones de una carga no deberían superar aproximadamente los 60 cm. de ancho, los 60 cm. de alto y los 50 cm., preferiblemente 35 cm. de profundidad)					
NMGQJ035	6	Reducir el tiempo de exposición del personal a tales tareas. Posibilidad de alternar tareas.					
NMGQJ024 NMGQJ347	5	Documentar la realización de la coordinación de actividades empresariales. Informar al personal conductor sobre las indicaciones efectuadas por la empresa principal y/o empresas de origen/destino, acerca de la zona de permanencia durante los trabajos de carga y descarga.					
NMGQJ347	5	Establecer la prohibición de la realización de las operaciones de carga/descarga de la mercancía, siempre que no se den las excepciones establecidas en el Real Decreto-ley 3/2022.					
NMGQJ049	5	PROHIBICIÓN de consumo de alcohol así como sustancias psicotrópicas, tanto en la jornada laboral como en las horas de las comidas y en las horas previas a la conducción.					
NMGQJ099	4	Comprobar que aquel personal de la plantilla que realice trabajos en solitario, dispone de acceso a medios de comunicación: teléfono móvil...					
NMGQJ013	4	Elaborar parte de información por escrito a los titulares del centro de trabajo ajeno de las deficiencias observadas dentro del proceso de intercambio de información en materia de prevención de riesgos según RD 171/2004. Facilitarlo al personal.					
NMGQJ053	4	Estudiar la posibilidad de alternar con otras tareas que exijan un menor nivel de atención.					
NMGQJ021	4	Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.					
NMGQJ013	4	INMOVILIZAR EL CAMIÓN CON MEDIOS ADECUADOS (FRENOS, CALZOS, ...)					
NMGQJ013	4	PROHIBICIÓN DE PUESTA en marcha del camión hasta que las apiladoras, transpalets y carretillas hayan finalizado su trabajo.					
NMGQJ053	4	Revisar la adecuación entre requerimientos de la tarea y el tiempo asignado (estudio de métodos y tiempos). Redistribuir la carga de trabajo en caso necesario.					
NMGQJ034	3	Establecer pausas en la conducción para descanso, en especial durante desplazamientos prolongados, respetando lo especificado en el convenio colectivo provincial del sector.					
NMGQJ022	3	Evitar la permanencia de los operarios en las zonas de carga y bajo zonas donde se estén ejecutando otros trabajos.					
NMGQJ022	3	No sobrepasar el volumen de carga del camión.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ034	3	Realizar ejercicios moderados de relajación muscular de las zonas afectadas.					
FORMATIVA							
NMGQJ012							
NMGQJ015							
NMGQJ033							
NMGQJ034							
NMGQJ041							
NMGQJ043	7	Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE					
NMGQJ044							
NMGQJ047							
NMGQJ049							
NMGQJ050							
NMGQJ054							
NMGQJ056							
NMGQJ035	6	Programar la formación específica del personal ERGONOMÍA: MANEJO MANUAL DE CARGAS.					
NMGQJ053	4	Programar la formación específica del personal: FACTORES PSICOSOCIALES.					
INSTRUCCIÓN							
NMGQJ019							
NMGQJ021	7	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					
NMGQJ031							
NMGQJ048							
NMGQJ043	7	Facilitar información específica a los trabajadores/as respecto normas y/o recomendaciones para la estiba de cargas.					
NMGQJ048	7	Facilitar instrucción específica a los trabajadores/as respecto normas y/o recomendaciones para la estiba de cargas.					
NMGQJ027	6	Elaborar instrucción de trabajo para la realización de trabajos de desmontaje manual de neumáticos.					
NMGQJ017	6	Facilitar información específica a los trabajadores respecto normas y/o recomendaciones para la estiba de cargas.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ015	5	Elaborar instrucción de trabajo para el desempeño de las operaciones de estiba.					
NMGQJ347	5	Elaborar instrucción de trabajo para la carga/descarga del material transportado para aquellos supuestos permitidos por el Real Decreto-Ley 3/2022. Facilitar a la plantilla trabajadora.					
NMGQJ055	5	Facilitar instrucciones específicas al personal sobre cómo actuar en casos de emergencia.					
NMGQJ054	4	Elaborar instrucción de trabajo que refiera las pautas de actuación y establezca los tiempos de los viajes (hora de salida, duración, hora de llegada destino final, etc.), teniendo en cuenta la ruta, la distancia, los requerimientos de los clientes, incidencias en la vía (obras, atascos, accidentes, etc.), condiciones climatológicas, etc.					
NMGQJ022	3	Facilitar instrucción al personal respecto de las pautas a seguir: Análisis previo del entorno en cada situación, comprobar que el trayecto por donde se llevará la mercancía esta libre de obstáculos, y se encuentra en buenas condiciones.					

INFORMATIVA

NMGQJ012		
NMGQJ013		
NMGQJ016		
NMGQJ018		
NMGQJ019		
NMGQJ020		
NMGQJ021		
NMGQJ022		
NMGQJ023	7	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.
NMGQJ026		
NMGQJ028		
NMGQJ031		
NMGQJ037		
NMGQJ043		
NMGQJ044		
NMGQJ099		
NMGQJ347		
NMGQJ034	3	Informar por escrito al personal sobre recomendaciones generales en la conducción.

ANEXOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL DE TRANSPORTE

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
NMGQJ041 NMGQJ042	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.					
NMGQJ033 NMGQJ043 NMGQJ044							
NMGQJ047 NMGQJ049 NMGQJ050 NMGQJ054	7	Facilitar anexo de recomendaciones: Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial.					
NMGQJ055	5	Facilitar anexo de recomendaciones: Atracos.					
NMGQJ020	4	Facilitar anexo de recomendaciones: NTP 481: Orden y limpieza de lugares de trabajo.					

VS

NMGQJ033 NMGQJ034 NMGQJ035 NMGQJ041 NMGQJ043 NMGQJ044	7	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.
NMGQJ047 NMGQJ049 NMGQJ050 NMGQJ054		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

ESTUDIO ESPECÍFICO

NMGQJ139 Solicitar al Servicio de Prevención presupuesto adicional para la realización de una medición de vibraciones según el R.D 1311/2005 (cuerpo entero).

TÉCNICA

NMGQJ125 8 Señalizar de forma clara y permanente la prohibición de elevar o transportar personas.
NMGQJ141

NMGQJ129 7 Dotar al equipo de un girofaro sobre la zona superior del pórtico de seguridad, conectado de forma permanente durante la marcha.
NMGQJ138

NMGQJ131 7 Incorporar al equipo dispositivo antivuelco (ROPS).
NMGQJ132

NMGQJ132 7 Incorporar cinturón de seguridad o dispositivo de retención.

NMGQJ132 7 Instalar un sistema limitador de carga en la carretilla.

NMGQJ129 7 Proteger los largueros de las estanterías contra el impacto de las carretillas, en especial en las zonas de cruce.

NMGQJ132 7 Sustituir los neumáticos desgastados.

NMGQJ138 6 Delimitar la zona de circulación y señalizarla pintando viales en el suelo de color amarillo, diferenciándola de los circuitos y zonas de trabajo de personal.

NMGQJ136 6 Dotar a las carretillas de motor térmico de dispositivo de retención de chispas (apagallamas) a la salida del tubo de escape.

NMGQJ126 6 Dotar al equipo de estructura de protección contra caída de objetos (FOPS).
NMGQJ128

NMGQJ130 6 Dotar al equipo de protector de los elementos mecánicos en movimiento (rejillas o pantallas transparentes).

NMGQJ141 6 Dotar al equipo de un claxon discontinuo, que se active con la marcha atrás.

NMGQJ126 6 Identificar las palancas de mando de manera clara y comprensible.
NMGQJ127

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
NMGQJ128							
NMGQJ138	6	Iluminar los pasillos y zonas interiores (min. 200 lux).					
NMGQJ141							
NMGQJ141	6	Instalar espejos retrovisores (central y laterales) para facilitar las maniobras.					
NMGQJ133	6	Para facilitar las maniobras marcha atrás, dotar al asiento del operador de un sistema que permita un giro de unos 30º o estudiar la posibilidad de incorporar cámara de visión trasera al equipo.					
NMGQJ138	6	Proteger mediante vallas o sistemas de protección equivalentes las salidas de peatones del interior de locales.					
NMGQJ131	6	Proteger y señalizar los bordes de los muelles de carga y rampas.					
NMGQJ141	6	Reponer las palas / horquillas originales del equipo de trabajo.					
NMGQJ126	6	Señalizar el diagrama de cargas del equipo.					
NMGQJ138	6	Señalizar la presencia de vehículos de manutención, especialmente en cruces y zonas de menos visibilidad.					
NMGQJ131	6	Señalizar la zona con el riesgo de circulación y limitar la velocidad a 10 Km./h.					
NMGQJ138	6	Señalizar las zonas de almacenamiento y las vías de circulación para personas y medios de manutención. Art. 5.7 Anexo I RD 486/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.					
NMGQJ141	6	Señalizar las zonas que no sean superables por el equipo (rampas o pendientes) conforme indiquen las instrucciones del fabricante.					
NMGQJ134	5	Incorporar carcasa protectora para evitar el contacto directo con el tubo de escape (resguardo fijo distanciador).					
NMGQJ134	5	Señalizar el riesgo de contacto térmico.					
NMGQJ133	5	Sustituir el asiento del conductor/a por otro ergonómico dotado de suspensión. Anatómico, regulable en altura y horizontalmente.					
NMGQJ139		Reparar los baches y desconchados del suelo.					
NMGQJ139		Reponer el material mullido tanto en asiento como en respaldo del asiento del equipo.					

EPI

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
NMGQJ130	6	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ134	5	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 407 (riesgos térmicos de calor y fuego).					
NMGQJ124	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					

MTO REGLAMENTARIO

NMGQJ132	7	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme al manual del fabricante "comprobaciones periódicas". Documentar por escrito los resultados de las mismas.					
NMGQJ139							
NMGQJ138	6	Programar el mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo en lo referente a: elementos de elevación, frenos, circuitos hidráulicos, dirección, estado ruedas, ... Documentar.					
NMGQJ124	4	Programar el mantenimiento periódico del estado de agarres y asideros del equipo.					

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ126	7	Comprobar la realización de verificaciones de seguridad PREVIAS al uso del equipo (inspección visual, funcionamiento de los mandos de accionamiento, presencia de dispositivos de protección, etc.).					
NMGQJ127							
NMGQJ128							
NMGQJ129							
NMGQJ131							
NMGQJ132							
NMGQJ136							
NMGQJ137							
NMGQJ141							
NMGQJ131	6	Verificar en el manual del fabricante del equipo la resistencia de la estructura de protección (consultar al fabricante si se trata solo de tejadillo o de estructura antivuelco).					
NMGQJ135	3	Comprobar el contenido de oxígeno de la atmósfera previamente al acceso a recintos cerrados y mal ventilados. Solo se entrara si el nivel está entre el 19,5 % y el 21 % de oxígeno en la atmósfera de trabajo.					

ORGANIZATIVA

NMGQJ140	8	QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO el transporte y/o elevación de personas en el equipo, tanto en las horquillas como en el contrapeso, como en cestas tipo jaula de elevación de personal o en cualquier otro sitio (palets, palots,)					
----------	---	---	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ140	8	QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE ACCESORIOS Y/O APAREJOS DE ELEVACIÓN EN EL EQUIPO NO ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.					
NMGQJ140	8	Sólo podrá elevarse a personal mediante máquinas, diseñadas en su origen y fabricadas, para elevar personas y dotadas, en su caso, de accesorios que cumplan con esos mismos requisitos.					
NMGQJ140	8	Verificar conforme a placa de características del implemento/apero utilizado que se corresponde con el reflejado por el fabricante del equipo en el manual de instrucciones del equipo.					
NMGQJ124 NMGQJ128 NMGQJ129 NMGQJ138	7	Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.					
NMGQJ133 NMGQJ138	6	Estudiar la viabilidad del desdoblamiento de palets o la reducción de altura de apilamiento para poder circular con visibilidad hacia delante cuando se transporta la carga en condiciones de seguridad.					
NMGQJ133	5	Elaborar e implantar procedimiento de rotación con otros puestos y/o pausas periódicas para limitar el tiempo de exposición diario.					

FORMATIVA

NMGQJ124		
NMGQJ126		
NMGQJ127		
NMGQJ128		
NMGQJ129	7	Programar la formación específica del personal: SEGURIDAD EN CARRETILLAS ELEVADORAS.
NMGQJ130		
NMGQJ131		
NMGQJ138		
NMGQJ141		

INSTRUCCIÓN

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR					
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN	
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA			
NMGQJ126								
NMGQJ127								
NMGQJ128	7	Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.						
NMGQJ129								
NMGQJ130								
NMGQJ131								
NMGQJ141								
NMGQJ131	6	Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.						
NMGQJ133	5	Facilitar al personal instrucciones ergonómicas y hábitos posturales correctos.						
NMGQJ133	5	Facilitar instrucciones a la persona operadora para que se ajuste el asiento antes de iniciar el trabajo.						

INFORMATIVA

NMGQJ124							
NMGQJ125							
NMGQJ129	8	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.					
NMGQJ138							
NMGQJ139							
NMGQJ141							

ANEXOS

NMGQJ138	6	Facilitar anexo de recomendaciones: NTP 713: Carretillas elevadoras automotoras (I): conocimientos básicos para la prevención de riesgos.					
NMGQJ138	6	Facilitar anexo de recomendaciones: NTP 714: Carretillas elevadoras automotoras (II): principales peligros y medidas preventivas.					
NMGQJ138	6	Facilitar anexo de recomendaciones: NTP 715: Carretillas elevadoras automotoras (III): mantenimiento y utilización.					

VS

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	(2) CARRETILLA ELEVADORA (Gasoil)

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ129							
NMGQJ131							
NMGQJ133	7	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.					
NMGQJ139							
NMGQJ141							

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ162	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ162	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ166	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ156	6	Incorporar sistema de retención de la carga (mamparas, redes...), de forma que los ocupantes del vehículo quede protegido (puede variar en función del tipo de vehículo según RD 2822/1998).					
NMGQJ163	6	Instalar extintor portátil exigible según reglamentación, debidamente revisados y retimbrados por empresa acreditada.					
NMGQJ167	6	Señalizar la presencia de vehículos de manutención, especialmente en cruces y zonas de menos visibilidad.					
NMGQJ157	5	Incorporar sistema de fijación para bloquear la posición de las puertas del vehículo en las operaciones de carga y descarga de forma que éstas no se puedan cerrar bruscamente.					
NMGQJ168	5	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
NMGQJ164	5	Señalizar la prohibición de fumar y encender fuego en lugar visible.					
EPI							
NMGQJ157	5	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ159	5	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ161	8	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ162							
NMGQJ166							
NMGQJ168							
NMGQJ155	6	Programar mantenimiento periódico de los asideros y estribos.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ161 NMGQJ162	8	Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.
NMGQJ167	6	Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ161 NMGQJ162 NMGQJ170	8	Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.
NMGQJ165	7	Establecer PAUTAS DE ACTUACIÓN en los desplazamientos: *Para el uso del teléfono móvil (prohibición de su uso durante la conducción, uso de manos libres, parar el vehículo para marcar, etc.). *Para el uso de dispositivos electrónicos como el GPS (configuración antes de realizar cualquier desplazamiento y con el vehículo parado, prohibir su manipulación durante el trayecto,...).
NMGQJ165	7	Establecer un procedimiento de control de la vigencia de las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados (carnet de conducir,...) para los/as trabajadores/as que realicen desplazamientos en misión.
NMGQJ165	7	Establecer un procedimiento del control de la vigencia de las revisiones periódicas obligatorias de los vehículos (ITV) y demás condiciones técnicas y autorizaciones que resulten exigibles según la legislación industrial, de circulación y seguridad reguladora de dichas materias.
NMGQJ159	5	Elaborar protocolo de coordinación de actividades empresariales según RD 171/04
NMGQJ164	5	Establecer consignas de actuación en caso de emergencia.

FORMATIVA

NMGQJ159 NMGQJ161 NMGQJ162 NMGQJ165 NMGQJ166 NMGQJ167 NMGQJ169 NMGQJ170	8	Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE
--	---	---

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

INSTRUCCIÓN

NMGQJ159 NMGQJ161	8	Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.
NMGQJ161	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.
NMGQJ161	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.
NMGQJ160 NMGQJ162 NMGQJ170	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.
NMGQJ157	5	Elaborar instrucción de trabajo para el manejo de las puertas de los vehículos en tareas de carga y descarga

INFORMATIVA

NMGQJ155 NMGQJ158 NMGQJ163 NMGQJ166 NMGQJ167 NMGQJ168 NMGQJ169	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.
--	---	---

ANEXOS

NMGQJ165	7	Facilitar anexo de recomendaciones: Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial.
NMGQJ164	5	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.

VS

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 0089 MKT

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR			
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO
NMGQJ165						
NMGQJ166	7	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ168						
NMGQJ170						

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ178	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ178	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ182	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ172	6	Incorporar sistema de retención de la carga (mamparas, redes...), de forma que los ocupantes del vehículo quede protegido (puede variar en función del tipo de vehículo según RD 2822/1998).					
NMGQJ179	6	Instalar extintor portátil exigible según reglamentación, debidamente revisados y retimbrados por empresa acreditada.					
NMGQJ183	6	Señalizar la presencia de vehículos de manutención, especialmente en cruces y zonas de menos visibilidad.					
NMGQJ173	5	Incorporar sistema de fijación para bloquear la posición de las puertas del vehículo en las operaciones de carga y descarga de forma que éstas no se puedan cerrar bruscamente.					
NMGQJ184	5	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
NMGQJ180	5	Señalizar la prohibición de fumar y encender fuego en lugar visible.					
EPI							
NMGQJ173	5	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ175	5	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ177	8	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ178							
NMGQJ182							
NMGQJ184							
NMGQJ171	6	Programar mantenimiento periódico de los asideros y estribos.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ177 NMGQJ178	8	Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.
NMGQJ183	6	Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ177 NMGQJ178 NMGQJ186	8	Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.
NMGQJ181	7	Establecer PAUTAS DE ACTUACIÓN en los desplazamientos: *Para el uso del teléfono móvil (prohibición de su uso durante la conducción, uso de manos libres, parar el vehículo para marcar, etc.). *Para el uso de dispositivos electrónicos como el GPS (configuración antes de realizar cualquier desplazamiento y con el vehículo parado, prohibir su manipulación durante el trayecto,...).
NMGQJ181	7	Establecer un procedimiento de control de la vigencia de las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados (carnet de conducir,...) para los/as trabajadores/as que realicen desplazamientos en misión.
NMGQJ181	7	Establecer un procedimiento del control de la vigencia de las revisiones periódicas obligatorias de los vehículos (ITV) y demás condiciones técnicas y autorizaciones que resulten exigibles según la legislación industrial, de circulación y seguridad reguladora de dichas materias.
NMGQJ175	5	Elaborar protocolo de coordinación de actividades empresariales según RD 171/04
NMGQJ180	5	Establecer consignas de actuación en caso de emergencia.

FORMATIVA

NMGQJ175 NMGQJ177 NMGQJ178 NMGQJ181 NMGQJ182 NMGQJ183 NMGQJ185 NMGQJ186	8	Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE
--	---	---

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

INSTRUCCIÓN

NMGQJ175 NMGQJ177	8	Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.
NMGQJ177	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.
NMGQJ177	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.
NMGQJ176 NMGQJ178 NMGQJ186	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.
NMGQJ173	5	Elaborar instrucción de trabajo para el manejo de las puertas de los vehículos en tareas de carga y descarga

INFORMATIVA

NMGQJ171 NMGQJ174 NMGQJ179 NMGQJ182 NMGQJ183 NMGQJ184 NMGQJ185	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.
--	---	---

ANEXOS

NMGQJ181	7	Facilitar anexo de recomendaciones: Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial.
NMGQJ180	5	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.

VS

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1458 KRP

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ181							
NMGQJ182	7	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.					
NMGQJ184							
NMGQJ186							

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1777 MSC

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ194	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ194	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ197	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ196	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.					
NMGQJ200	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.					
NMGQJ187	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.					
NMGQJ190	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.					
NMGQJ200	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
EPI							
NMGQJ188	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ190							
NMGQJ188	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ193	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.					
NMGQJ194							
NMGQJ187	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ197							
NMGQJ199							
NMGQJ200							

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1777 MSC

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ201 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ193 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ195 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ198 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ193 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ190 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ188 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ193 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ193 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ193 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1777 MSC

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ192 NMGQJ194 NMGQJ202	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ189	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ190	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ187						
NMGQJ188						
NMGQJ190						
NMGQJ191						
NMGQJ197	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ198						
NMGQJ199						
NMGQJ200						
NMGQJ201						

ANEXOS

NMGQJ195	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ196						

VS

NMGQJ197						
NMGQJ199	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ200						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 1777 MSC

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2729 JVP

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ210	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ210	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ213	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ212	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.					
NMGQJ216	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.					
NMGQJ203	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.					
NMGQJ206	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.					
NMGQJ216	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
EPI							
NMGQJ204	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ206							
NMGQJ204	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ209	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.					
NMGQJ210							
NMGQJ203	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ213							
NMGQJ215							
NMGQJ216							

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2729 JVP

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ217 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ209 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ211 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ214 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ209 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ206 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ204 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ209 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ209 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ209 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2729 JVP

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ208 NMGQJ210 NMGQJ218	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ205	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ206	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ203						
NMGQJ204						
NMGQJ206						
NMGQJ207						
NMGQJ213	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ214						
NMGQJ215						
NMGQJ216						
NMGQJ217						

ANEXOS

NMGQJ211	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ212						

VS

NMGQJ213						
NMGQJ215	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ216						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2729 JVP

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2779 JXJ

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ226	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ226	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ229	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ228	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.					
NMGQJ232	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.					
NMGQJ219	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.					
NMGQJ222	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.					
NMGQJ232	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
EPI							
NMGQJ220	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ222							
NMGQJ220	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ225	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.					
NMGQJ226							
NMGQJ219	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ229							
NMGQJ231							
NMGQJ232							

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2779 JXJ

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ233 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ225 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ227 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ230 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ225 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ222 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ220 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ225 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ225 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ225 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2779 JXJ

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ224 NMGQJ226 NMGQJ234	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ221	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ222	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ219						
NMGQJ220						
NMGQJ222						
NMGQJ223						
NMGQJ229	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ230						
NMGQJ231						
NMGQJ232						
NMGQJ233						

ANEXOS

NMGQJ227	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ228						

VS

NMGQJ229						
NMGQJ231	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ232						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 2779 JXJ

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3630 HZV

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ242	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ242	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ245	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ244	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.					
NMGQJ248	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.					
NMGQJ235	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.					
NMGQJ238	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.					
NMGQJ248	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
EPI							
NMGQJ236	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ238							
NMGQJ236	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ241	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.					
NMGQJ242							
NMGQJ235	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ245							
NMGQJ247							
NMGQJ248							

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3630 HZV

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ249 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ241 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ243 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ246 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ241 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ238 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ236 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ241 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ241 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ241 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3630 HZV

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ240 NMGQJ242 NMGQJ250	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ237	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ238	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ235						
NMGQJ236						
NMGQJ238						
NMGQJ239						
NMGQJ245	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ246						
NMGQJ247						
NMGQJ248						
NMGQJ249						

ANEXOS

NMGQJ243	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ244						

VS

NMGQJ245						
NMGQJ247	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ248						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3630 HZV

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3652 MDR

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ258	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ258	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ261	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ260	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.					
NMGQJ264	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.					
NMGQJ251	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.					
NMGQJ254	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.					
NMGQJ264	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
EPI							
NMGQJ252	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ254							
NMGQJ252	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ257	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.					
NMGQJ258							
NMGQJ251	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ261							
NMGQJ263							
NMGQJ264							

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3652 MDR

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ265 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ257 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ259 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ262 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ257 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ254 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ252 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ257 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ257 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ257 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3652 MDR

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ256 NMGQJ258 NMGQJ266	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ253	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ254	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ251						
NMGQJ252						
NMGQJ254						
NMGQJ255						
NMGQJ261	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ262						
NMGQJ263						
NMGQJ264						
NMGQJ265						

ANEXOS

NMGQJ259	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ260						

VS

NMGQJ261						
NMGQJ263	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ264						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 3652 MDR

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4002 NGS

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ274	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ274	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ277	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ276	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.					
NMGQJ280	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.					
NMGQJ267	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.					
NMGQJ270	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.					
NMGQJ280	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
EPI							
NMGQJ268	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ270							
NMGQJ268	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ273	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.					
NMGQJ274							
NMGQJ267	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ277							
NMGQJ279							
NMGQJ280							

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4002 NGS

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ281 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ273 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ275 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ278 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ273 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ270 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ268 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ273 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ273 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ273 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4002 NGS

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ272 NMGQJ274 NMGQJ282	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ269	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ270	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ267						
NMGQJ268						
NMGQJ270						
NMGQJ271						
NMGQJ277	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ278						
NMGQJ279						
NMGQJ280						
NMGQJ281						

ANEXOS

NMGQJ275	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ276						

VS

NMGQJ277						
NMGQJ279	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ280						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4002 NGS

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4234 MSS

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

TÉCNICA

NMGQJ338	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.				
NMGQJ338	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.				
NMGQJ341	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.				
NMGQJ340	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.				
NMGQJ344	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.				
NMGQJ331	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.				
NMGQJ334	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.				
NMGQJ344	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).				

EPI

NMGQJ332	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)				
NMGQJ334						
NMGQJ332	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.				

MTO REGLAMENTARIO

NMGQJ337	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.				
NMGQJ338						
NMGQJ331	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..				
NMGQJ341						
NMGQJ343						
NMGQJ344						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4234 MSS

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ345 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ337 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ339 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ342 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ337 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ334 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ332 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ337 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ337 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ337 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4234 MSS

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ336 NMGQJ338 NMGQJ346	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ333	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ334	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ331						
NMGQJ332						
NMGQJ334						
NMGQJ335						
NMGQJ341	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ342						
NMGQJ343						
NMGQJ344						
NMGQJ345						

ANEXOS

NMGQJ339	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ340						

VS

NMGQJ341						
NMGQJ343	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ344						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 4234 MSS

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 5047 KSJ

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ290	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ290	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ293	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ292	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.					
NMGQJ296	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.					
NMGQJ283	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.					
NMGQJ286	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.					
NMGQJ296	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
EPI							
NMGQJ284	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ286							
NMGQJ284	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ289	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.					
NMGQJ290							
NMGQJ283	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ293							
NMGQJ295							
NMGQJ296							

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 5047 KSJ

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ297 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ289 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ291 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ294 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ289 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ286 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ284 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ289 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ289 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ289 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 5047 KSJ

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ288 NMGQJ290 NMGQJ298	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ285	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ286	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ283						
NMGQJ284						
NMGQJ286						
NMGQJ287						
NMGQJ293	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ294						
NMGQJ295						
NMGQJ296						
NMGQJ297						

ANEXOS

NMGQJ291	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ292						

VS

NMGQJ293						
NMGQJ295	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ296						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 5047 KSJ

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 8402 MHB

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

TÉCNICA

NMGQJ306	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.				
NMGQJ306	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.				
NMGQJ309	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.				
NMGQJ308	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.				
NMGQJ312	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.				
NMGQJ299	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.				
NMGQJ302	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.				
NMGQJ312	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).				

EPI

NMGQJ300	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)				
NMGQJ302						
NMGQJ300	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.				

MTO REGLAMENTARIO

NMGQJ305	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.				
NMGQJ306						
NMGQJ299	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..				
NMGQJ309						
NMGQJ311						
NMGQJ312						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 8402 MHB

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ313 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ305 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ307 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ310 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ305 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ302 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ300 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ305 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ305 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ305 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 8402 MHB

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ304 NMGQJ306 NMGQJ314	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ301	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ302	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ299						
NMGQJ300						
NMGQJ302						
NMGQJ303						
NMGQJ309	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ310						
NMGQJ311						
NMGQJ312						
NMGQJ313						

ANEXOS

NMGQJ307	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ308						

VS

NMGQJ309						
NMGQJ311	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ312						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 8402 MHB

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 9652 LXM

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ322	8	Incorporar cinturón de seguridad en el equipo.					
NMGQJ322	8	Incorporar estructura de protección antivuelco homologada que garantice el espacio vital al personal conductor.					
NMGQJ325	6	Incorporar girofaro luminoso y señal acústica de marcha atrás.					
NMGQJ324	5	Incorporar apagallamas en el extremo del tubo de escape del equipo.					
NMGQJ328	4	Disponer de asientos adecuados (sistema de suspensión, etc.) que mitiguen eficazmente las vibraciones que puedan transmitirse al conductor.					
NMGQJ315	4	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.					
NMGQJ318	4	Instalar fijadores en los laterales del vehículo para anclar las puertas una vez abiertas.					
NMGQJ328	4	Se recomienda el uso de fajas anti vibraciones (siempre tras recomendación médica).					
EPI							
NMGQJ316	4	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					
NMGQJ318							
NMGQJ316	4	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
MTO REGLAMENTARIO							
NMGQJ321	8	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.					
NMGQJ322							
NMGQJ315	6	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..					
NMGQJ325							
NMGQJ327							
NMGQJ328							

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 9652 LXM

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

NMGQJ329 5 Realizar un mantenimiento adecuado sobre los dispositivos de iluminación del vehículo.

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ321 8 Verificación PREVIA DE SEGURIDAD a realizar diariamente antes de iniciar el trabajo (inspección visual, frenos, dirección, presencia de dispositivos de protección, etc.). Documentar.

NMGQJ323 7 Verificar que todos los vehículos disponen de los medios de extinción adecuados, en su caso, reponer o comprar los medios de extinción necesarios, (según Orden de 27 de julio de 1999).

NMGQJ326 6 Verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de las luces y dispositivos de aviso.

ORGANIZATIVA

NMGQJ321 8 Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.

NMGQJ318 4 Extremar las precauciones en caso de viento o realizar la carga y/o descarga en un lugar cubierto.

FORMATIVA

NMGQJ316 7 Programar la formación específica del personal SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: SECTOR TRANSPORTE

INSTRUCCIÓN

NMGQJ321 8 Elaborar instrucción de seguridad en carga y descarga que especifique: la comprobación de la posición, fijación, capacidad y estado de los puentes de carga así como la verificación del bloqueo de los vehículos, camiones, etc., antes de introducirse en ellos. Esta instrucción deberá facilitarse al personal.

NMGQJ321 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ321 8 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en manejo del equipo (peso máximo en carga, seguridad en el enganche, etc.) y en particular de las operaciones de carga y descarga.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 9652 LXM

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ320 NMGQJ322 NMGQJ330	8	Facilitar al personal instrucciones de seguridad para trabajos de mantenimiento, ajustes, limpieza o revisión del equipo de trabajo, con prohibición expresa de realizar cualquier trabajo con el equipo en funcionamiento.					
NMGQJ317	7	Elaborar instrucción de trabajo para la realización del correcto apilamiento de las cargas en el vehículo.					
NMGQJ318	4	Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.					

INFORMATIVA

NMGQJ315						
NMGQJ316						
NMGQJ318						
NMGQJ319						
NMGQJ325	6	Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.				
NMGQJ326						
NMGQJ327						
NMGQJ328						
NMGQJ329						

ANEXOS

NMGQJ323	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.				
NMGQJ324						

VS

NMGQJ325						
NMGQJ327	6	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.				
NMGQJ328						

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	CAMIÓN 9652 LXM

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	HERRAMIENTAS MANUALES

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

TÉCNICA

NMGQJ097	7	Disponer de parabanos durante el uso de los equipos para aislar lo más posible la zona de origen de proyecciones de las circundantes, evitando que produzcan daños o lesiones a operarios que transiten por las proximidades.				
NMGQJ097	7	Señalizar la obligatoriedad de uso de los equipos de protección individual facilitados.				
NMGQJ098		Adquirir herramientas de calidad y diseño ergonómico acordes al tipo de trabajo a realizar, teniendo conocimiento del trabajo a realizar con las mismas.				

EPI

NMGQJ097	7	Programar la entrega de equipo de protección ocular UNE EN 166 (requisitos generales protección ocular y/o facial)				
NMGQJ096	5	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)				
NMGQJ094 NMGQJ095	5	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.				

MTO REGLAMENTARIO

NMGQJ096	5	Programar el mantenimiento periódico e inspecciones del estado de las herramientas. Las que se encuentren deterioradas enviarlas al servicio de mantenimiento para su reparación o su eliminación definitiva.				
----------	---	---	--	--	--	--

ORGANIZATIVA

NMGQJ096	5	Disponer de lugar seguro para guardar las herramientas al finalizar el trabajo.				
NMGQJ094	4	<p>Para el transporte de las herramientas se deben tomar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El transporte de herramientas se debe realizar en cajas, bolsas o cinturones especialmente diseñados para ello. - Las herramientas no se deben llevar en los bolsillos sean punzantes, cortantes o no. - Cuando se deban subir escaleras o realizar maniobras de ascenso o descenso, las herramientas se llevarán de forma que las manos queden libres. 				

INSTRUCCIÓN

NMGQJ095	5	Facilitar al personal instrucciones de seguridad en uso, limpieza y mantenimiento de herramientas manuales.				
----------	---	---	--	--	--	--

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	HERRAMIENTAS MANUALES

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

INFORMATIVA

NMGQJ095 5 Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.

VS

NMGQJ098 Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
TÉCNICA							
NMGQJ080	8	Señalizar sobre el equipo las condiciones límite de utilización del equipo destacando los usos inadecuados y prohibiciones expresas.					
NMGQJ079	7	Consignar las máquinas fuera de uso. Señalizar.					
NMGQJ149	7	Disponer cerca de los surtidores de equipos de protección contra incendios (Extintores).					
NMGQJ144	7	El equipo dispondrá de medios de acceso que permitan llegar con total seguridad a todas las zonas en las que se requiera intervenir durante su funcionamiento, reglaje y/o mantenimiento. Dichos medios se instalaran conforme a normas de la serie EN ISO 14122 que incluyen especificaciones generales para prevenir los riesgos de resbalar, tropezar y caer. Evitar en la medida de lo posible, las escalas y las escalas de peldaños debido a que el riesgo de caída es mayor y debido a los esfuerzos físicos más intensos al utilizar estos medios de acceso, además de tratarse de un medio de acceso de elevada frecuencia.					
NMGQJ145	7	Facilitar accesorios de amarre tipo cables de acero según la norma UNE-EN 12195-4. Los accesorios de amarre a utilizar deben ser del mismo tipo, evitando combinar por ejemplo, cintas de amarre con cadenas.					
NMGQJ145	7	Facilitar accesorios de amarre tipo cadenas de acuerdo a la norma UNE-EN 12195-3. Los accesorios de amarre a utilizar deben ser del mismo tipo, evitando combinar por ejemplo, cintas de amarre con cadenas.					
NMGQJ145	7	Facilitar accesorios de amarre tipo cintas de fibras sintéticas (generalmente de poliéster) conformes a la norma UNE-EN 12195-2. Los accesorios de amarre a utilizar deben ser del mismo tipo, evitando combinar por ejemplo, cintas de amarre con cadenas.					
NMGQJ145 NMGQJ147	7	Facilitar medios de sujeción de cargas tipo: falcas, paredes laterales y frontales, puntales, paredes divisorias, tensores, etc.					
NMGQJ151	7	Garantizar la iluminación de pasillos, zonas de tránsito y carga y descarga. Niveles mínimos de iluminación 200 lux.					
NMGQJ075	7	Identificar el equipo de trabajo colocando placa de características en lugar visible.					
NMGQJ151	7	Incorporar cámara de visión trasera al camión u otros sistemas de protección para garantizar la visibilidad de los puntos muertos de los espejos retrovisores.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ148	7	<p>Incorporar extintor portátil revisado en el interior del vehículo. Se debe disponer de los certificados de revisión junto a la documentación de PRL (Orden del 27 de Julio de 1999).</p> <p>Los vehículos a motor para transporte de personas (taxis, autobuses, furgonetas, ...):</p> <p>Hasta 9 plazas incluido el conductor: Uno de clase 5A/21B. (Extintor de 1 kilo de polvo ABC).</p> <p>Hasta 23 plazas incluido el conductor: Uno de clase 8A/34B. (Extintor de 2 kilos de polvo ABC).</p> <p>Más de 23 plazas incluido el conductor: Uno de clase 21A/113B. (Extintor de 6 kilos de polvo ABC).</p> <p>Los vehículos a motor y conjuntos de vehículos para el transporte de mercancías y cosas:</p> <p>Hasta 1.000 kg de PMA: Uno de clase 8A/34B. (Extintor de 2 kilos de polvo ABC).</p> <p>Hasta 3.500 kg de PMA: Uno de clase 13A/55B. (Extintor de 3 kilos de polvo ABC).</p> <p>Hasta 7.000 kg de PMA: Uno de clase 21A/113B. (Extintor de 6 kilos de polvo ABC).</p> <p>Hasta 20.000 kg de PMA: Uno de clase 34A/144B. (Extintor de 6 kilos de polvo ABC de alta eficacia).</p> <p>Más de 20.000 kg de PMA: Dos de clase 34A/144B. (Extintor de 6 kilos de polvo ABC de alta eficacia).</p>					
NMGQJ145	7	Incorporar métodos de sujeción en el vehículo. Los métodos de sujeción más comunes son: Fricción con tensores / Diagonal con tensores / Combinado mediante tensores y otros sistemas.					
NMGQJ151	7	Proteger mediante vallas o sistemas de protección equivalentes las salidas de peatones del interior de locales.					
NMGQJ144	7	Recomendación de acceso desde nivel de planta / suelo del equipo. Si no es posible, podría ser una rampa con ángulo de inclinación inferior a 10º o escalera con un ángulo de inclinación entre 30º y 38º.					
NMGQJ079	7	Retirar partes vitales del equipo para evitar puestas en marcha o usos no autorizados del equipo.					
NMGQJ151	7	Señalizar la presencia de vehículos de mantenimiento, especialmente en cruces y zonas de menos visibilidad.					
NMGQJ149	7	Señalizar la prohibición de fumar y de utilización de teléfonos móviles.					
NMGQJ145	7	Solicitar información previo a la carga de un camión, a fabricante o distribuidor respecto de la resistencia de las paredes del remolque o de la caja.					
NMGQJ071	6	Disponer de tarimas o rampas para la carga y descarga adaptadas a las características del vehículo y de los elementos a cargar / descargar.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ058	6	Instalar resguardos fijos que protejan el acceso al equipo. Respetar unas dimensiones suficientes para que no sea posible acceder a los elementos peligrosos desde el extremo del resguardo. Conforme a Normas: EN ISO 14120:2016. Resguardos (Requisitos generales), EN ISO 13857:2020 Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas miembros superiores e inferiores y EN ISO 13854:2003. Distancias mínimas para impedir el aplastamiento de partes del cuerpo humano). En caso necesario se instalará un tramo móvil o desmontable a modo de acceso, dotado de un sistema de enclavamiento de forma que se detengan los movimientos peligrosos en caso de apertura o retirada del mismo, o bien sustituyéndolo por un cierre con llave o similar de forma que únicamente tenga acceso personal autorizado (completar esta medida con instrucciones sobre consignación de equipos).					
NMGQJ154	6	Programar la realización de un estudio previo específico para determinar las medidas de prevención a aplicar en cada una de estas actividades extraordinarias, estableciéndose instrucciones de trabajo para la realización de estas tareas y comunicarlo previamente al SPA para su evaluación.					
NMGQJ058 NMGQJ060	6	Señalizar de forma clara, comprensible e indeleble (en caso de incorporar texto será en castellano) los órganos de accionamiento del equipo. Conforme a norma UNE EN 60204 1 donde se establecen los colores y pictogramas normalizados que se deberían utilizar.					
NMGQJ071	6	Señalizar la capacidad de carga de la plataforma / tarima, así como los puntos de anclaje al vehículo.					
NMGQJ143	5	Incorporar asideros y estribos o bien escala para acceso a cabina y plataforma.					
NMGQJ122 NMGQJ153	5	Incorporar sistema de aire acondicionado en la cabina del equipo.					
NMGQJ069	5	Instalar nuevo sistema de corte (válvula o similar) que permita el corte de la energía neumática al equipo. Identificar claramente dicho dispositivo.					
NMGQJ069	5	Reparar el sistema de valvulería del aire a presión.					
NMGQJ069	5	Reparar las conexiones de las mangueras e incorporar protectores para evitar posibles latigazos. Pintar las conducciones de fluidos con los colores correspondientes al fluido que contienen según R.D. 485/1997 Anexo VII. 4 y su correspondiente Guía Técnica de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como norma general se empleará: Azul para aire a presión.					
NMGQJ150	5	Revisión de la maquinaria y vehículos, según instrucciones de fabricante/distribuidor.					
NMGQJ067	4	Conexión a tierra, y entre, de los materiales susceptibles de adquirir carga, en especial, de los conductores o elementos metálicos aislados.					
NMGQJ067	4	Equipar las zonas de la máquina donde es previsible un incremento no deseado de carga electrostática con un equipo de protección antiestático.					
NMGQJ065 NMGQJ066	4	Identificar en el cuadro eléctrico el dispositivo de corte que corresponde con cada equipo de trabajo. Identificar la totalidad de magnetotérmicos del cuadro de forma clara y comprensible.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ066	4	Incorporar al cuadro eléctrico disyuntor diferencial de sensibilidad mínima 0,030 A.					
NMGQJ065 NMGQJ066	4	Reparar los defectos de aislamiento del cableado eléctrico del equipo de trabajo.					
NMGQJ065 NMGQJ066	4	Señalizar, según lo establecido en el R.D. 485/97 sobre señalización el riesgo eléctrico.					
NMGQJ067	4	Utilización de dispositivos específicos para la eliminación de cargas electrostáticas.					
NMGQJ073	3	Alcanzar los niveles de iluminación adecuados en la iluminación natural o artificial presente en el lugar de trabajo, la iluminación local en el puesto de trabajo y la existencia de tomas de corriente en la proximidad donde se realicen operaciones de mantenimiento para en el caso que sea preciso colocar una iluminación supletoria. Para tareas de mantenimiento se deberán alcanzar los 750 lux.					
NMGQJ120	3	Facilitar para la manipulación de las baterías medios de enganche y aparejos de elevación conforme a las especificaciones reflejadas en el manual de instrucciones del fabricante.					
NMGQJ146	3	Incorporar sistemas de fijación/ retención de las puertas del equipo para evitar su cierre durante los trabajos de descarga. Informar al personal sobre las pautas de utilización de forma adecuada.					
NMGQJ060	3	Reparar los dispositivos luminosos estropeados del equipo.					
NMGQJ060	3	Sustituir el accionamiento mediante palanca por un accionamiento mediante pulsadores encastrados o protegidos, o bien situados en una ubicación que impida su accionamiento involuntario.					
NMGQJ072		Señalizar la obligatoriedad de uso de los equipos de protección individual facilitados.					
EPI							
NMGQJ121	5	Programar la entrega de equipo de protección ocular UNE EN 166 (requisitos generales protección ocular y/o facial)					
NMGQJ121	5	Programar la entrega de equipo de protección para las manos EN ISO 374-1/Tipo C (Protección química).					
NMGQJ120 NMGQJ150	5	Programar la entrega de ropa de alta visibilidad EN ISO 20471:2013/A1:2017 (Categoría 2).					
NMGQJ120	3	Programar la entrega de casco de seguridad o de protección UNE EN 397 (Uso industrial general).					
NMGQJ120 NMGQJ146	3	Programar la entrega de equipo de protección para las manos UNE EN 388 (riesgos mecánicos)					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ120 NMGQJ146	3	Programar la entrega de equipo de protección para los pies "calzado de seguridad" UNE EN ISO 20345.					
NMGQJ072		Programar la entrega de equipo de protección auditiva UNE EN 352 1 (Requisitos generales orejeras.)					

MTO REGLAMENTARIO

NMGQJ066 NMGQJ072 NMGQJ144	7	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.				
NMGQJ151	7	Programar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa conforme a indicación del fabricante, y verificar el estado general de seguridad de los mismos utilizados en desplazamientos, especialmente el control periódico del correcto funcionamiento de los elementos de seguridad (dirección, frenos, alumbrado, suspensiones, presión y desgaste de neumáticos, alumbrado y estado de retrovisores, etc.), y las inspecciones técnicas reglamentarias..				
NMGQJ120	3	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme al manual del fabricante "comprobaciones periódicas". Documentar por escrito los resultados de las mismas.				
NMGQJ073	3	Programar el mantenimiento y limpieza periódica de las luminarias.				

VERIFICACIÓN MTO

NMGQJ147	7	Verificar que los equipos de trabajo, para ser transportados deben estén dotados de puntos de amarre que faciliten su sujeción para el transporte. Solo podrán utilizarse los puntos con pictograma que indique que son adecuados para ser utilizados como puntos de amarre en el manual de instrucciones del equipo de trabajo.				
NMGQJ147	7	Verificar que los vehículos de transporte tengan puntos de amarre diseñados para que se puedan anclar los accesorios de amarre y tengan señalizada su resistencia mediante la indicación de su tasa máxima de utilización (T.M.U.). El número de puntos de amarre situados sobre el vehículo de transporte estarán dispuestos a pares, opuestos uno al otro, y espaciados de 0,7 a 1,2 m longitudinalmente y a un máximo de 0,25 m del perímetro exterior de la superficie del vehículo de transporte.				
NMGQJ154	6	Verificación diaria del perfecto estado de conservación y funcionamiento del vehículo. En caso de observar alguna deficiencia, comunicar al responsable.				
NMGQJ063	5	Verificar el funcionamiento y en caso de ausencia instalar dispositivo de rearme eléctrico, que garantice que el equipo no se pondrá en marcha tras restablecerse el suministro eléctrico sin una orden expresa desde el cuadro de mandos del equipo.				
NMGQJ078	5	Verificar la realización del mantenimiento del equipo de trabajo (ALQUILADO) conforme a las especificaciones reflejadas en el manual de instrucciones del fabricante del mismo. Esta comprobación de la realización del mantenimiento y verificaciones de todos los sistemas de seguridad realizadas al equipo deberá DOCUMENTARSE ANTES de la entrega del equipo a la empresa usuaria.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ120	3	Comprobar la realización de verificaciones de seguridad PREVIAS al uso del equipo (inspección visual, funcionamiento de los mandos de accionamiento, presencia de dispositivos de protección, etc.).					
ORGANIZATIVA							
NMGQJ123	8	Comunicar al SPA para proceder a la elaboración de Evaluación de los riesgos derivados de la utilización de cesta acoplada a la carretilla para elevación de personal.					
NMGQJ123	8	COMUNICAR PROCEDIMIENTO A LA AUTORIDAD LABORAL PARA SU AUTORIZACIÓN.					
NMGQJ123	8	Definir y cuantificar los medios humanos y materiales necesarios para la elaboración de personas con una cesta acoplada a la carretilla elevadora					
		Designar la figura de recurso preventivo durante la ejecución de las tareas. * Cuando se realicen las siguientes actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales: Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura. Trabajos con riesgo de sepultamiento o hundimiento. Actividades en las que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad cuando la protección no este suficientemente garantizada.					
NMGQJ123	8	Trabajos en espacios confinados. Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión. Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que haga preciso el control de la correcta aplicación de los metodos de trabajo. Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por la Inspeccion de Trabajo y Seguridad Social, si las circunstancias del caso así lo exigieran dedido a las condiciones de trabajo detectadas					
NMGQJ080 NMGQJ120	8	Documentar la autorización expresa por parte del empresario al uso del equipo a personal formado e informado. Elaborar listado de personal autorizado.					
NMGQJ074	8	En caso de que se realicen tareas extraordinarias ajenas a las tareas normales de su puesto se realizará un estudio previo específico para determinar las medidas de prevención a aplicar en cada una de estas actividades extraordinarias, estableciéndose unas instrucciones de trabajo para la realización de estas tareas y comunicándose al SPA para la evaluación de dichas tareas.					
NMGQJ123	8	Proceder a la descripción de la situación y justificación de la misma para tareas de elevación de personas con una cesta acoplada a la carretilla elevadora					
NMGQJ074	8	Programar con el Servicio de Prevención la actualización de la evaluación de riesgos cuando se produzca alguna de estas circunstancias: nuevas adquisiciones, traslado de equipos de trabajo, cambio de ubicación o modificación de las condiciones del entorno (RD 1215/97).					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ145	7	Comprobar que las cargas a transportar formen un conjunto unitario de resistencia adecuada para ser sujetadas por los distintos sistemas de amarre según su forma y dimensiones.					
NMGQJ076 NMGQJ078	7	Comunicar al SPA la adquisición de maquinas previamente a su alquiler y utilización para asegurarse de que las mismas cumplen la legislación vigente.					
NMGQJ059	7	Comunicar al SPA la adquisición de maquinas PREVIAMENTE A SU COMPRA Y/O UTILIZACIÓN para asegurarse de que las mismas cumplen la legislación vigente. Tanto aquellos requisitos exigibles a máquinas "viejas", no sujetas a una normativa específica de seguridad del producto como de aquellos otros relativos a máquinas "nuevas".					
NMGQJ079	7	Comunicar con anterioridad la reanudación de las actividades al servicio de prevención para proceder a realizar la evaluación del equipo de trabajo.					
NMGQJ059	7	Conforme el Art. 3.1. (cont.) del RD 1215/97 de Equipos de Trabajo, el empresario deberá utilizar únicamente equipos que satisfagan: a) Cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación.					
NMGQJ079	7	Desconectar las máquinas fuera de uso de las fuentes de alimentación.					
NMGQJ077	7	Determinar el personal responsable del control de la realización de los mantenimientos periódicos y reglamentarios de las instalaciones, equipos de trabajo y de la maquinaria.					
NMGQJ145	7	Distribuir las cargas sobre la caja del camión de forma que las cargas más pesadas se sitúen sobre la superficie de la misma centradas entre la distancia de los ejes de la cabina al remolque y las menos pesadas sobre ellas.					
NMGQJ079	7	En caso de volverse a utilizar, realizar una revisión de todos los dispositivos de seguridad (resguardos fijos, móviles, dispositivos de enclavamiento, órganos de mando, .etc.) y asegurarse de que cumplen con las especificaciones del Anexo I del R.D. 1215/97.					
NMGQJ152	7	Establecer algún sistema de comunicación sobre los riesgos en las vías y entorno del centro de trabajo.					
NMGQJ152	7	Establecer criterios para el control del tiempo de conducción y descanso durante los desplazamientos.					
NMGQJ151 NMGQJ152	7	Establecer PAUTAS DE ACTUACIÓN en los desplazamientos: *Para el uso del teléfono móvil (prohibición de su uso durante la conducción, uso de manos libres, parar el vehículo para marcar, etc.). *Para el uso de dispositivos electrónicos como el GPS (configuración antes de realizar cualquier desplazamiento y con el vehículo parado, prohibir su manipulación durante el trayecto,...).					
NMGQJ151 NMGQJ152	7	Establecer un procedimiento de control de la vigencia de las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados (carnet de conducir,...) para los/as trabajadores/as que realicen desplazamientos en misión.					
NMGQJ151 NMGQJ152	7	Establecer un procedimiento del control de la vigencia de las revisiones periódicas obligatorias de los vehículos (ITV) y demás condiciones técnicas y autorizaciones que resulten exigibles según la legislación industrial, de circulación y seguridad reguladora de dichas materias.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ077	7	Implantar procedimiento de gestión para el mantenimiento preventivo de las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria, etc. conforme establezca la reglamentación específica, así como lo dispuesto en el manual de instrucciones del fabricante del equipo o instalación. Documentar.					
NMGQJ152	7	Incorporar en el procedimiento de planificación de las rutas aspectos referentes a los riesgos existentes durante los desplazamientos (condiciones meteorológicas, tramos de concentración de accidentes y puntos negros, densidad de tráfico, etc.).					
NMGQJ075	7	<p>Solicitar Manual de instrucciones, uso y mantenimiento del equipo de trabajo o en caso de no poseerlo confeccionarlo. Destacar en el manual los aspectos referidos a uso previsto y uso erróneo previsible.</p> <p>Realizar libro de mantenimiento según lo especificado en el manual, (operario que realiza la actuación, fecha mantenimiento realizado, firma de la persona responsable,..)</p> <p>El manual de instrucciones es el documento más importante del equipo de trabajo, que el operador, deberá conocer y comprender, elaborado por el fabricante y que se deberá suministrar, traducido al castellano, para aquellos equipos fabricados en el extranjero. Dicho manual deberá contener la información suficiente, que permita realizar una instalación correcta, manejar el equipo y efectuar las operaciones de mantenimiento (conservación y reparación) con seguridad.</p> <p>DESTACAR LA IMPORTANCIA DE COMUNICAR LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN: PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ATASCO, AJUSTE, LIMPIEZA, TRABAJOS DE APROXIMACIÓN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD RETIRADOS, CONSIGNACIÓN DEL EQUIPO Y DISIPACIÓN DE ENERGÍAS RESIDUALES, así como las PROHIBICIONES EXPRESAS (TREPAS POR EL EQUIPO, INTRODUCIR MANOS EN ZONAS PELIGROSAS, ANULAR DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ...)</p>					
NMGQJ071	6	Disponer de medios de sujeción para el transporte de la plataforma / tarima cuando no se esté utilizando.					
NMGQJ154	6	Elaborar relación de personal con las tareas autorizadas dentro del proceso productivo según su cualificación, exigiendo para las tareas de especial peligrosidad autorización previa por escrito tras periodo de instrucción y formación necesario para desempeñarlas con total seguridad.					
NMGQJ154	6	Informar a encargados y responsables que antes de organizar el trabajo, verifiquen la compatibilidad de las tareas encomendadas con la cualificación del personal seleccionado.					
NMGQJ154	6	Programar con el Servicio de Prevención la actualización de la evaluación de riesgos cuando se produzca alguna de estas circunstancias: la elección de nuevos equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo, el cambio en las condiciones de trabajo, la incorporación de una persona trabajadora cuyas características personales o estado biológico conocido la hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.					
NMGQJ078	5	Solicitar a empresa de alquiler documentación acreditativa de la seguridad del equipo: MANUAL DE INSTRUCCIONES EN CASTELLANO, DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD, VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE PUESTA EN SERVICIO A LA ENTREGA DEL EQUIPO.					
NMGQJ065	4	<p>Conectar el equipo a un circuito seguro independiente o asegurarse de que no está conectado ningún dispositivo que pueda provocar fluctuaciones graves de tensión al encenderlo.</p> <p>Esas fluctuaciones interfieren con los dispositivos de control electrónico y pueden provocar el fallo del sistema.</p>					
NMGQJ070		NO ubicar / Instalar el equipo de trabajo en áreas donde exista peligro de explosión.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		

FORMATIVA

NMGQJ080 8 Programar la formación específica del personal: SEGURIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO.

NMGQJ151 7 Programar la formación específica del personal: SEGURIDAD VIAL.

INSTRUCCIÓN

NMGQJ123 8 Elaborar instrucción de trabajo específico para el desempeño de las tareas de elevación de personas con una cesta acoplada a la carretilla elevadora

NMGQJ152 7 Elaborar un procedimiento para la carga y descarga de mercancías.

NMGQJ066 7 Facilitar al personal instrucciones de seguridad en el manejo del equipo (extraídas del manual de instrucciones del fabricante). Instrucciones referentes al uso, manejo, limpieza, ajuste, repostaje y/o recarga, mantenimiento, condiciones límites de utilización, situaciones inusuales, así como mal uso, inadecuado o razonablemente previsible del mismo. Prohibir expresamente su utilización a cualquier operario que no esté debidamente formado y autorizado, especialmente a menores de 18 años.

NMGQJ071 6 Elaborar instrucción de trabajo para la realización de las tareas de carga y descarga de equipos móviles de los vehículos de transporte.

NMGQJ143 5 Elaboración de instrucción de trabajo para el transporte en función del tipo de mercancía (instrucciones de carga y descarga, medios y forma de amarre y desamarre, disposición de las cargas en el vehículo, cargas máximas, etc.)

NMGQJ121 5 Elaborar instrucción por escrito para el desempeño de la tarea de carga de baterías de forma segura

NMGQJ120 3 Elaborar instrucción de trabajo para trabajos de reposición / sustitución / elevación de baterías. Destacar peligros, aparejos de elevación a emplear, puntos de enganche previstos, procedimiento de carga segura de la batería (conforme a características de batería), así como herramientas y material necesario.

NMGQJ146 3 Facilitar información al personal respecto de las pautas a seguir en operaciones de carga y descarga con las puertas del vehículo: deberán fijarse durante los trabajos de carga y descarga para evitar que puedan cerrar bruscamente.

INFORMATIVA

NMGQJ120
 NMGQJ145
 NMGQJ146 7 Facilitar información por escrito al personal de los riesgos, las medidas de prevención y protección.
 NMGQJ147
 NMGQJ149

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
EQUIPO DE TRABAJO	RIESGOS COMUNES - Maquinaria y equipos de trabajo

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ145	7	Facilitar normas básicas de seguridad en el transporte, la sujeción de la carga y en la circulación. Normas en caso de lluvia, nieve, hielo, ...					

ANEXOS

NMGQJ148	7	Facilitar anexo de recomendaciones NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización.
NMGQJ151 NMGQJ152	7	Facilitar anexo de recomendaciones: Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial.
NMGQJ145 NMGQJ147	7	Facilitar anexo de recomendaciones: NTP 1038: Dispositivos de sujeción de equipos de trabajo y cargas diversas sobre vehículos de transporte: seguridad

VS

NMGQJ072		
NMGQJ120		
NMGQJ145		
NMGQJ147	7	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.
NMGQJ151		
NMGQJ152		
NMGQJ154		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Planificación de instalaciones, bloque Nave Industrial

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	ELEM	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
ESTUDIO ESPECÍFICO								
NMGQJ109		Solicitar al Servicio de Prevención presupuesto adicional y programar la realización de estudio higiénico: Medición de iluminación.	Instalaciones					
TÉCNICA								
NMGQJ101 NMGQJ142	7	Delimitar la zonas de almacenamiento diferenciándolas de áreas de circulación mediante señalización horizontal visible.	Instalaciones					
NMGQJ100	7	Delimitar las zonas de trabajo de los trabajadores/as a pie y las vías de circulación y de evolución de los equipos de trabajo móviles, mediante la incorporación de barreras físicas o mediante señalización, con el fin de evitar que los trabajadores/as a pie entren en la zona en la que evolucionan los equipos de trabajo automotores. Guía Técnica RD 486/97	Instalaciones					
NMGQJ114	7	Dotar a las puertas de movimiento vertical de dispositivos anticaída o disponer de sistema de suspensión contra fallo único (rotura/desenganche de un único elemento de suspensión de todos los presentes), por ejemplo empleo de doble cable de seguridad. El dispositivo correspondiente tiene que ser capaz de detener la caída de la puerta antes de que recorra 300 mm.	Instalaciones					
NMGQJ113	7	Eliminar los obstáculos e impedimentos en las vías y salidas de evacuación, de forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda utilizarlas fácil e inmediatamente. (R.D. 486/97).	Instalaciones					
NMGQJ142	7	Instalar barreras FÍSICAS para evitar que las personas, caminen inadvertidamente bajo una carga suspendida.	Instalaciones					
NMGQJ100	7	Instalar ventanas de observación en las puertas interiores. Punto 4.2.5 Norma UNE EN 13241; punto 5.4.6 Norma UNE EN 12604 y punto 4.6 de la Norma UNE EN 12604, ambas sobre Puertas Industriales, comerciales, de garaje y portones	Instalaciones					
NMGQJ100	7	Separar las salidas a otros recintos tales como puertas, túneles, puentes u otras vías cerradas, la circulación de vehículos de la del personal mediante la incorporación de barandillas o barreras físicas de resistencia adecuada. Guía Técnica del RD 486/97.	Instalaciones					
NMGQJ100	7	Señalizar la presencia de equipos de mantenimiento y la prohibición de paso a personal no autorizado.	Instalaciones					
NMGQJ110 NMGQJ113	7	Señalizar las vías y salidas específicas de evacuación conforme a lo establecido en el R.D 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Esta señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y ser duradera.	Instalaciones					
NMGQJ115	6	Colocar señales de riesgo o balizamientos en caso de no ser posible eliminar completamente estos riesgos.	Instalaciones					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Planificación de instalaciones, bloque Nave Industrial

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	ELEM	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ101	6	Disponer de sistema de limitación de almacenamiento vertical de material (topes, señalización, ...)	Instalaciones					
NMGQJ115	6	Eliminar cualquier punto de aplastamiento, corte, arrastre o atrapamiento en uso normal que pudiera ser accesible con la hoja en movimiento, hasta una altura de 2,5m sobre el suelo.	Instalaciones					
NMGQJ115	6	Eliminar las superficies de la hoja/hojas para que carezcan de aristas cortantes o elementos prominentes.	Instalaciones					
NMGQJ117	6	Incorporar ventanas de observación a las puertas que abren a zonas de tráfico. Estas ventanas estarán diseñadas y construidas de manera que en caso de rotura del material transparente no deberá aparecer ningún fragmento puntiagudo, arista cortante u otras partes peligrosas.	Instalaciones					
NMGQJ117	6	Instalar otros tipos de elementos no integrados en las puertas que permitan advertir la presencia de personas o vehículos al otro lado del vano existente con la puerta abierta, tales como espejos u otros elementos reflejantes.	Instalaciones					
NMGQJ115	6	Instalar protectores (envolventes, capotas, cercos, pestañas fijas de protección, pantallas, etc.). Estas protecciones sólo se podrán retirar empleando herramientas y deberán tener la suficiente resistencia mecánica.	Instalaciones					
NMGQJ108 NMGQJ119	6	Señalizar en todos los cuadros eléctricos e instalaciones eléctricas el riesgo de contacto eléctrico conforme al RD 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Instalaciones reglamentarias					
NMGQJ106	5	Anclar las estanterías a los paramentos, al suelo o atornilladas entre sí de forma que su estabilidad quede garantizada. Las metálicas deben tener cartelas para evitar plegado lateral.	Instalaciones					
NMGQJ116	5	Incorporar a las puertas dispositivos tipo manillas, rebordes pulsadores, .. para permitir su accionamiento manual y sin riesgos.	Instalaciones					
NMGQJ111	5	Incorporar medios de extinción de incendios adecuados al tipo de fuego previsible, fácilmente visibles y accesibles.	Instalaciones					
NMGQJ111	5	Incorporar sistemas de detección y alarma de incendio conforme a la norma UNE 23007 14.	Instalaciones					
NMGQJ110	5	Instalar alumbrado de emergencia en puntos de salida.	Instalaciones					
NMGQJ111	5	Programar la modificación de la altura de los extintores a una altura de 80 cm y 120 cm.	Instalaciones					
NMGQJ111	5	Programar la realización de simulacros de evacuación conforme a las periodicidades establecidas en el plan de emergencias.	Instalaciones					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Planificación de instalaciones, bloque Nave Industrial

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	ELEM	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ106	5	Proteger los montantes de esquinas en vías por donde circulen equipos de manutención o vehículos con una protección contra los golpes, sujeta al suelo y separada del montante de la estructura.	Instalaciones					
NMGQJ111	5	Señalizar los medios de extinción de incendios con cartelería fotoluminiscente conforme RD 485/97.	Instalaciones					
NMGQJ108	3	Conectar a tierra la tapa metálica del cuadro eléctrico.	Instalaciones					
NMGQJ107	3	Disponer de botiquín de primeros auxilios. Según lo establecido en el RD 486/1997, sobre Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo: "Todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gases estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables".	Instalaciones					
NMGQJ108	3	Identificar en el cuadro eléctrico el dispositivo de corte que corresponde con cada equipo de trabajo. Identificar la totalidad de magnetotérmicos del cuadro de forma clara y comprensible.	Instalaciones					
NMGQJ108	3	Incorporar al cuadro eléctrico disyuntor diferencial de sensibilidad mínima 0,030 A.	Instalaciones					
NMGQJ108	3	Instalar sistema de cierre del cuadro eléctrico mediante llave o similar o proteger adecuadamente las partes activas según REBT (IT BT 24). En caso de existencia de partes activas en el interior del cuadro, se deberá dotar de un sistema de desconexión automática de la tensión al abrir el cuadro o cierre mediante llave, herramienta o similar.	Instalaciones					
NMGQJ108	3	Reparar defectos de aislamiento existentes en la instalación eléctrica o anular las tomas de corriente en mal estado, garantizando su correcto aislamiento según R.E.B.T.	Instalaciones					
NMGQJ107	3	Señalizar la presencia de material de primeros auxilios conforme al apartado 3.5º del anexo III del R.D. 485/1997, de 14 de abril (B.O.E. nº 97, de 23 de abril) sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Instalaciones					
NMGQJ109		Dotar a la instalación de un número suficiente de aparatos de alumbrado de emergencia que permitan la fácil salida al exterior de los operarios. Sustituir el alumbrado roto, sucio, deteriorado o que presente luminarias fundidas, será inmediatamente sustituido o reparado.	Instalaciones					
NMGQJ109		Proteger contra golpes los aparatos de alumbrado de emergencia.	Instalaciones					
NMGQJ109		Situar las luminarias fuera del alcance de los aparatos o carretillas de manutención y de sus cargas.	Instalaciones					
EPI								
NMGQJ100	7	Programar la entrega de ropa de alta visibilidad EN ISO 20471:2013/A1:2017 (Categoría 2).	Instalaciones					

MTO REGLAMENTARIO

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Planificación de instalaciones, bloque Nave Industrial

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	ELEM	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ114	7	Programar el mantenimiento preventivo conforme a norma UNE 85635:2012. "Puertas industriales, de garaje, comerciales y portones ya instalados o de nueva instalación. Requisitos de instalación, uso, mantenimiento y modificación".	Instalaciones					
NMGQJ119	6	Programar las revisiones periódicas y mantenimiento de la instalación eléctrica y equipos, por personal autorizado, especificando como mínimo, los elementos a revisar para asegurar su buen estado general, la inaccesibilidad a sus partes activas y en particular, la continuidad y valor adecuado de las tomas de tierra de todos los equipos, protecciones diferenciales, magnetotérmicas, etc. y la persona responsable de hacerlo.	Instalaciones reglamentarias					
NMGQJ110	5	Programar el mantenimiento preventivo por personal especializado del alumbrado de emergencia y su señalización, con reposiciones de lámparas fundidas y comprobaciones periódicas de su funcionamiento.	Instalaciones					
NMGQJ112	5	Programar la inspección reglamentaria por OCA de las instalaciones de protección contra incendios, cada 10 años (REAL DECRETO 513/2017), excepto: a) Uso residencial vivienda, b) Uso administrativo con superficie construida menor de 2000 m2, c) Uso docente con superficie construida menor de 2000 m2, d) Uso comercial con superficie construida menor de 500 m2, e) Uso pública concurrencia con superficie construida menor de 500 m2 y f) Uso aparcamiento con superficie construida menor de 500 m2	Instalaciones					
NMGQJ110 NMGQJ111	5	Programar la sustitución de las señales fotoluminiscentes conforme establezca el fabricante de las mismas. En caso de que el fabricante no establezca una vida útil se considerará de 10 años. Los sistemas de señalización luminiscente, se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante. Como mínimo, se realizarán las operaciones que se establecen en la tabla III del REAL DECRETO 513 /2017	Instalaciones					
NMGQJ112	5	Programar revisiones reglamentarias de los equipos y sistemas de protección activa contra incendios para garantizar su buen estado y efectividad en funcionamiento conforme Reglamento de instalaciones de protección contra incendios REAL DECRETO 513/2017, de 22 de mayo. Se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante realizando como mínimo las operaciones establecidas en las tablas I y II del mencionado decreto.	Instalaciones					
NMGQJ118	3	Programar el mantenimiento periódico del equipo conforme a las indicaciones establecidas en el Manual de instrucciones del mismo. Serán realizadas por personal o empresa autorizada. También se realizarán verificaciones (previas al uso del equipo) del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los órganos de accionamiento, así como la presencia, correcto estado de conservación y funcionamiento de la totalidad de dispositivos de seguridad del equipo.	Instalaciones reglamentarias					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Planificación de instalaciones, bloque Nave Industrial

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	ELEM	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
					IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ108	3	Programar revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas, asegurando su buen estado general, la inaccesibilidad a sus partes activas, y en particular, la continuidad y valor adecuado de las tomas de tierra de todos los equipos.	Instalaciones					
VERIFICACIÓN MTO								
NMGQJ115	6	Comprobar que la puerta no dispone de ningún elemento que permita el agarre de una persona y su levantamiento.	Instalaciones					
NMGQJ119	6	Verificar la presencia en el cuadro eléctrico de disyuntor diferencial de sensibilidad mínima 0,030 A	Instalaciones reglamentarias					
NMGQJ107	3	Comprobar periódicamente caducidad y contenido de botiquín y reponer el material necesario.	Instalaciones					
ORGANIZATIVA								
NMGQJ142	7	Comprobar en cuanto a las alturas máximas de almacenamiento que estén condicionadas por factores como: La clasificación del local a efectos de Prevención de Incendios (existe normativa técnica que regula esta situación) El tamaño de los materiales (necesario establecer criterios de seguridad, diámetros, altura, ...) La resistencia del suelo en función del peso de los materiales a granel y vibraciones transmitidas a la zona por la presencia de equipos en el exterior o interior de las instalaciones (transportadores, equipos automatizados, ...)	Instalaciones					
NMGQJ101 NMGQJ142	7	Documentar la autorización expresa por parte de la empresa al acceso a zonas de almacenamiento.	Instalaciones					
NMGQJ113	7	Prohibir las puertas específicamente de emergencia que sean correderas o giratorias.	Instalaciones					
NMGQJ119	6	Cerrar todos los cuadros y subcuadros eléctricos.	Instalaciones reglamentarias					
NMGQJ101	6	Establecer la unidad de carga a manejar. Apilamiento de material mediante paletas o contenedores, ya que el sistema condiciona las posibilidades de almacenamiento y es pieza clave en la estabilidad del mismo. Se recomienda que las paletas o contenedores utilizados estén normalizados ya que garantizaría unas condiciones de resistencia determinadas.	Instalaciones					
NMGQJ111	5	Verificar que el personal designado para desempeñar funciones como Jefe de emergencia / Suplente, así como los miembros de los equipos de evacuación e intervención poseen la formación en MEDIDAS DE EMERGENCIA.	Instalaciones					

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
INSTALACIONES	Planificación de instalaciones, bloque Nave Industrial

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	ELEM	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
				FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
NMGQJ109		Adecuar la iluminación al tipo de tarea y cumplir con los niveles mínimos establecidos en el R.D. 486/97 sobre lugares de trabajo.	Instalaciones					

INSTRUCCIÓN

NMGQJ117	6	Elaborar instrucción de trabajo para situaciones en puertas ubicadas en centros de trabajo, que defina aspectos obligatorios tales como limitación de velocidad para los vehículos, señalización, prioridades de paso, separaciones de zonas, ...	Instalaciones					
NMGQJ106	5	Elaborar protocolo de carga para el almacenamiento. Facilitar a la plantilla trabajadora y documentar registro de entrega.	Instalaciones					

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
RIESGOS COMUNES	Riesgos comunes

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR			
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO
TÉCNICA						
NMGQJ008	6	Programar la realización de un estudio previo específico para determinar las medidas de prevención a aplicar en cada una de estas actividades extraordinarias, estableciéndose instrucciones de trabajo para la realización de estas tareas y comunicarlo previamente al SPA para su evaluación.				
VERIFICACIÓN MTO						
NMGQJ002	5	Verificar la realización y cumplimiento del plan de mantenimiento de los vehículos de la empresa, en especial de los elementos de éstos que inciden en su seguridad (estado de los neumáticos, frenos, dirección, suspensión, etc.).				
ORGANIZATIVA						
NMGQJ006	7	Determinar en el Plan de Prevención de la empresa responsables y procedimientos para la coordinación. Establecer los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos al personal.				
NMGQJ009	7	Elaborar e implantar un procedimiento de actuación en caso de detectarse alguna trabajadora en periodo de embarazo o lactancia.				
NMGQJ011	7	Elaborar e implantar un procedimiento de actuación en caso de detectarse una persona trabajadora con alguna posible sensibilidad.				
NMGQJ006	7	Establecer los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos al personal.				
NMGQJ008	6	Elaborar relación de personal con las tareas autorizadas dentro del proceso productivo según su cualificación, exigiendo para las tareas de especial peligrosidad autorización previa por escrito tras periodo de instrucción y formación necesario para desempeñarlas con total seguridad.				
NMGQJ008	6	Informar a encargados y responsables que antes de organizar el trabajo, verifiquen la compatibilidad de las tareas encomendadas con la cualificación del personal seleccionado.				
NMGQJ008	6	Programar con el Servicio de Prevención la actualización de la evaluación de riesgos cuando se produzca alguna de estas circunstancias: la elección de nuevos equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo, el cambio en las condiciones de trabajo, la incorporación de una persona trabajadora cuyas características personales o estado biológico conocido la hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.				
NMGQJ002	5	Establecer PAUTAS DE ACTUACIÓN en los desplazamientos: *Para el uso del teléfono móvil (prohibición de su uso durante la conducción, uso de manos libres, parar el vehículo para marcar, etc.). *Para el uso de dispositivos electrónicos como el GPS (configuración antes de realizar cualquier desplazamiento y con el vehículo parado, prohibir su manipulación durante el trayecto,...).				

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
RIESGOS COMUNES	Riesgos comunes

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE		COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
				IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA		
NMGQJ002	5	Establecer un procedimiento de control de la vigencia de las autorizaciones administrativas para la conducción de los vehículos utilizados (carnet de conducir,...) para los/as trabajadores/as que realicen desplazamientos en misión.					
NMGQJ002	5	Establecer un procedimiento del control de la vigencia de las revisiones periódicas obligatorias de los vehículos (ITV) y demás condiciones técnicas y autorizaciones que resulten exigibles según la legislación industrial, de circulación y seguridad reguladora de dichas materias.					
NMGQJ005	5	Establecer un programa de control del cumplimiento de la adecuación al R.D. 1215/1997 de los equipos de trabajo.					
NMGQJ007	3	Documentar procedimiento para la verificación del cumplimiento de las normas que en materia de prevención de riesgos laborales establecen medidas de seguridad y salud específicas. Sistema que deberá estar definido e integrado en el plan de prevención de la empresa. Dicho sistema definirá responsables de la mencionada verificación (gerencia, mandos intermedios y/o encargados) y pautas de actuación en caso de detección de incumplimientos de las normas de seguridad y salud establecidas.					
NMGQJ001		Elaborar un procedimiento para la gestión de conflictos relacionados con la violencia laboral: conductas de violencia física y/o psicológica (acoso discriminatorio, acoso laboral, acoso sexual, violencia sexual.....) dentro del Sistema de Gestión de la empresa. En el procedimiento tener en cuenta lo que contemple el correspondiente Convenio Laboral vigente respecto a la gestión de conflictos relacionados con la violencia laboral.					

FORMATIVA

NMGQJ002	5	Programar la formación específica del personal: SEGURIDAD VIAL.
NMGQJ001		Programar la formación específica del personal: FACTORES PSICOSOCIALES.

INSTRUCCIÓN

NMGQJ002	5	Elaborar un procedimiento que establezca un sistema de comunicación sobre los riesgos existentes en las vías y entorno del centro de trabajo.
NMGQJ001		Elaborar una declaración de principios en donde se recoja, entre otras cosas: compromiso de la empresa, conflictos a los que va a hacer referencia el procedimiento, ámbito de aplicación.

INFORMATIVA

NMGQJ008	6	Informar al personal del riesgo y el nivel de formación necesaria, para la realización de las tareas.
NMGQJ003	5	Facilitar instrucciones sobre consignas de actuación para casos de emergencia en accidentes de tráfico.
NMGQJ001		Programar la entrega de información a los trabajadores del procedimiento para la gestión de conflictos relacionados con la violencia laboral desarrollada.

ANEXOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

EMPRESA	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
CENTRO DE TRABAJO	FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL
RIESGOS COMUNES	Riesgos comunes

NR	T	DESCRIPCIÓN MEDIDA	MEDIDA PREV. RECOMENDABLE A IMPLANTAR				
			FECHA IMPL. PREVISTA	PERSONA RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA	COSTE APROXIMADO	F. EJECUCIÓN
NMGQJ002 NMGQJ003	5	Facilitar anexo de recomendaciones: Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial.					
NMGQJ004	5	Facilitar anexo de recomendaciones: NTP 489: Violencia en el lugar de trabajo.					

VS

NMGQJ002		
NMGQJ004		
NMGQJ008	7	Programar la vigilancia inicial y periódica específica de la salud del personal.
NMGQJ009		
NMGQJ011		

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
REPRESENTANTE EMPRESA				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTILLA				



**Relación de
plantilla
trabajadora**

FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI / NIE	F. NACIM
---------	--------------------	-----------	----------

Nota:

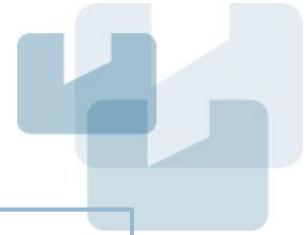
- Esta tabla debe ser cumplimentada por la empresa y mantenerse actualizada de forma periódica.



**Relación de
anexos
complementarios**

ÍNDICE DE ANEXOS

Tabla de anexos incluidos



Atracos
Normas y recomendaciones preventivas de seguridad vial.
NTP 1038: Dispositivos de sujeción de equipos de trabajo y cargas diversas sobre vehículos de transporte: seguridad
NTP 481: Orden y limpieza de lugares de trabajo
NTP 489: Violencia en el lugar de trabajo
NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización
NTP 713: Carretillas elevadoras automotoras (I): conocimientos básicos para la prevención de riesgos
NTP 714: Carretillas elevadoras automotoras (II): principales peligros y medidas preventivas
NTP 715: Carretillas elevadoras automotoras (III): mantenimiento y utilización